

**TRAUMA HISTÓRICO, RECONOCIMIENTO Y RECONCILIACIÓN. LAS VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO DEL NORTE DEL CAUCA Y VALLE DEL CAUCA EN EL
INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD (2022)**

NICOLE CAICEDO CONDE

DANIEL FELIPE NAVARRO LOZANO



UNIVERSIDAD DEL VALLE

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

SANTIAGO DE CALI

2024

**TRAUMA HISTÓRICO, RECONOCIMIENTO Y RECONCILIACIÓN. LAS VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO DEL NORTE DEL CAUCA Y VALLE DEL CAUCA EN EL
INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD (2022)**

NICOLE CAICEDO CONDE

DANIEL FELIPE NAVARRO LOZANO

Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Historia

Directora de Tesis

LUZ EDITH CÁCERES ENRÍQUEZ (PHD)

Profesora Escuela de Educación y Pedagogía de las Ciencias Sociales y Humanas,

Facultad de Educación y Pedagogía.



UNIVERSIDAD DEL VALLE

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

SANTIAGO DE CALI

2024

Queremos agradecer a nuestra profesora Luz Edith Cáceres Enríquez, quien nos aportó las herramientas analíticas para cuestionarnos sobre nuestro presente, así como la importancia de nuestra historia para plantearnos no solamente aquello que nos ha enseñado el pasado, sino lo que podemos aportar para el futuro. A nuestros padres por el apoyo que nos han dado para aportar al conocimiento de la sociedad a la que pertenecemos y el compañerismo que nos ha llevado lejos en este camino en el que nos ha sumergido esta investigación.

Tabla de contenido

Introducción	4
Problema de investigación	5
Hipótesis.....	13
Objetivos	16
Resultados esperados.....	17
Marcos de referencia.....	19
Estado del arte	19
Marco conceptual y discusión teórica	23
Marco jurídico	40
Metodología	50
PRIMER CAPÍTULO	56
Memorias Heridas: las Manifestaciones Emocionales del Trauma en los Relatos de las Víctimas.	56
La configuración de la historia territorial del Norte del Cauca y Valle del Cauca en el trabajo de la Comisión de la Verdad.	56
La participación de los diferentes actores: cómo se construye el relato del conflicto a través de diferentes percepciones.	69
Las emociones y el trauma histórico en las narrativas de las víctimas del conflicto armado ...	77
SEGUNDO CAPITULO.....	83
El trauma histórico y su impacto psicosocial en el reconocimiento de víctimas y la reconciliación.	83
Las víctimas del conflicto y su reconocimiento en el trabajo de la Comisión de la Verdad.....	83
El reconocimiento del otro para la reconciliación de la sociedad	88
TERCER CAPÍTULO	95
El Trauma Histórico y la Polarización Política: Un Análisis de la Influencia del Conflicto Armado en la Percepción del 'Enemigo Interno' en Colombia	95
La Construcción de la Verdad Histórica y el Trauma Colectivo: Desafíos para la Reconciliación y la No Repetición en el Conflicto Armado Colombiano	96
La Reconceptualización del "Excombatiente" y la Reconciliación en el Tejido Social Colombiano	100
CONCLUSIONES	106
BIBLIOGRAFÍA	109

Resumen

Esta investigación es un esfuerzo por comprender cómo el trauma histórico, entendido como una categoría analítica interdisciplinar, configura las dinámicas sociopolíticas en el Norte del Cauca y Valle del Cauca, a partir de los hallazgos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. El estudio se articula en tres dimensiones: primero, un análisis de las manifestaciones psicosociales del trauma en las narrativas individuales y colectivas; segundo, una evaluación del impacto de estas memorias traumáticas en los procesos de reconocimiento de víctimas; y tercero, una reflexión sobre cómo la construcción del "enemigo interno" ha perpetuado la polarización política.

El análisis revela una paradoja fundamental: mientras la Comisión de la Verdad logró documentar sistemáticamente las violencias estructurales arraigadas en dinámicas de poder, desigualdad y narcotráfico, su marco conceptual muestra limitaciones para capturar la victimización difusa característica de conflictos prolongados. La persistencia de culturas bélicas locales y la naturalización de la violencia evidencian cómo el trauma trasciende las categorías binarias (víctima/perpetrador), permeando el tejido social en su conjunto. El estudio concluye que cualquier proceso de reconciliación efectivo debe incorporar una perspectiva de histórica que, más allá de los mecanismos transicionales, aborde las asimetrías estructurales que subyacen a la conflictividad regional.

Palabras clave: trauma histórico, memoria colectiva, reconciliación, enemigo interno, polarización política, justicia histórica, Comisión de la Verdad, conflicto armado, Norte del Cauca, Valle del Cauca.

Introducción

Problema de investigación

La historia de Colombia ha estado marcada por un conflicto armado interno que ha perdurado por más de 60 años. Esta violencia constante ha sido parte integral de la configuración de la sociedad y de la dinámica del poder político. Como consecuencia, se han llevado a cabo diversos procesos de paz entre grupos guerrilleros, paramilitares y los distintos gobiernos en el poder, con el objetivo de poner fin a los enfrentamientos violentos que han sembrado el terror y causados daños irremediables a la dignidad de cientos de miles de personas en todo el país. Esta situación ha provocado la fragmentación de la sociedad colombiana, generando distanciamiento entre campesinos, militares, comunidades étnicas y empresarios, un fenómeno que ha perdurado de forma significativa a lo largo de los años¹, acentuado por el estigma derivado de la doctrina del “enemigo interno”.

Dada la importancia y la fuerte acogida que han tenido los trabajos realizados con las víctimas del conflicto, la presente investigación que corresponde al ámbito histórico es una correlación al interés que surge de abordar estos procesos, principalmente desde el trauma histórico y su incidencia en el reconocimiento y reconciliación de las víctimas tras años de violencia. Para esto, el trabajo ha consistido en la identificación de las manifestaciones del trauma histórico en las narrativas de las víctimas del conflicto, describir el impacto psicosocial del trauma histórico y su efecto en el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación de la sociedad y, por último, relacionar la influencia del trauma histórico en la percepción del "enemigo interno" y su repercusión en la polarización política. De esta manera, el trabajo toma como fuente primaria principal el informe de la Comisión de la Verdad "Hay Futuro si hay Verdad", siendo un recurso documental fundamental para responder la pregunta sobre: ¿De qué manera el trauma histórico es un factor que incide en los propósitos trazados por la Comisión de la Verdad para el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación en el caso de Norte del Cauca y Valle del Cauca?

¹Fernán Gonzales, “Conflicto Violento En Colombia: Una Perspectiva De Largo Plazo”. Revista Controversia, 10-17. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i0.371>.

Teniendo en cuenta lo que ha significado el conflicto armado y todo lo que conlleva emocionalmente para la sociedad colombiana, conseguir firmar un acuerdo de paz que ponga un fin a la guerra con uno de los principales actores de dicho conflicto y busque una reparación integral a las partes afectadas ha sido, sin duda alguna, uno de los mayores logros para la historia. En los Acuerdos de Paz, firmados por el expresidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de Las FARC en el año 2016, se estipula el punto número cinco que abarca el acuerdo sobre las víctimas del conflicto. En este se reconoce que el conflicto contiene diferentes causas, las cuales han generado calamidades y sufrimientos a la sociedad colombiana a lo largo de la historia.

Dentro de los actos violentos que han transcurrido durante el conflicto armado, se encuentran el desplazamiento forzado, los genocidios, las desapariciones forzadas y poblaciones que han resultado directa o indirectamente damnificadas en todo el territorio del país. El conflicto no ha distinguido entre comunidades campesinas, indígenas, negras, palenqueras, etc. Tampoco ha diferido entre partidos políticos, movimientos sociales y sectores culturales. La violencia ha traspasado a todo niño, niña, hombre, mujer y naturaleza perteneciente a Colombia.² Es así como el Acuerdo establece los organismos correspondientes para la rendición de cuentas para las víctimas del conflicto, prevaleciendo la importancia de la justicia transicional, con el objetivo de poder establecer el camino hacia la paz. Así, por lo menos, lo podemos confirmar con la descripción de los acuerdos centrales que sintetiza el Portal para la Paz:

En este contexto se desarrollan los acuerdos centrales sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Para su definición, se incorporaron propuestas y recomendaciones hechas por víctimas del conflicto armado y otros ciudadanos en diversos mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Mesa de Conversaciones.³

Mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, se estableció la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la cual opera

²Comisión de la Verdad. *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. 1ª. edición. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022.
<https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>

³ Unidad de implementación del acuerdo de paz (blog). <https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/>.

como un mecanismo temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Esta Comisión tiene como objetivo fundamental contribuir al esclarecimiento de los hechos ocurridos durante el conflicto armado, fomentando un entendimiento compartido en la sociedad, especialmente en aspectos menos conocidos como el impacto en niños, niñas, adolescentes y la violencia de género. Así mismo, busca promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas, incentivando la aceptación de responsabilidades individuales y colectivas, así como el reconocimiento del legado de violaciones e infracciones por parte de toda la sociedad. También tiene como propósito promover la convivencia en los territorios, generando un ambiente propicio para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de respeto y tolerancia en democracia. Estos objetivos persiguen la creación de las condiciones estructurales necesarias para la convivencia de todos los colombianos, sentando las bases para la no repetición, la reconciliación y la consecución de una paz estable y duradera. La Comisión dispone en su página que:

La Comisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, artículo 2º, deberá cumplir con los siguientes objetivos: 1. Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato, y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros. 2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir. 3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia. Estos tres objetivos deberán contribuir a crear las condiciones estructurales para la convivencia de

todos los colombianos y sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la paz estable y duradera.⁴

La creación de esta entidad resulta importante en el contexto donde es evidente que el conflicto armado interno, que ha representado un acontecimiento prolongado, ha debilitado el poder del Estado, y no solo eso, sino que abarca un proceso mucho más complejo e importante que involucra a las personas que llamamos víctimas del conflicto⁵. Igualmente, como es bien sabido, los trágicos eventos causados por el conflicto han dejado una huella profunda en la memoria de la sociedad colombiana. De ahí que las tres instituciones creadas en el acuerdo trabajen arduamente para garantizar el reconocimiento y la restauración de los derechos de las víctimas.⁶

Todo esto, con el objetivo de reconciliar al pueblo colombiano del trauma histórico generado por la violencia. Es así como este proceso de reconocimiento y restauración de los derechos de las víctimas es crucial para sanar las heridas del pasado y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. Por supuesto, las instituciones mencionadas en el acuerdo se dedican a este propósito, que consiste en garantizar que las víctimas sean escuchadas, que se haga justicia y que se implementen medidas de reparación adecuadas. Es entonces, a través de estos esfuerzos, que se espera lograr la reconciliación y superar el legado de violencia que ha afectado a la sociedad colombiana durante tanto tiempo.⁷

La Comisión de la Verdad, en cumplimiento de los objetivos establecidos por la ley, tiene la responsabilidad de escuchar a las víctimas, a los responsables y a los testigos del conflicto. Esto implica la participación de todos los sectores de la sociedad con el fin de construir un relato

⁴ Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/>.

⁵ Luis Orjuela Escobar, "La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado." *Colombia Internacional*, no. 49-50 (2000): 103-116. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint49-50.2000.05>.

⁶ Las tres entidades creadas a partir del acuerdo número 5 son, a saber: en primer lugar, está la "verdad jurídica", que establece la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), promueve la reconciliación a través de un sistema de justicia transicional. En segundo lugar, está la "verdad moral, histórica y social", que es responsabilidad de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Y, por último, está la "verdad de los desaparecidos", abordada por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD). Estos tres componentes son fundamentales para garantizar que se conozca la verdad, se haga justicia y se reparen los daños causados.

⁷ Comisión de la Verdad. "punto 5 de los acuerdos de paz..."

amplio e inclusivo que sea comprensivo con los sucesos, considerando diversos enfoques analíticos en la narrativa para explicar los más de cincuenta años de guerra. Su labor busca la verdad histórica como base para la reconciliación. Igualmente, busca el reconocimiento de los hechos ocurridos durante la violencia como una forma de restauración para las víctimas y el respeto a la dignidad humana de aquellos que sufrieron la violencia y fueron olvidados. Esta necesidad de reconocimiento es fundamental como sociedad para seguir adelante. Tal y como lo describe la Comisión:

Había que empezar por reconocer que, durante ese largo conflicto armado, los Derechos Humanos (DD. HH.) de una parte de la población fueron vulnerados: personas desaparecidas, secuestradas, asesinadas, reclutadas forzosamente, mutiladas o desplazadas, entre otros sucesos. Si la sociedad quería mirar hacia delante, los derechos de las víctimas, los de los responsables, y también los del resto de ciudadanos que fueron impactados de distintas formas, debían ser reconocidos.⁸

La investigación de la Comisión de la Verdad atravesó diversas etapas, desde un período de alistamiento en el año 2018, en el cual se enfocó en definir no sólo la naturaleza de la Comisión, sino también el estudio minucioso del estado del arte. Esto involucró la consulta de los acervos documentales en busca de la información acerca del conflicto armado: ¿qué había ocurrido?, y ¿quiénes habían sido registrados como víctimas directas e indirectas de este?, así como el desarrollo de metodologías para la escucha plural. De modo que se conformó un equipo con profesionales regionales con experiencia en el conflicto y trabajo de campo, además de equipos nacionales especializados en la investigación del conflicto. La Comisión puso énfasis en las narrativas de las víctimas y comunidades en los territorios, buscando asegurar una verdad socialmente compartida, construida con las personas y no sobre ellas. En la Comisión se establece así:

Mientras el pleno de comisionados reflexionaba sobre la naturaleza de la Comisión, una de las tareas del emergente equipo de investigación fue, como ya se dijo, hacer estados del arte del conflicto armado a escala nacional y regional. Esto quiere decir que durante el periodo de alistamiento (2018) se estudiaron y se analizaron las fuentes más relevantes que habían abordado las causas y las explicaciones del conflicto. De esa

⁸ Ibid.

forma, se nutrieron ampliamente las decisiones tomadas para el inicio de la Comisión, su organización interna y su despliegue. Un equipo de siete personas se dedicó a esta tarea. Mapearon fuentes de información y caracterizaron archivos de DD. HH.; analizaron bases de datos, informes y sentencias sobre el conflicto armado; hicieron líneas de tiempo sobre los hitos de la guerra, y estudiaron 47 procesos de convivencia y resistencia. Así lograron profundizar en la comprensión sobre las dinámicas nacionales y territoriales del conflicto, identificar las principales fuentes para la investigación y determinar las entidades públicas y privadas con las que la Comisión suscribiría convenios y acuerdos de acceso a información.⁹

En el acuerdo de paz se establece la premisa de que la paz debe formarse a partir de todo el territorio nacional, por lo que llevó a la Comisión a integrarse como una entidad nacional con un claro enfoque territorial. La Comisión se dio a la tarea de comprender de qué manera el conflicto armado llegó a afectar a las diferentes regiones, tomando en cuenta las diferencias en cuanto a su geografía, políticas, economía e incluso culturales. Para esto, se constituyeron las Casas territoriales, las cuales estarían ubicadas en más de veinte lugares identificados por la Comisión como los más afectados por el conflicto armado. Allí se realizó el trabajo de la mano con la comunidad, especialmente con líderes y lideresas, por lo que se comenzó a entender los territorios como lugares donde se toman decisiones, se construye conocimiento y donde se arraigan los procesos que contribuyen a la búsqueda del esclarecimiento. En estos territorios, la Comisión se encontró con diversas personas, organizaciones y comunidades, muchas de ellas históricamente marginadas: algunas ansiosas por compartir sus verdades, otras cansadas de repetir sus testimonios, y muchas precavidas dada la falta de garantías de seguridad constante:

Una de las premisas más importantes del acuerdo es que la paz debe ser territorial. Con esto en mente, la Comisión se definió como una entidad nacional con enfoque territorial. De esa manera inició una búsqueda para entender cómo el conflicto armado afectó a determinadas regiones por sus características geográficas, políticas, económicas o culturales. El enfoque empezó a tomar forma gracias a equipos de trabajo locales, que entendieron los territorios como lugares donde se tomaban decisiones, se

⁹ Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/recorridos/como-lo-hicimos/>

construía conocimiento y en los que estaban arraigados los procesos que nutrirían la búsqueda del esclarecimiento.¹⁰

Todo el trabajo que realizó la Comisión es un esfuerzo amplio por reconocer históricamente la verdad de aquellas personas que han sido afectadas por la violencia y que son reconocidas como víctimas de esta, misión que se ha visto como una necesidad ante académicos y las diversas manifestaciones de los movimientos de las víctimas del conflicto, quienes exponen la vulneración de sus derechos y exigen reparación integral. No obstante, los vínculos emocionales de los cuales se deriva la concepción del trauma histórico nos encaminan a poner en perspectiva el rol de las víctimas y el papel que juega la Comisión de la Verdad, ya que, al ser una entidad autónoma, esta establece sus concepciones sobre víctimas y victimarios y, por supuesto, genera una historia sobre su concepción de lo que es la verdad de los acontecimientos que estudia. De esta manera, resaltar la ausencia de la consideración del trauma histórico en su trabajo, siendo posible identificar su manifestación en las narrativas de las víctimas, presenta repercusiones psicosociales y perpetúa ciclos de violencia, como es la idea del “enemigo interno”, y son los lineamientos que establecen el desarrollo de la presente investigación.

Para este trabajo, los conceptos de “trauma histórico” y “memoria” juegan un papel importante, teniendo en cuenta que factores como la duración y la vigencia del conflicto armado en el país impiden que las víctimas obtengan un espacio en el que puedan procesar el duelo. Tras los cambios de los paradigmas, además del giro lingüístico como algo subjetivo, la historiografía se ha apropiado del concepto de trauma debido a los agitados conflictos que se presentaron en el siglo XX. Ahora bien, en el contexto colombiano, la gran escala del conflicto armado se ha acentuado a nivel geográfico y temporal, lo que implica que toda la sociedad colombiana está involucrada de manera directa o indirecta. Es por esta razón que se habla de un trauma histórico, pues se advierte la situación de una Colombia que carga con los momentos más cruentos de la guerra, y pone de manifiesto la difícil labor de hacer a un lado estos hechos que, a través del tiempo, han afectado a cientos de miles de personas.

Por esta razón, es necesario emplear en el estudio la noción de memoria, ya que es por excelencia, en el campo de la historia, la que se ha encargado de trabajar los testimonios de los

¹⁰ Comisión de la Verdad. <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/preguntas-frecuentes>

hechos traumáticos, y a su vez funciona como un recurso para superar los mismos. El hecho de no olvidar un acontecimiento traumático termina siendo de vital importancia en el marco del “postconflicto” colombiano, ya que es la revisión de estos testimonios lo que le permitió a la comisión poder construir un informe de recomendaciones en el cual incluye una construcción sobre la verdad histórica del conflicto armado. En este sentido, es menester de los historiadores construir con la memoria los medios para superar el trauma, pero con una memoria colectiva de todos los actores del conflicto con el cual quienes han hecho parte desde sus propias convicciones pueden evitar dejar en el olvido los acontecimientos y sus razones.

Por consiguiente, el concepto de verdad como parte crucial del trabajo. La concepción de la verdad, tomando la definición de Michel Foucault, difiere de la visión tradicional que la considera como una entidad objetiva y universal. Según Foucault, la verdad no es algo que existe de manera independiente, sino que es una construcción social y discursiva que varía a lo largo del tiempo y en diferentes contextos. Foucault argumenta que la verdad está estrechamente ligada al poder y se produce a través de relaciones de poder. En lugar de ser algo fijo y establecido de una vez por todas, la verdad es contingente y está sujeta a las dinámicas del poder.

Foucault también sostiene que diferentes sistemas de conocimiento y discursos sociales producen verdades particulares que son aceptadas y promovidas por aquellos en posiciones de poder. Además, la verdad no es solo una cuestión de correspondencia con hechos objetivos, sino que también está relacionada con la forma en que se ejerce el control y se regulan las prácticas sociales.¹¹ Hilado al cuestionamiento de lo que representa la construcción de la verdad, el concepto de víctima también conforma un punto crucial en el análisis de este trabajo, puesto que cuestiona por qué el sujeto se considera víctima, y cómo la sociedad puede considerarse víctima, en este caso, del conflicto armado.

¹¹ Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, 5ª. edición (Barcelona: Gedisa, 2001)

Hipótesis

Si bien abordar el concepto de trauma histórico dentro de la problemática actual es un desafío analítico, especialmente en el contexto de la construcción de un espacio transicional de reconciliación, es cierto que se puede facilitar su comprensión a través de la forma en que la violencia se ha arraigado en el tejido social del país. Por ejemplo, en el libro *Convocatoria a la Paz Grande*, elaborado por la Comisión de la Verdad, se plantea cómo la violencia se ha manifestado en un entramado complejo, con múltiples matices, pero que se sustenta en un eje central que impulsa el conflicto. Esta configuración social ha generado un impacto profundo, desencadenando traumas individuales y colectivos que dificultan la reconciliación y el proceso hacia la paz. En otras palabras:

Hubo millones de víctimas, pero no porque un día alguien tuviera la idea repentina de salir a matar o a bombardear pueblos. Todo ocurrió en un complejo sistema de intereses políticos, institucionales, económicos, culturales, militares y de narcotráfico; de grupos que ante la injusticia estructural optaron por la lucha armada, y del Estado -y las élites que lo gobiernan- que delegó en las Fuerzas Militares la obligación de defender las leyes, el poder y el statu quo.¹²

Entonces, la historia de la violencia en Colombia se ha caracterizado por mantener prolongadamente una guerra de carácter político o, más bien, por padecer una violencia política. De ahí que la construcción ideológica y política sobre el poder en Colombia se haya consolidado a través de las armas. Tal y como se explica en el libro de la Comisión anteriormente mencionado:

En la historia comparada con el resto de los países del continente, Colombia se destaca por el alto nivel y la persistencia de las armas en la política. Lo que entre nosotros se volvió normal no lo es para el resto. En la violencia política normalizada durante seis décadas, y con la mezcla del narcotráfico, se asesinaron candidatos a la Presidencia y a

¹² Comisión de la Verdad, *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, 1ª. edición (Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022). <https://www.comisiondelaverdad.co/convocatoria-la-paz-grande>.

los distintos cuerpos legislativos, así como congresistas, diputados, concejales y alcaldes de distintos partidos y se estigmatizó al adversario hasta el extremo del genocidio político de la Unión Patriótica. En este contexto, el Estado entró a perseguir al comunismo, mientras que los grupos revolucionarios tomaron las armas en la lucha por el poder cuando interpretaron que había razones objetivas que legitimaban la insurrección. Por otra parte, grupos de la sociedad que pedían cambios estructurales por medios democráticos fueron muchas veces reprimidos militarmente por el Estado. La disputa política legítima entre ciudadanos que detentan el poder y protegen el statu quo, y los que buscan el poder para establecer cambios estructurales, en lugar de hacerse en el debate democrático y concluir en una negociación de intereses razonables, comenzó con armas hasta prolongarse en una guerra de más de medio siglo que no acaba de acabarse.¹³

Es cierto que el deber que tiene la Comisión de la Verdad es esclarecer lo ocurrido en la violencia y, en especial, ofrecer una explicación a los interrogantes que sobre estos se vislumbran. Entre estos: ¿por qué se prolongó tanto un proceso de paz?, ¿a quiénes beneficiaba la continuidad de la guerra?, ¿dónde estaba el Estado y el resto del país mientras ocurrían estos hechos?, y ¿cómo se llegó a normalizar dicha violencia? Por esta razón, el propósito del trabajo que realizó la Comisión de la Verdad, al trabajar desde la recolección de la memoria, que permite no solo suministrar una investigación, sino también esclarecer parte de la tragedia, es lograr la superación de este conflicto para que, de algún modo, sea saldada la deuda histórica con las víctimas del conflicto.

Sin embargo, existe un problema sutil, pero pragmático, en la percepción de la violencia, el cual es posible abordar a partir de la configuración del trauma histórico de manera estructural que moldea la sociedad. Así, si se parte de la idea de que la violencia vivida ha tenido un énfasis político, se debe hablar, entonces, de la polarización política que ha generado la dinámica tradicional del país. Algo que se puede observar incluso en la cotidianidad, al momento de hablar de política, donde generalmente surgen reacciones de hostilidad que vienen acompañadas de respuestas emocionales entre las personas que tienen diferentes posiciones sociopolíticas. Bajo este marco, ¿de qué manera se relaciona el trauma histórico y la violencia con la cultura política? La respuesta a este interrogante reside en un apartado del informe de la Comisión de la Verdad,

¹³ Comisión de la Verdad, *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

donde se hace referencia a un fenómeno que se denomina “el enemigo interno”, que significa el temor y la desconfianza hacia el otro. De hecho, desde la postura dualista de poder planteada por Carl Schmitt, en la cual el otro es “amigo o enemigo”, se presenta un buen ejemplo de cómo la violencia se logra establecer, cómo se convierte en tradición y cómo continúa siendo el medio por el cual se manifiesta dicho trauma.

Con el enemigo no se negocia. Nunca se le dice la verdad. Con él no es posible construir el «nosotros y nosotras» de una nación. En consonancia con esto, aparece por lado y lado la combinación de todas las formas de lucha y la vinculación, quiéranlo o no, de los ciudadanos al conflicto. La estigmatización y los señalamientos proliferan. El enemigo interno se extiende a los que piensan distinto, se enraíza en la cultura, está en la base de la desconfianza generalizada. En este contexto se consolida un sistema de seguridad armada que no logra su cometido. Además del Ejército y de la Policía, hay que tener millones de informantes y quinientos mil guardias privados que nos protegen a los colombianos de los otros colombianos.¹⁴

Sobre esto, es importante destacar que la Comisión de la Verdad ha realizado esfuerzos por reconciliar la memoria de la violencia vivida en Colombia a través de los sectores que se les reconoce como “víctimas del conflicto”. No obstante, surge la pregunta de bajo qué parámetros se reconocen a las víctimas, es decir, ¿quiénes son consideradas víctimas? Esto es relevante si se considera que el trauma de la violencia política está en el entramado de la totalidad de la sociedad. En ese sentido, es pertinente reflexionar sobre cómo la narrativa construida por la Comisión de la Verdad ha generado etiquetas que, por un lado, impiden que la sociedad colombiana se reconozca como víctima del conflicto, al ser denominada “testigo” o “espectadores de la violencia”, y, por otro lado, reduce la responsabilidad al Estado como ente encargado de proteger la integridad de todos los ciudadanos de este país.

¹⁴ Comisión de la Verdad, *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

Objetivos

Objetivo general

Comprender como el trauma histórico afecta a la sociedad en diferentes niveles, desde las experiencias individuales hasta la dinámica política y social, a partir de los datos aportados por la Comisión de la Verdad para el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación en el caso del Norte del Cauca y Valle del Cauca.

Objetivos específicos

1. Identificar las manifestaciones emocionales del trauma histórico en las narrativas de las víctimas reconstruidas por la Comisión de la Verdad.
2. Describir el impacto psicosocial del trauma histórico y su efecto en el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación de la sociedad por parte de la Comisión de la Verdad.
3. Relacionar la influencia del trauma histórico en la percepción del "enemigo interno" y su repercusión en la polarización política.

Resultados esperados

Con este trabajo de grado, se han explorado dos aspectos fundamentales que desempeñan un papel crucial en la comprensión y análisis de la historia colombiana y su relación con las ciencias sociales. En primer lugar, se dispuso un análisis desde el estudio de paradigmas e historiografía en una temporalidad contemporánea, generando debates sobre la naturaleza de la disciplina histórica. Durante un largo período, se ha concebido que el quehacer histórico está intrínsecamente ligado a los acontecimientos del pasado, relegando los dilemas y cuestionamientos del presente a disciplinas como la sociología, la antropología, la politología e incluso la psicología. La evolución del pensamiento académico ha llevado a una reconfiguración de las Ciencias Sociales o Humanas, considerándolas como un conjunto de disciplinas que no solo trabajan en el tiempo, sino que también se sumergen en los procesos que moldean a las sociedades y a los individuos.

Esta percepción implica que estas disciplinas no pueden ser comprendidas de manera aislada de su contexto histórico, resaltando la interconexión intrínseca entre la historia y las ciencias sociales. En este sentido, se reconoce que la historia tiene mucho que aportar al análisis de las sociedades contemporáneas y a profundizar en la comprensión de los individuos en la actualidad. Así, abordar la historia de las emociones implica adoptar un enfoque interdisciplinario que permite al historiador considerar la historia como una dimensión esencial de la realidad presente, no limitada únicamente a los eventos pasados. Es esencial comprender y valorar la complementariedad de las distintas disciplinas humanas en el estudio de las emociones a lo largo del tiempo, lo cual enriquece nuestra comprensión de la complejidad humana en su contexto histórico y social.¹⁵

En segundo lugar, el punto clave que aborda este trabajo de investigación ha sido el trauma histórico como una noción capaz de analizarse en una construcción emocional que a su vez pertenece a una construcción histórica activa en la actualidad, lo que plantea desafíos significativos para los historiadores en su labor investigativa. Para ello, este trabajo se ha estructurado en tres capítulos que abordan la presencia y el impacto del trauma histórico como

¹⁵ Ángel Gamboa, "Historia del presente: estado de la cuestión y conceptualización.", *Historia Actual Online* no. 3 (2004): 101–116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=829443>.

factor que incide en los propósitos trazados por la Comisión de la Verdad para el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación.

Siguiendo la lectura del informe de la Comisión de la Verdad, teniendo en cuenta sus respectivos tomos y material complementario, se ha logrado determinar las bases y funciones que rigieron a esta entidad como herramienta de reconocimiento y reconciliación, la cual trabajó bajo un enfoque territorial para lograr esclarecer la verdad sobre lo que ocurrió durante el periodo denominado como conflicto armado, haciendo uso de los testimonios de las víctimas reconocidas del conflicto. Esto planteó la necesidad de cuestionar la intención o postura mediante la cual la Comisión, en su necesidad de generar un discurso conciliador, tomó en consideración a las víctimas obvias del conflicto, restando participación de otros miembros de la sociedad colombiana que también deben tomarse en cuenta para la construcción de la historia sobre lo que pasó durante el conflicto.

Esta reflexión ha permitido relacionar cómo el trauma histórico plantea esta necesidad de repensar qué sectores han sido reconocidos como víctimas del conflicto armado y cómo, a través del lenguaje emocional y el trauma, es posible identificar a otras víctimas que han sido excluidas o marginadas en los procesos de reparación y reconciliación. En este sentido, se ha buscado resaltar la importancia de considerar la diversidad de experiencias y perspectivas dentro del conflicto armado, así como la necesidad de una aproximación comprensiva y sensible a las múltiples formas de sufrimiento y trauma que han marcado la historia reciente de Colombia.

De esta manera, este trabajo ha sido una apuesta por plantear no solo el uso de nuevos paradigmas para el análisis histórico, sino también la integración de conceptos o categorías analíticas para el desarrollo de estos. En adición a lo anterior, también ha significado una contribución al pensar cómo se debe contar la historia sobre el conflicto armado, partiendo sobre el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad, y sirviendo como complemento en el análisis de cómo, al ser un trabajo tan amplio y tedioso, puede contar con vacíos o generar incógnitas que sirven para incentivar al investigador a generar nuevos aportes sobre el tema.

Marcos de referencia

Estado del arte

Las Comisiones de la Verdad son herramientas que se han ido integrando en procesos de democratización en países que han sufrido procesos de dictaduras o conflictos armados, acontecimientos que han presentado una violación significativa a los derechos humanos y que ha dejado miles de víctimas de estos hechos. Para el caso colombiano, uno de los primeros abordajes sobre cómo debe plantearse la implementación y funciones de una Comisión de la Verdad ha sido a manos de Carlos Martín Beristain, quien es médico y psicólogo español con vasta experiencia en atención psicosocial de víctimas en el mundo y como asesor de varias comisiones de la verdad en diversos países, y Priscilla Hayner, quien es escritora e investigadora estadounidense que ha realizado un vasto trabajo sobre justicia transicional y Comisiones de la Verdad a lo largo de todo el mundo.

Su artículo denominado “Una Comisión de la Verdad para Colombia” publicado en el año 2014, cuando aún no existía esta entidad, plantea la discusión sobre la manera idónea del establecimiento y funcionamiento de esta entidad para el contexto colombiano. En este artículo aclaran que la Comisión tendría como deber investigar las raíces del conflicto armado. Este deber se amplía en la necesidad de entender la extensa historia de abusos y violaciones que han ocurrido a lo largo del conflicto armado, definir responsabilidades de los hechos acontecidos y explicar las causas y reconocimientos de cómo fue posible que ocurrieran estos hechos a gran escala.

Teniendo establecidos los deberes con los que tendría que cumplir la Comisión de la Verdad, Beristain y Hayner plantean lo que se debería esperar que hiciera la Comisión para cumplir con sus deberes. Dentro de esos planteamientos se encuentra la obligación de brindar un panorama más amplio de lo que fue la guerra, teniendo en consideración los diferentes sectores que han sido involucrados directa o indirectamente y que han vivido las problemáticas del conflicto armado, siendo objetivos en cuanto a las especulaciones o estereotipos para construir una cultura de paz y prevención de la violencia. También argumentan que el trabajo que realice la comisión debe reconocer la dignidad de las víctimas, incluyendo medidas que las hagan partícipes constantes sin dejar de lado el acompañamiento psicosocial. Y, por último, la

Comisión debe integrar en el informe el reconocimiento de las diferentes experiencias de violencia que los diferentes sectores de la sociedad han experimentado.¹⁶

De igual manera, el estudio llamado “Una Comisión de la Verdad en Colombia: Dificultades y desafíos para el postconflicto” escrito por Cristian Álvarez, Liliana Calvo y Sebastián Nontoa en el año 2016, comparten nociones con respecto al deber ser de la Comisión de la Verdad en el contexto colombiano; sin embargo, dentro del análisis plantean tres aspectos que consideran como posibles desafíos a los que tendrá que enfrentarse una Comisión de la Verdad: En primer lugar, la articulación de la Ley de Víctimas del 2011, puesto que dentro de este margen legislativo sólo se consideran víctimas del conflicto aquellas registradas a partir de 1985, lo que deja por fuera del proceso de reconocimiento y reparación a aquellas personas antes del año estipulado, y por consiguiente incumpliendo con el deber ser de asegurar los aspectos de reconocimiento y reparación a la sociedad en general. En segundo lugar, la duración sería un aspecto para considerar, puesto que el conflicto que debería investigar tiene un registro histórico de casi un siglo, siendo uno de los conflictos más largos para el tiempo que delimita el trabajo de una Comisión. Y en tercer lugar está la participación de todos los actores del conflicto, ya que la cantidad de actores es amplia y la disposición u obligación de la participación de estos es ambigua.¹⁷

Por otro lado, el texto “Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política”, escrito por Juan David Villa, Daniela Londoño y Daniela Barrera en el año 2014, plantea la importancia de las Comisiones de la Verdad argumentando que las víctimas necesitan de una reconstrucción del tejido social y no afrontar el dolor con silencio o aislamiento, siendo vital que esta persona pueda dar testimonio y sobre todo que sea visto, oído y vivido la experiencia compartida de este. Por eso resulta importante que el trabajo de la Comisión no solo sea en el proceso de esclarecimiento sino también en el seguimiento que se les hace a los informes de recomendaciones que estas establecen para la no repetición del conflicto. En este

¹⁶ Carlos Beristain y Priscilla Heyner, "Una comisión de la verdad para Colombia.", *El derecho a la verdad como fundamento de la construcción de paz reflexiones sobre una comisión de la verdad para Colombia* no. 2 (2016): 83-107.

¹⁷ Cristian Alvarez, Liliana Calvo y Sebastián Nontoa, “Una comisión de la verdad en Colombia: dificultades y desafíos para el postconflicto” (Tesis fin de grado, escuela superior de administración pública de Bogotá, 2016).

sentido, la relevancia de su papel dependerá de la fuerza que tenga la sociedad para promoverlo y la voluntad política para acatar sus recomendaciones.¹⁸

Sin embargo, también estableció el impacto negativo que puede tener una Comisión de la Verdad cuando no cumplen con lo que se esperaba de ellas, es decir, varias de las víctimas presentaban un porcentaje alto de reinserción a la depresión, ansiedad, estrés, entre otros factores, siendo importante la cuestión sobre cómo la compleja relación entre curación, verdad y justicia hacen que se construya un discurso de cohesión y supuesta restauración social, lo que desfavorece al deber de replantearse verdaderamente por los hechos que ocurrieron en los conflictos, llegando a favorecer y a censurar testimonios para la narrativa que estaban dispuestas a sostener. Por eso, la invitación que se hace en el estudio va dirigido hacia la valorización de la conciencia del reconocimiento social de carácter público para los sectores afectados por la violencia, sin llegar a politizarse en un discurso que los desdibuja en una cifra más de un relato hegemónico sobre lo que se supone fue el conflicto.¹⁹

Para finalizar, está el estudio más reciente titulado “La Comisión de la Verdad en Colombia: conocimiento, percepción, eficacia y emociones asociadas” escrito en el año 2021 por un grupo de investigadores colombianos asociados de diferentes universidades, en el cual proponen un análisis sobre el conocimiento y aceptación de la Comisión de la Verdad que se encontraba ya en función en Colombia, del cual resalta el poco conocimiento de las personas sobre esta entidad y su trabajo, pero la gran disposición de colaborar en algún momento con esta, de ser requerido. Señala la importancia de las diferentes variables que son importantes para analizar las posturas de las personas frente al conflicto armado, como lo son la ideología política, etnicidad, región, experiencia directa o indirecta, entre otros, lo que recalca las recomendaciones sobre tener en cuenta desde qué postura se habla.²⁰

¹⁸Juan David Villa, Daniela Londoño Díaz, y Daniela Barrera Machado, "Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición." *El ágora USB* no. 15.1 (2015): 217-240.

¹⁹Juan David Villa, Daniela Londoño Díaz, y Daniela Barrera Machado, "Reparación a las víctimas de dictaduras..."

²⁰José Ignacio Ruiz, et al. "La Comisión de la Verdad en Colombia: conocimiento, percepción, eficacia y emociones asociadas." *Revista de Psicología (PUCP)* no. 40.1 (2022): 119-154.

En general, los trabajos realizados apuntan a un seguimiento sobre el deber ser de una Comisión de la Verdad, tanto en el marco internacional como para el caso específico de Colombia. Los estudios abordados de estos autores (Breistain y Hayner; Álvarez, Calvo y Nontoa; Villa, Londoño y Barrera; la asociación de investigadores) expuestos en este apartado apuntan a la relevancia de la Comisión de la Verdad como una figura que funciona como una herramienta de investigación sobre los hechos acontecidos en la temporalidad del conflicto, el deber del reconocimiento y la reconciliación del tejido social. No obstante, si bien se ha abordado la Comisión como un espacio de diálogo terapéutico para las experiencias traumáticas, la particularidad del caso colombiano tiene una temporalidad que se extiende a casi un siglo de conflicto, lo que hace posible hacer un seguimiento del trauma como un concepto para la elaboración de investigaciones de carácter histórico, haciendo uso de la memoria colectiva en su carácter transgeneracional. Añadido a esto, también se retoma el cuestionamiento sobre el reconocimiento de las víctimas, preocupación que es expuesta por Álvarez, Calvo y Nontoa en su artículo, en el cual evidencian una problemática en la Ley de Víctimas con respecto a aquellas afectadas antes de 1985, por lo que vale la pena ampliar esta idea sobre quienes no son reconocidos como víctimas del conflicto.

Marco conceptual y discusión teórica

En este trabajo se abordan varios conceptos que se definirán a continuación. Para poder estudiar el problema de investigación, el concepto central del trabajo es el trauma histórico, pero antes de poder profundizar en ello hay que estudiar la cercanía del término “trauma” en la rama de la historia. Dicho concepto ha sido trabajado desde la visión historiográfica, específicamente a partir de los estudios históricos en siglo XX, junto con los cambios de paradigma y los diversos eventos dramáticos ocurridos, tales como: las guerras mundiales, el holocausto, el apartheid, las dictaduras militares, entre otros, los cuales hicieron de la narración oral una fuente viable para la construcción histórica de la disciplina, teniendo en cuenta el paradigma vigente de ese entonces, conocido como el “giro afectivo” o “giro subjetivo”.

Es entonces con la llegada del relato testimonial que surgen diversos debates a raíz de la objetividad de esta fuente, ya que a diferencia de la objetividad inherente de los documentos, como lo es en el caso de las fuentes primarias, que carecen de mayores pasiones más allá del que realiza la narración, la historiografía cuestiona el nivel de objetividad y fiabilidad de las fuentes conformadas por las personas que vivieron los acontecimientos de manera directa, pues se debate si verdaderamente se puede conseguir una visión apegada a la realidad de los hechos mediante dichas fuentes.

A partir de dichos cuestionamientos, el autor Dominick LaCapra se ha interesado principalmente en el caso de las víctimas del holocausto, enfocando sus estudios en la incapacidad de las víctimas de objetivar los hechos debido al trauma. Para él, este concepto de trauma se enfoca en la incapacidad que tiene un grupo o una comunidad de realizar una distinción entre el tiempo presente y pasado, imposibilitando que se logre desligar de este último debido a la constante repetición de los hechos y evitando, a su vez, cualquier tipo de alusión a lo sucedido. En palabras de LaCapra:

La identificación acrítica implica una confusión del yo y el otro que puede acabar en la incorporación de la experiencia y la voz de la víctima y su puesta en acto o *acting out*. Como ocurre en el *acting out* en general, quien está poseído por el pasado, por vicaría que sea esa posesión, y vuelve a vivir sus escenas traumáticas puede tener una incapacidad trágica para actuar con responsabilidad o comportarse de una manera ética, que implica consideración por los otros como tales. No hace falta culpar a la víctima

poseída por el pasado e incapaz de superarlo para cuestionar la idea de que sea deseable identificarse con la víctima o transformarse en una víctima sucedánea y escribir (o actuar) con esa voz introyectada.²¹

De igual manera, la historiadora Paula Levín Florencia aporta un gran sustento teórico gracias a sus artículos enfocados en el trauma y sus implicaciones en el ámbito de la historiografía. En opinión de la autora, se debe considerar relevante y posible interpretar históricamente el trauma como una experiencia en la que la construcción de la historia se puede desvanecer o se destruye, no obstante, según el concepto psicoanalítico, el trauma anula la capacidad del individuo de ejercer control sobre su propia experiencia; esto no significa de ninguna manera que esa vivencia no sea genuinamente histórica y contenga su propia fenomenología. En pocas palabras, la autora propone interpretar el trauma como una experiencia en la que la historia se desintegra, implicando que lo traumático actúa como agente y efecto de una forma fragmentada y dividida de subjetivación de la historia. Por lo tanto, el concepto de trauma no debería limitarse únicamente a un acontecimiento extremo o atroz situado en la historia, como el terrorismo de estado en Argentina, sino más bien a un fenómeno que articula la experiencia colectiva de esa historia a través de la dislocación causada por la colisión de significados provenientes de diferentes épocas y procesos de semantización, interrumpiendo la continuidad imaginaria sobre la cual se supone que se desarrolla la experiencia histórica.²²

En relación con lo anterior, pese a que muchos de sus estudios se remiten a Argentina, su país natal, también muestra la implicación que tiene este concepto en las distintas experiencias que se viven en los momentos de conflicto. Por otro lado, el trauma desde la concepción freudiana puede ser aplicado en el contexto de la violencia armada en Colombia, tal y como se demuestra en el artículo publicado por Nicolás Uribe, Claudia Patricia Jiménez Ruiz, Sara Daniela Moreno Agudelo y Carlos Andrés Castaño Betancur, quienes a través de una investigación documental demuestran cómo el concepto de trauma acuñado por Freud se manifiesta en los distintos contextos de violencia en Colombia. Esto expone el hecho del trauma

²¹ LaCapra, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*. (Buenos Aires: Nueva Visión, 2005).

²² Paula Levín Florencia, “Un grano de arena en la inmensidad del mar: Lo que puede aportar la historia a la elaboración de pasados traumáticos”, *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* no. 13.33 (2020): 309-339.

constante que padecen las víctimas del conflicto, así como su necesidad de adoptar procesos de duelo. En otras palabras:

Es que el cese del conflicto armado en Colombia implica considerar que las alteraciones de la salud mental asociadas al mismo no terminarán una vez que la confrontación ha llegado a su fin, pues precisamente este tipo de psicopatologías se configuran como modos de reacción de los sujetos frente a experiencias violentas, que a menudo, paralizan los sistemas defensivos normales del psiquismo en razón de los estados emotivos hiperintensos que desencadenan estas vivencias potencialmente traumáticas, de suerte que aun años después de ocurridos los eventos (asesinatos, combates, masacres, torturas, violaciones, entre otros) las personas empiezan a experimentar recuerdos patógenos de tales sucesos, con las consecuentes alteraciones anímicas (Freud, 1915). Siendo necesario que las personas víctimas de la guerra en Colombia puedan acceder a dispositivos de atención psicológica, con verdaderos expertos que promuevan el restablecimiento de las personas para que puedan retomar el curso de sus vidas (presente y futuro) y evitar caer en posiciones victimizantes que no permiten que las personas sean proactivas y emprendan nuevos proyectos para sus vidas, familias y comunidades.²³

Por este motivo, el concepto de memoria, o memoria histórica, es relevante dentro de la discusión, puesto que no solo surge como una necesidad de preservar los testimonios de quienes vivieron acontecimientos de gran impacto, sino que también aparece como mecanismo que impide olvidar todos aquellos hechos que cuentan con una connotación negativa, como lo son los conflictos violentos. Esto, teniendo en cuenta que la memoria debe fungir en la labor de recordar los errores que no se pueden repetir como sociedad. Por este motivo, la memoria busca ser objetiva en su relato y debe también permitir escuchar todas las voces de los involucrados que, aunque en muchas ocasiones se ponga en tela de juicio su objetividad, será la memoria la que en últimas permitirá orientar el futuro.

En lo que se refiere a los estudios de la memoria, se incluye el artículo de los historiadores Diego Andrés Escamilla Márquez y Lahdy Diana del Pilar Novoa Sanmiguel, pertenecientes a la Universidad de Santander. Ambos autores debaten en su artículo las

²³ Nicolás Uribe et al., "El concepto de trauma en Freud y la ley de víctimas de la guerra en Colombia", *Poiésis* 1, n.º 32 (2017):193-209. <https://doi.org/10.21501/16920945.2314>.

posibilidades y los impedimentos que surgen con la historia oral suministrada por las víctimas del conflicto armado colombiano, buscando brindar unas ideas generales que cede a la construcción de una memoria histórica que permita apreciarse como satisfactoria dentro del marco de un conflicto que aún no consigue finalizar completamente, siendo todavía vigente, pero con la necesidad de superar el pasado trágico. Dicha problemática es interpretada por ambos historiadores de la siguiente manera:

El peso de la permanencia del conflicto sigue impidiendo que muchas víctimas cuenten la verdad de manera integral, por lo que esos ocultamientos, además de olvidos y confusiones (a los que también están expuestos los narradores), configuran sesgos importantísimos en las diferentes trayectorias de vida. Estos sesgos, no obstante, deben entenderse como características propias del actual acontecer del país y no como una conducta de mala fe de los participantes de la investigación. Es decir, el registro de tal o cual oblicuidad en los datos recopilados, es también un acto que da cuenta de la historia contemporánea de Colombia y susceptible, por lo tanto, de ser abordado por la crítica presente y futura. En una medida similar, la permanencia del conflicto también afecta el ejercicio de escritura por parte de los investigadores, quienes, por temor a represalias, pueden verse muchas veces confinados a discursos eclécticos, toda vez que los lenguajes críticos suelen ser motivo de sospecha por parte de los actores armados, especialmente de los defensores del status quo. A propósito, ya hemos señalado en el respectivo apartado cómo la continuidad conflictual impide una memoria histórica razonada a plenitud.²⁴

En relación con las definiciones anteriores, es importante resaltar la gravedad que ha representado para la sociedad colombiana la exposición prolongada a la violencia dentro del marco del conflicto armado; por lo tanto, resaltamos también la importancia de la relación que existe entre los términos Historia, Memoria y Trauma, ya que es a partir de estos conceptos que logramos dimensionar la afectación emocional que conllevan para cada individuo y colectivo los hechos acontecidos, y tal complejidad de estos en la dinámica que afronta la sociedad colombiana con los retos y desafíos propuestos por la Comisión de la Verdad. Al abordar el término “Trauma Histórico”, que es el concepto principal para el presente trabajo de investigación, nos referimos a un trastorno traumático diferente a lo que se ha denominado

²⁴ Escamilla Márquez, et al, “Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano”. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* no. 1 (2017): 66-88

“Trastorno de Estrés Postraumático”, ya que es un trauma colectivo compartido por un grupo de personas pertenecientes a una misma comunidad, los cuales comparten su identidad y características culturales, tal como lo indica Juan Pablo Borda Bohigas:

El Trauma Histórico (TH) como un trauma colectivo es diferente al Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) [sic]. Se distingue como un trauma padeciente en un grupo de personas que comparten una identidad o afiliación, el cual tiene un carácter de legado transgeneracional de los eventos traumáticos experimentados, y se expresa a través de diversas respuestas psicológicas y sociales. Este describe una experiencia traumática con características acumuladas en el tiempo, de tal manera que a mayor tiempo de exposición a condiciones traumáticas se esperan mayores desenlaces negativos.²⁵

El trauma histórico reconoce que dentro de la narrativa por la cual se construye la memoria se encuentra la transmisión de la percepción de la realidad alterada que surge en una persona ante hechos traumáticos. En los estudios sobre la memoria social y la historia reciente, se ha incluido el concepto de trauma para hablar sobre los impactos que ciertas experiencias históricas tienen en un grupo de personas, donde la influencia de un pasado amenazante sigue afectando la situación social y política actual, puesto que se permite perpetuar la narrativa alterada en la memoria colectiva.²⁶

Al estudiar el trauma histórico es fundamental considerar el contexto histórico y cultural en el que se produce el trauma, considerando que este contexto influye en la forma en que se manifiesta y se transmite el trauma a través de generaciones. Siguiendo las ideas de Borda Bohigas, entre las características del cuadro médico asociado a lo que se identifica como trauma histórico, se encuentran altos niveles de tensión o estrés en la comunidad, duelos masivos debido a pérdidas de individuos pertenecientes a dicha comunidad o de tradiciones culturales, así como manifestaciones individuales de ansiedad, depresión y drogadicción. Es importante destacar que el mal manejo del trauma puede desencadenar violencia intrafamiliar o perpetuar un ciclo continuo de violencia en la comunidad:

²⁵ Juan Pablo Borda Bohigas, "Trauma histórico. Revisión sistemática de un abordaje diferente al conflicto armado." *Revista colombiana de Psiquiatría* no. 44.1 (2015): 41-49.

²⁶ Ana Meléndez, "Sobre la vinculación conceptual entre «historia» y «memoria» a la sombra de un pasado traumático." *Pasajes* no. 58. (2019): 136-145.

El cuadro médico característico: a) La mayoría de la comunidad sufre de forma colectiva pero con manifestaciones individuales (puede haber ansiedad, depresión, drogadicción, etc.), b) se produce altos niveles de tensión o estrés en la comunidad, c) tienden a haber duelos masivos debido a pérdidas de individuos pertenecientes a dicha comunidad, o en su defecto, la pérdida de tradiciones culturales (generalmente por desplazamiento o despojo de su territorio), d) la amenaza o el trauma es generado por personas externas a la comunidad.²⁷

La transmisión del trauma puede ocurrir de dos formas: de manera directa, a través de relatos de la violencia sufrida que se cuentan como anécdotas a nuevas generaciones, como se ha mencionado anteriormente, y de manera indirecta, a través del maltrato intrafamiliar o de pautas de crianza que presentan dificultades afectivas como consecuencia de las experiencias traumáticas. Borda Bohigas menciona al respecto que algunos factores que aumentan la probabilidad de transmisión del trauma entre generaciones incluyen el fallecimiento de niños o miembros de la comunidad, el trauma recibido directamente por ambos padres, dificultades en la respuesta parental a la experiencia traumática y, lo más significativo, el silencio frente al trauma. Esta transmisión transgeneracional del trauma puede explicar por qué los desenlaces negativos en la salud mental persisten décadas después del cese de la violencia, y cómo las comunidades afectadas perpetúan problemas de desigualdad socioeconómica, discriminación y desventajas educativas. Borda Bohigas explica:

La transmisión del trauma puede ocurrir de dos formas: a) de manera directa cuando los relatos de la violencia sufrida o trauma se cuenta en manera de anécdota a nuevas generaciones, b) de manera indirecta a través del maltrato intrafamiliar o pautas de crianzas que presentan dificultades afectivas a raíz de las experiencias traumáticas. Los factores que muestran un aumento de probabilidad para la generación de TH entre generaciones se encuentran: a) fallecimiento de niños o miembros de la comunidad, b) trauma recibido directamente por ambos padres, c) dificultades en la respuesta parental a la experiencia traumática, y lo más importante, silencio frente al trauma.²⁸

²⁷ Juan Pablo Borda Bohigas, "Trauma histórico. Revisión sistemática de un abordaje diferente al conflicto armado...".

²⁸ Ibid.

En el contexto colombiano, se puede observar que la sociedad manifiesta una sintomatología que sugiere la presencia de un trauma histórico arraigado en su tejido social. Este trauma puede manifestarse de manera diversa, ya que está influenciado por diversos matices y niveles de exposición a eventos traumáticos. Es crucial señalar que las comunidades que componen la totalidad del entramado social colombiano abarcan a civiles tanto de zonas urbanas como rurales, miembros de las fuerzas armadas, guerrilleros y paramilitares, como lo señala Nohelia Hewitt:

Los impactos del conflicto armado interno son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza. Estos impactos dependen de las características de los eventos violentos sufridos, el tipo de victimario, las modalidades de violencia, las particularidades y los perfiles de las víctimas, su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas, el tipo de apoyo recibido, las respuestas sociales frente a los hechos y las víctimas y las acciones u omisiones del Estado.²⁹

Siguiendo esta línea de pensamiento, la experiencia traumática de la población campesina difiere considerablemente de la experimentada por la población urbana. Esto se debe en gran parte al contacto más directo y constante con la zona rural y sus circunstancias particulares. Uno de los fenómenos más característicos de las consecuencias generadas por el conflicto interno es el desplazamiento forzado de civiles, generalmente de la zona rural y periférica, de sus hogares a centros urbanos. Este desplazamiento obliga a las personas a abandonar sus casas y su territorio para asentarse en una nueva zona totalmente desconocida y ajena a sus tradiciones y costumbres. Esto causa afectaciones que van desde la experiencia violenta del despojo bajo amenazas, hasta la pérdida de familiares a manos de grupos armados, lo que fomenta la desconfianza y dificulta la adaptación. Raymundo Abello Llanos menciona que el desplazamiento genera cambios significativos en el ámbito social, emocional, económico y cultural de las familias desplazadas, lo cual perturba un entorno arraigado y dificulta la comprensión de la experiencia traumática:

²⁹ Nohelia Hewitt Ramírez, et al., “Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia.”, *Revista Colombiana de Psicología* no. 25 (2016): 125-140. doi:10.15446/rcp.v25n1.49966

El fenómeno del desplazamiento se refleja en el cambio social, emocional, económico y cultural de las familias desplazadas. En efecto, las difíciles y nuevas condiciones de vida de esta población “propician un rompimiento y un gran impacto cultural que violenta un entorno ya tradicional, que involucra costumbres y manifestaciones que tratan de mantenerse difícilmente sólo en la memoria colectiva de los afectados” (Ramos & González, 1999, p. 44); lo que dificulta el interés de entender lo que sucede en ella, especialmente si no hay claridad del porqué de la vivencia traumática.³⁰

Abello explica que necesitamos estabilidad en nuestro sistema cognitivo para funcionar de manera adaptativa en el mundo. Sin embargo, cuando sufrimos eventos traumáticos, estos pueden afectar directamente nuestro sistema cognitivo, causando dos disfunciones cognitivas básicas: la percepción de que el mundo es extremadamente peligroso y la sensación de total incompetencia. Estas disfunciones pueden llevar desde crisis psicológicas hasta la completa desintegración de nuestro sentido de la realidad. Esto hace que el fatalismo desencadene un estado de aceptación pasiva de dicha realidad, creyendo que no tiene algún sentido la intención propositiva de cambiar o ser útil al contexto en el que se encuentra.

En su investigación, Abello detalla que en el contexto del desplazamiento se observa que la autculpa está correlacionada negativamente con la autoaceptación, lo que indica que las personas que se sienten culpables de su situación pueden tener dificultades para sentirse positivas hacia sí mismas. Esta situación puede originarse en la percepción de impotencia, ya que las personas desplazadas tienden a experimentar altos niveles de culpa por no haber podido evitar los eventos traumáticos. Además, la pasividad derivada del fatalismo puede reducir las emociones negativas, pero dificulta el cambio y el progreso social, al fomentar actitudes como la sumisión y el conformismo.

Por otro lado, las personas desplazadas víctimas de la violencia enfrentan la pérdida de su historia, familiares, territorio, pertenencias y experiencias, lo que influye en su capacidad para integrarse en la sociedad. Al llegar a nuevos lugares, se encuentran con el desafío de no ser reconocidos ni confiados, lo que puede afectar su relación con la comunidad y las instituciones.

³⁰ Raymundo Abello-Llanos, et al., "Bienestar y trauma en personas adultas desplazadas por la violencia política." *Universitas psychologica* 8.2 (2009): 455-470.

Esta situación se ve agravada por la falta de apoyo y la percepción de injusticia en las relaciones sociales, lo que puede generar una pérdida de coherencia social y política en el Estado.³¹

Esta conexión entre el trauma histórico y las manifestaciones individuales del TEP subraya la complejidad y la importancia de comprender el impacto del desplazamiento armado en la salud mental de la sociedad colombiana afectada. Respecto a esto, Jorge Palacio, Raimundo Abello, Camilo Madariaga y Colette Sabatier mencionan que la violencia se ha normalizado en Colombia, creando una cultura del miedo. Según diversos estudios antropólogos, entre ellos los de Uribe y Taussig, los grupos armados, sin distinción, han desplazado al menos a un millón de colombianos desde 1985.³²

Así mismo, estudios más actuales han evidenciado que la exposición a eventos traumáticos vinculados con conflictos bélicos tiene un impacto significativo en la salud mental de los niños y adolescentes, generando trastornos que pueden persistir a lo largo de su desarrollo. Según lo expresa Hewitt, la vulnerabilidad de los niños y niñas ante la violencia y sus efectos se fundamenta en su condición única como individuos en pleno proceso de crecimiento y desarrollo. Durante esta etapa crucial, las bases fundamentales de su personalidad y su percepción del mundo se encuentran en plena construcción, lo que los hace especialmente sensibles a las consecuencias de la violencia en su entorno.³³

Finalmente, la prolongada exposición de la comunidad a la violencia a lo largo de años o décadas conduce a la habituación, lo que ocasiona que las consecuencias se vuelvan invisibles, convirtiendo el trauma y el sufrimiento en un asunto privado de las víctimas. Esta situación genera que la alteración en la salud mental de la población sea ignorada y no reciba la atención adecuada, tal como ha sucedido con la población participante en el estudio realizado por Hewitt.³⁴

³¹ Raymundo Abello-Llanos, et al., "Bienestar y trauma en personas adultas...

³² Jorge Palacios, Camilo Mandariaga y Colette Sabatier, "Estrés post-traumático en jóvenes desplazados por la violencia política en Colombia." *Psiquiatría. Com*, 7 de febrero del 2001, <https://psiquiatria.com/index>.

³³ Nohelia Hewitt Ramírez, et al. "Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia." *Acta colombiana de psicología* no. 17.1 (2014): 79-89.

³⁴ Ibid.

Además del concepto de trauma histórico, en este trabajo también es vital el concepto de verdad histórica, que es diferente a la concebida como verdad jurídica, como se abordará más adelante. Esta es entendida como una búsqueda que va mucho más allá de esclarecer los hechos ocurridos. Dicha verdad se trata, entonces, de un proceso complejo que implica la identificación de los responsables, la revelación de la totalidad de los hechos y la confrontación directa con la realidad oculta. Es también un esfuerzo colectivo que tiene el poder de desvelar las verdades silenciadas y generar una memoria colectiva con el fin de establecer las bases para la justicia y la reconciliación.

De esta manera, la verdad desempeña un papel fundamental en la re-subjetivación de las víctimas en Colombia. Así, para quienes han sufrido las consecuencias del conflicto armado, la verdad se convierte en una herramienta clave para su proceso de reconstrucción de identidad y capacidad de agencia, pues brinda a las víctimas la posibilidad de dar voz a sus experiencias y sufrimientos, y les ayuda a romper el silencio impuesto por el conflicto. Algo que permite una reinterpretación de su historia personal. Por lo tanto, la verdad no sólo contribuye a la reparación emocional de las víctimas, sino que también promueve la reconciliación y la construcción de una sociedad más justa. En ese sentido, al establecer una narrativa coherente y verídica de los hechos pasados se genera una memoria colectiva que puede servir como punto de partida para la construcción de una paz duradera. La verdad se convierte, entonces, en un antídoto contra la impunidad, sentando las bases para la rendición de cuentas y la justicia.³⁵

Jacques Lacan, por su parte, discutió el concepto de verdad desde una perspectiva única. Para él, la verdad no se trata simplemente de una cuestión de exactitud científica, sino de algo que se encuentra en lo más profundo de la psique humana. Según él, la verdad puede ser revelada a través del lenguaje y está estrechamente relacionada con el engaño. De esta manera, el engaño puede conducir tanto a la veracidad como a la falsedad. Además, el autor llegó a asegurar que la verdad no siempre es bella o buena y que, en su lugar, puede resultar ser dolorosa y fea. Cabe destacar a este respecto que Lacan buscaba la verdad del sujeto y el desvelamiento del deseo inconsciente desde su interpretación de Freud. Sin embargo, su enfoque de la verdad difiere de

³⁵ John Hurtado, "El papel de la verdad en los procesos de re-subjetivación de las víctimas en Colombia.", *Análisis Político* no. 32.95 (2019): 62-81.

las concepciones filosóficas tradicionales, puesto que se basa en la exploración de la psique humana y el papel del lenguaje en su revelación.

Lacan no está preocupado por la verdad en cuanto a la realidad o cosas materiales, sino en cuanto al lenguaje: ésta será una constante de su pensamiento. "El lenguaje del hombre, ese instrumento de su mentira está atravesado de parte a parte por el problema de su verdad". En este artículo, Lacan aborda el problema de la locura en psicoanálisis. Y desde ahí hablará de la verdad. En el caso de la locura, Lacan nos dice que el riesgo de ésta se mide por el atractivo mismo de las identificaciones en las que el hombre compromete a la vez su verdad y su ser. Cuando manifiesta que el ser humano es un puñado de identificaciones, nos propone que la verdad no es sino la esencia del ser.³⁶

Por otro lado, Michel Foucault cuenta con una concepción de la verdad que también difiere significativamente de la visión tradicional, la cual concibe a la verdad como una entidad objetiva y universal. Para Foucault, la verdad no es algo que existe de forma independiente, sino que es una construcción social y discursiva que cambia a lo largo del tiempo y en diferentes contextos. De este modo, dicha perspectiva desafía a la noción de una verdad establecida y universalmente aceptada. Además, el filósofo francés argumenta que la verdad está estrechamente vinculada al poder y que, por ende, se produce a través de relaciones de poder. En su visión, el poder no sólo impone una verdad preexistente, sino que también se involucra en la creación y proliferación de diferentes versiones de la verdad. Así, en lugar de ser un concepto absoluto y estático, la verdad es contingente y está sujeta a las dinámicas del poder y las relaciones de dominación.

Bajo ese marco, Foucault sostiene que los diferentes sistemas de conocimiento y discursos sociales producen verdades particulares que son aceptadas y promovidas por aquellos que poseen posiciones de poder. Así mismo, dichas verdades son moldeadas por las estructuras sociales, políticas y culturales de una determinada época, y pueden ser utilizadas como herramientas para ejercer control y regular las prácticas sociales. Por esta razón, es importante tener en cuenta que la verdad no se limita a la correspondencia de hechos objetivos, sino que también está intrínsecamente relacionada con el poder y las relaciones de poder. De esta forma,

³⁶ Eugenia Allier, "El concepto de verdad en Lacan.", *TRAMAS. Subjetividad y procesos sociales* no. 17 (2007): 137-155.

la verdad se convierte en una herramienta de dominación y control, y su producción y promoción están influenciadas por las estructuras de poder existentes en una sociedad.³⁷

Lo anterior demuestra que tanto Foucault como Lacan cuestionan las concepciones tradicionales de la verdad, y la conciben como algo influenciado por el poder y las relaciones de poder en la sociedad. Por una parte, Foucault se centra en la relación entre el poder y la verdad, señalando que el poder tiene un papel en la producción y regulación de la verdad. Por otra parte, Lacan se enfoca en la relación entre el lenguaje y la verdad, y cómo el lenguaje revela la verdad oculta en la psique. Y mientras que Foucault afirma que la verdad es un constructo social e histórico, el cual varía según el contexto cultural y las relaciones de poder, Lacan asegura que la verdad es subjetiva y se encuentra en lo más profundo del psiquismo. Sin duda, ambos pensadores desafían las concepciones tradicionales de la verdad, ya que buscan comprender cómo se construye y se revela en diferentes contextos. Es por ello por lo que ambas perspectivas aportan una definición de verdad que contribuye a la comprensión y al objetivo de este trabajo.

Con relación al concepto de relato, importante en la medida en que el trabajo de la Comisión ha sido un esfuerzo por construir una narrativa histórica sobre el conflicto armado, nos encontramos con autores como Pilar Calveiro, quien en su ensayo “Testimonio y relato en la verdad histórica” describe el testimonio como una experiencia individual de un acto el cual cuenta con unas particularidades e impedimentos únicos propios del individuo, y que le otorga a su vez un valor jurídico. Los diversos testimonios recopilados de un hecho tienen la capacidad de convertirse en un relato en la medida en que, pese al carácter individual de los testimonios y las carencias surgidas por el mismo, la suma de varios testimonios permite unos con otros llenar los vacíos estructurales, permitiendo crear un relato fluido, el cual logra crear una verdad histórica.³⁸

Por otra parte el autor Carlos Gregorio López Bernal en su escrito “La construcción del relato histórico: fuentes, narrativa e imaginación” nos cuestiona la veracidad científica del relato histórico para argumentar como este es una combinación entre las fuentes comprobables y la capacidad argumentativa del historiador, describiendo el relato como la unión de tres principales alimentos, en primer lugar las fuentes siendo esto el elemento principal del relato ya que nos

³⁷ Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*...

³⁸ Pilar Calveiro, "Testimonio y memoria en el relato histórico." *Acta poética* no. 27.2 (2006): 65-86.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-30822006000200004&script=sci_arttext

muestra algún aspecto del pasado pero esto supone un reto al carecer de un contexto o explicación del mismo por lo cual se nos expone el segundo elemento esencial el cual consiste en el relato, la forma con la cual se plantean las cuestiones correspondientes al objeto de estudio y por último y tercer elemento la imaginación del historiador quien debe reimaginar un evento pasado de tal modo que sea comprensible en el presente que logre responder las preguntas planteadas a la vez que percibirse coherente, de esta manera el autor nos explica cómo se llega a un relato histórico.³⁹

Por otro lado, referirse al concepto de amigo-enemigo resulta pertinente en relación con el reconocimiento o subjetivación del otro dentro del contexto colombiano, puesto que el conflicto armado ha generado una dinámica política que ha traspasado a la manera en que se percibe al otro en la cotidianidad. El concepto de "amigo-enemigo" en la obra de Carl Schmitt se caracteriza por su autonomía e independencia de otras distinciones como lo bello y lo feo, lo bueno y lo malo. Esta distinción no se basa en ninguna de estas otras categorías ni puede ser reducida a ellas. En otras palabras, el enemigo político no tiene que ser estéticamente desagradable, moralmente incorrecto o económicamente desventajoso. Es importante destacar que las ideas de amigo y enemigo no deben interpretarse desde los sentimientos o juicios individuales, sino desde una perspectiva concreta que reconoce que los pueblos que coexisten políticamente se han agrupado históricamente en amigos y enemigos.

Para Schmitt, el enemigo político no es un simple competidor o adversario al que se le dirigen sentimientos de rencor o antipatía. El enemigo político se encarna en la figura del "otro", del extraño, y su esencia se define por ser existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intenso. Además, solo se considera enemigo político al enemigo público, es decir, al que representa a un grupo de personas o, más específicamente, a un pueblo. En palabras de Schmitt: "Enemigo es sólo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto análogo".⁴⁰

³⁹ Carlos López, "La construcción del relato histórico: fuentes, narrativa e imaginación." *La Universidad* no. 21 (2013): 159-169.

⁴⁰ Soraya Estefan Vargas, "La deconstrucción de la dualidad amigo-enemigo en la participación de civiles en el conflicto armado colombiano" (Tesis para Magister en Derecho, Universidad Colegio Mayor de nuestra señora del Rosario, 2014).

Frente a la postura anterior se encuentra la definición de Elsa Blair, quien habla sobre la imagen del enemigo como un constructo social y colectivo en el cual es fundamental analizar cómo el Estado influye en las interacciones del individuo en diferentes ámbitos de socialización. El Estado, a través de las formas de poder que detenta, ha creado imaginarios colectivos que se definen en términos de exclusión del "otro". Esto moldea la percepción del enemigo en la sociedad, creando una dinámica de "nosotros" contra "ellos". Es crucial comprender cómo se configura la imagen del enemigo y las características que la definen, a partir de una representación simbólica construida en la sociedad. Esta representación, sin embargo, no es estática; puede deconstruirse a medida que se producen cambios y transformaciones en las prácticas sociales y culturales. La idea del enemigo, en cuanto elemento simbólico y socialmente construido, está sujeta a evoluciones que reflejan las dinámicas cambiantes de la sociedad. La capacidad de adaptación a nuevas realidades y perspectivas es clave para deconstruir la imagen del enemigo y construir relaciones sociales más justas e inclusivas.⁴¹

En medio de estos puntos de vista, la perspectiva que da Primo Levi abarca un punto medio sobre lo que él llama las “zonas grises”. En esta definición destaca la dificultad de emitir un juicio moral sobre aquellos que han optado por participar en situaciones de indefinición, atribuyendo la máxima culpa al sistema totalitario por provocar la corrupción en la moral de los oprimidos. A pesar de la caída de dicho régimen, los sobrevivientes continuaron sintiendo culpa, especialmente por no haber cumplido con la solidaridad humana al priorizarse a sí mismos sobre los demás. La regla predominante era "ocuparse de uno mismo antes que nadie", reflejando una mentalidad individualista que generó sentimientos de vergüenza y autoexclusión de la responsabilidad hacia los demás.⁴²

Esta definición de las zonas grises se ajusta más al contexto colombiano, en la manera en que Iván Orozco analiza el conflicto político en Colombia a través de las figuras de víctima y vengador que se entrelazan en diversos actores involucrados en la guerra. Una figura clave que hace la representación de víctima-vengador es el expresidente Álvaro Uribe Vélez y la de Francisco Santos, quienes, además de ser víctimas de grupos insurgentes, asumen roles de

⁴¹ Sandra Marcela Coca Duque, Jenny Constanza Lara Tautiva y Julieth Vannesa Rodríguez, “Análisis de imaginarios dualistas Amigo/Enemigo en víctimas en situación de desplazamiento” (Tesis de Maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2018)

⁴² Soraya Estefan Vargas, “La deconstrucción de la dualidad amigo-enemigo...”

vengadores en un contexto donde la guerra ha intensificado niveles de degradación. Esta dinámica sugiere un reemplazo de la ideología política por un discurso vengativo y de justicia retributiva. Orozco menciona que la campaña de Uribe parecía promover la "vindicta del poder", reflejando un ambiente marcado por odios heredados en lugar de diferencias partidistas clásicas.⁴³

Para Orozco, esta búsqueda de venganza se manifiesta a lo largo del conflicto, donde líderes insurgentes como Tirofijo y Castaño adoptan discursos basados en la justificación de sus acciones vengativas. Tirofijo reacciona ante la violencia sufrida en el pasado, mientras que Castaño se ve a sí mismo como un defensor frente a la muerte de su padre, identificándose tanto como víctima que como vengador. Esta dinámica refleja la complejidad de las motivaciones y percepciones en un contexto de conflicto armado y confrontación ideológica en Colombia, lo que se tornó aún más complicado con la creación de la red de informantes incentivada por la presidencia de Uribe Vélez, puesto que desdibuja el lineamiento entre quienes hacían y quienes no parte de la guerra, terminando por involucrar a la población civil en general, en el conflicto armado, tal como explica Estefan Vargas:

Una vez el gobierno informó a la comunidad sus planes para la creación de la red de informantes, las voces de desaprobación no se hicieron esperar. Las organizaciones de la sociedad civil y otras facciones políticas reprobaron fuertemente la medida tomada por el gobierno, por diferentes razones. Una de ellas recaía en la consideración del incumplimiento de los estándares internacionales obligatorios en tiempos de guerra. Así, la crítica en este sentido era que la red de informantes vinculaba a la población civil al conflicto, lo que automáticamente violaba el principio de distinción consagrado por el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Lo anterior, en cuanto el principio de distinción pretende demarcar una clara diferencia entre combatientes y no combatientes y entre quienes participan en las hostilidades y quienes no. Por esta razón, es importante los elementos distintivos en los ataques, así como la limitación en el empleo indiscriminado de armas. Para muchos, el uso de civiles en mecanismos de inteligencia y su vinculación para una tarea tan trascendental como lo era la manipulación de información era una forma de ligarlos al conflicto y convertirlos en objetivos de guerra.⁴⁴

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

Por último, la historia de las emociones constituye un papel esencial como herramienta para desarrollar el trabajo. Dentro del uso de las emociones en el quehacer histórico, estas han tenido un papel activo en la conformación de los testimonios y memorias históricas. Por ejemplo, el historiador Jan Plamper argumenta que las emociones pueden ser fuerzas motrices en los eventos históricos, tanto a nivel individual como colectivo. Por esta razón, si se logra comprender cómo las emociones han influido en la toma de decisiones y en la acción social, es posible obtener una visión más completa de los procesos históricos.⁴⁵

Dicho esto, se estudió cómo el trauma histórico puede considerarse un elemento que puede modificar el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación propuestos en el trabajo de la Comisión de la Verdad para los diferentes miembros que conforman la sociedad. De manera que se abordaron términos como “comunidad emocional”, entendiéndose este como los grupos de personas que comparten un conjunto de normas y valores relacionados con las emociones. Además, estas comunidades se caracterizan por tener una conexión emocional fuerte y compartida, lo que les permite experimentar y expresar emociones de manera similar.⁴⁶ Del mismo modo, algunos autores como Barbara Rosemwein describen las comunidades emocionales como espacios sociales y semánticos donde las emociones adquieren significado y se vuelven posibles tanto en el relato como en la acción.

Además, según Barbara Rosemwein, dichas comunidades pueden formarse en diferentes contextos, como en el ámbito familiar, en grupos de amigos, en comunidades religiosas o en movimientos sociales. Es así como en su obra *Emotional Communities in the Early Modern World* (Comunidades emocionales en el mundo moderno temprano), explora cómo las emociones se construyen y se comparten en diferentes comunidades a lo largo de la historia, siendo las comunidades emocionales grupos de personas que comparten normas y valores relacionados con las emociones, mismas que pueden formarse en diversos contextos y desempeñan un papel importante en la construcción de significado en la sociedad.⁴⁷ Para el caso colombiano, la línea de la historia de las emociones y específicamente el uso del concepto de

⁴⁵ Jan, Plamper. "Historia de las emociones: caminos y retos." *Cuadernos de Historia Contemporánea* no. 36 (2014): 17-29.

⁴⁶ Larisa Medina Brener, "Comunidades emocionales: hacia la apertura de la historia de las emociones." *Historia y grafía* no. 45 (2015): 203-213.

⁴⁷ Larisa, Medina Brener. "Comunidades emocionales: hacia la apertura de la historia de las emociones..."

comunidades emociones ha sido abordado ampliamente en el trabajo de Myriam Jimeno, la cual entiende esta noción en la medida en que las emociones confluyen como un agente activo de la acción social, pues es de esta manera que se logra transmitir en los relatos de la comunidad las emociones generadas por hechos violentos y, a partir de ello, generar vínculos de carácter político entre las víctimas y las personas que se identifican con los relatos compartidos.⁴⁸

⁴⁸ Angela Bastian Duarte, et al., *Comunidades emocionales: resistiendo ...*

Marco jurídico

Verdad como concepto jurídico

Cuando se habla del concepto de víctimas en el ámbito jurídico, se debe tener presente que este está relacionado directamente con el concepto de verdad. De manera que, en el derecho, entendido como el ejercicio en el cual la sociedad plantea normas para organizarse y establecer justicia, la verdad funciona como un mecanismo o, más bien, como un pilar orgánico y fundamental de este. Prueba de ello es su relevancia en la actividad que ejercen los jueces, quienes, en su deber, luego de escuchar testimonios y llevarse a cabo el debido juzgamiento, se inclinan por una verdad.⁴⁹

Ahora bien, el concepto de verdad cuenta con dos connotaciones: una objetiva y otra subjetiva, por lo que es necesario determinar que la verdad existe de forma inherente a nuestros deseos o voluntades, aun en nuestro desconocimiento, puesto que esta se ajusta a la realidad de manera objetiva y material. Dicho esto, dentro del derecho penal se establecen dos concepciones sobre este concepto, a saber: verdad por correspondencia y verdad por coherencia. Ambas concepciones apelan a la existencia de la verdad. Sin embargo, la primera sustenta el hecho como verdadero sólo cuando está relacionado objetivamente a lo existente, haciendo uso de las bases de estabilidad, convergencia e independencia, es decir, es una verdad que se ajusta a la realidad tangible y comprobable de manera material. Por otro lado, la verdad por coherencia respalda una verdad basada en un sistema de creencias, es aceptada y coherente. Dicho de otra manera, es la coherencia entre el hecho y las representaciones. Tal y como lo sustenta Estrada Proaño:

Sin embargo, el punto central del capítulo es la dicotomía y diferenciación entre verdad-correspondencia y verdad-coherencia. La primera establece que una creencia es verdadera si, y sólo si, corresponde con un hecho o con un estado de cosas objetivamente existente. Para ello, es ideal encontrar una verdad mínima regida por los principios de estabilidad, convergencia e independencia. Añade que si bien vivimos en construcciones humanas la verdad no se ve afectada por la decisión de catalogar una teoría como verdad. Como resultado, aporta su primera noción de verdad como aquello que universal y

⁴⁹ Ramiro Estrada Proaño, "Verdad histórica y verdad procesal. Felipe Rodríguez Moreno(Moreno (2016)", *Quito: Luris Dictia* (2017): 101-103, doi: <http://dx.doi.org/10.18272/iu.v19i19.904>

extralingüísticamente corresponde a la realidad. Por su parte, la verdad-coherencia considera que una creencia es verdadera si integra un sistema de creencias aceptado y coherente. Aquí la verdad no es la confrontación del hecho con la realidad, sino la coherencia entre el hecho y las representaciones, es decir, se busca las razones que la sostienen. Como resultado, debe existir una adecuación entre mi creencia y la realidad en coexistencia con el sistema de creencias de cada ser humano y sus respectivas adecuaciones. Partiendo de las contradicciones que evidentemente se producirían, el autor desacredita la verdad-coherencia y se inclina por la verdad correspondencia.⁵⁰

Es conveniente resaltar que la verdad histórica, al contrastarse con la verdad procesal, si no es comprobada, no es verdad. Esto es algo que, sin duda, permite comprender los obstáculos que intervienen en la obtención de la verdad plena o histórica, puesto que existen pliegos de garantía, derechos como el respeto a la presunción de inocencia, entre otros. Los cuales, pese a ser necesarios, también son impedimento para la verdad.⁵¹

Hasta ahora se ha planteado una definición teórica de lo que representa la verdad en el ejercicio jurídico y en el ámbito procesal. Sin embargo, también es prudente cuestionar la función de la verdad como derecho. Así, cuando se define la verdad en un plano internacional, se hace referencia a la obligación que tienen los Estados de proporcionar información a las víctimas, familiares, o a la sociedad en general, acerca de los acontecimientos en los cuales se cometió una violación a los derechos humanos.⁵² Si bien es cierto que en la justicia procesal el juzgamiento cumple la función de reparar agravios cometidos por individuos, ofreciendo pruebas de culpabilidad o inocencia para ganar el caso, los objetivos del derecho penal internacional pasan de ver a la verdad jurídica como un producto secundario de un mecanismo de resolución de conflictos, a considerarla una herramienta para el restablecimiento y mantenimiento de la paz y reconciliación nacional.⁵³

Este tema de la Verdad resulta como respuesta a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que se han dado en países de América Latina derivados de los gobiernos de

⁵⁰ Ramiro Estrada Proaño, "Verdad histórica y verdad procesal. Felipe Rodríguez Moreno(Moreno (2016)..."

⁵¹ Ibid.

⁵² Yasmin Naqvi, "El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?", *International Review of the Red Cross* no. 862 (2006): 1-33.

⁵³ Yasmin Naqvi, "El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción? ..."

facto.⁵⁴ Igualmente, está intrínsecamente relacionado con la necesidad del derecho de las familias de conocer la suerte de los miembros desaparecidos. Tal y como se refleja en el derecho internacional humanitario, especialmente en los Artículos 32 y 33 de los Convenios de Ginebra de 1947. En los cuales se añade la responsabilidad que tienen ambas partes del conflicto armado de buscar a dichas personas dadas por desaparecidas, y de la cual su impunidad y desinformación confluyen en una violencia masiva y extrema de los derechos humanos, que es auspiciada por los Estados.⁵⁵

Entonces, la importancia de reconocer y hacer valer el derecho a la información del paradero de las personas desaparecidas a las víctimas, sean familiares o personas cercanas o a la sociedad en general, se expresa en la concepción de la verdad, no sólo como derecho, sino como una virtud por la cual se conoce la determinación del obrar del hombre y, por lo tanto, reivindica el derecho a la justicia, recursos eficaces y sobre todo a la reparación. Así mismo, es vital reconocer que las desapariciones forzadas generan incertidumbre, y que la impunidad generada por los responsables que contaban con inmunidad por actuar bajo el ala de las “autoridades” fracturan la unidad social. Por esta razón, resulta necesario extender el abanico de protección y tutela de este nuevo derecho a la verdad a la sociedad en su totalidad.⁵⁶

Además, se amplió el alcance del derecho de conocer la verdad más allá de la información relacionada con personas desaparecidas con el objetivo de incluir detalles sobre otras violaciones graves a los derechos humanos y el contexto en el que sucedieron. Por lo tanto, en términos generales, el derecho a conocer la verdad está estrechamente vinculado al concepto de la persona que ha sufrido una violación grave a sus derechos humanos. Y, al igual que las garantías procesales, este derecho surge después de que se haya cometido la violación de otro derecho humano, y parece ser violado cuando las autoridades no proporcionan información específica sobre la violación inicial. En palabras de Y. Naqvi:

Al igual que las garantías procesales, el derecho a la verdad surge después de cometerse la violación de otro derecho humano, y aparentemente, es violado cuando las

⁵⁴ Pablo Gastón, “La Verdad como derecho humano”, *Derechos en Acción* no. 8 (2018) 302-309. Doi: <https://doi.org/10.24215/25251678e183>

⁵⁵ Yasmin Naqvi, “El derecho a la verdad en el derecho internacional...”

⁵⁶ Pablo Gastón Gonzales, “La Verdad como derecho humano...”

autoridades no proporcionan información particular sobre la violación inicial, sea mediante la revelación oficial de información o la aparición de esa información a raíz de un juicio, sea a través de otros mecanismos cuyo objetivo es esclarecer la verdad. El fundamento de ese derecho residiría en el derecho de las víctimas o de sus familiares a recibir información sobre los sucesos de que se trata, para ayudarles en el proceso de recuperación. Entre otras cosas, produciría una sensación reconfortante de final, permitiría a las víctimas recuperar su dignidad y facilitaría vías de recurso y reparación por las violaciones de sus derechos y/o por la pérdida sufrida.⁵⁷

Por consiguiente, el derecho a la verdad es un principio fundamental que ha adquirido una gran relevancia en el ámbito de los derechos humanos y la justicia transicional. Y, aunque no está regulado de manera específica en un instrumento internacional, se considera vigente en el ámbito del derecho consuetudinario. Por esta razón, dicho principio ha sido reconocido y respaldado por varios organismos internacionales y tribunales, quienes lo han adoptado como principio rector en los instrumentos que regulan las Comisiones de la Verdad y Reconciliación, así como en ordenamientos jurídicos nacionales.

De igual modo, el derecho a la verdad también ha sido reconocido en ordenamientos jurídicos nacionales de diferentes países. Por ejemplo, algunos países han incorporado este principio en sus leyes, estableciendo mecanismos para garantizar el acceso a la información y a la búsqueda de la verdad en casos de violaciones a los derechos humanos. Además, a nivel internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional han jugado un papel importante en el reconocimiento y el desarrollo del derecho a la Verdad, puesto que estos tribunales han establecido que el derecho a la Verdad es esencial para garantizar el derecho a la justicia, la reparación y la no repetición de violaciones de derechos humanos. Tal y como afirma Naqvi:

Pese a este aparente obstáculo al reconocimiento de su estatuto jurídico de derecho consuetudinario, el derecho a la verdad se ha inferido de numerosos derechos consagrados en tratados de derechos humanos. El Comité de Derechos Humanos, el órgano de supervisión del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1996, ha reconocido que el derecho a saber es una forma de hacer cesar o prevenir la

⁵⁷ Yasmin Naqvi, "El derecho a la verdad en el derecho internacional..."

tortura psicológica (artículo 7 del PIDCP) de los familiares de víctimas de desapariciones forzadas o de ejecuciones clandestinas. El Comité de Derechos Humanos también determinó que, a fin de cumplir su obligación de proporcionar un recurso eficaz, los Estados Parte en el PIDCP deben facilitar información sobre la violación, o, en los casos de fallecimiento de personas desaparecidas, la ubicación de la sepultura. (...) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ocupa un sitio especial, dado que presentó el derecho a saber la verdad como un recurso directo en sí mismo, con base en el artículo 1 1) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el que se dispone que “los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio...”. El punto de vista de la Comisión es que, para garantizar los derechos del futuro, la sociedad debe aprender de los abusos cometidos en el pasado. Por ese motivo, el derecho a saber la verdad implica tanto un derecho individual que se aplica a las víctimas y a los familiares, como un derecho general de la sociedad.⁵⁸

Para finalizar, es fundamental entender el derecho a la Verdad como un concepto jurídico dinámico que sigue desarrollándose, dado que existe una necesidad de toda la comunidad de calmar la intranquilidad que le genera el no saber qué pasó y que, por lo tanto, toda la sociedad ostenta la facultad de peticionar que se les informe de lo ocurrido en su comunidad. Si bien este concepto toma un lugar fundamental en el derecho internacional y en los tribunales nacionales en cuanto al derecho de las víctimas directas, dentro del ámbito jurídico se contempla la observación de la Verdad como un derecho humano, y no sólo de la víctima y sus familiares. Por este motivo la garantía de la Verdad proporciona determinar cómo se desarrollaron las violaciones a otros derechos fundamentales, y contribuye a la lucha contra la impunidad de los autores, promoviendo así las herramientas para una justicia transicional, a la paz y a la restauración de la sociedad en general.⁵⁹

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Pablo Gastón Gonzales, “La Verdad como derecho humano...”

Víctima como concepto jurídico

El análisis sobre el desarrollo jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que la noción de “víctima” se refiere a la parte lesionada. Igualmente, en el contexto de la responsabilidad internacional de los Estados, se considera que la parte lesionada es aquella persona cuyos derechos individuales han sido negados o dañados por un acto ilegal internacional, o que ha sido particularmente afectada por dicho acto. Así mismo, en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos, la parte lesionada se refiere al individuo cuyos derechos han sido violados, es decir, aquel cuyos derechos han sido conculcados y ha sufrido un daño. Sobre esto vale la pena mencionar que a menudo también se le denomina “parte agraviada”.⁶⁰

Esto significa que el Reglamento actual de la Corte Interamericana define el término “víctima” como la persona cuyos derechos han sido violados de acuerdo con la sentencia emitida por la Corte. Por lo tanto, una “víctima” es aquella persona cuyos derechos han sido reconocidos por la Corte, habiéndose establecido violaciones en su perjuicio. Así, durante el proceso de determinar si hubo o no dicha violación, la parte que alega haber sido lesionada es referida como “presunta víctima”.⁶¹

Por otro lado, la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder de la ONU es un documento de gran relevancia para la protección y defensa de los derechos de las víctimas. Dicha Declaración, aprobada por la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1985, establece una serie de principios y directrices fundamentales para garantizar la justicia y la protección de las víctimas de delitos y abuso de poder en todo el mundo. De manera que esta Declaración define a las “víctimas” como personas que han sufrido daños, tanto físicos como mentales, así como pérdidas financieras o menoscabo de sus derechos fundamentales como consecuencia directa de

⁶⁰ Jhon Edier Aguirre, “Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano. Análisis de su reparación en torno al principio de igualdad”, *Revista Derecho del Estado* no. 43 (2019): 291-320. doi: <https://doi.org/10.18601/01229893.n43.11>

⁶¹ Jhon Edier Aguirre Aguirre, “Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano...”

delitos o abuso de poder. Sin duda, esta definición amplia y comprensiva asegura que se tengan en cuenta todas las formas de victimización.⁶²

Debido a que uno de los aspectos clave de esta Declaración es el reconocimiento de los derechos de las víctimas, se establece que estas deben ser tratadas con compasión y respeto por su dignidad. Esto implica que los sistemas de justicia y las instituciones encargadas de brindar apoyo a las víctimas deban asegurarse de tratarlas de manera justa y sensible, evitando cualquier tipo de revictimización o estigmatización. La Declaración también enfatiza el derecho de las víctimas a acceder a los mecanismos de justicia y a recibir una pronta reparación del daño sufrido. Esto significa que las víctimas tienen derecho a buscar justicia y ser parte activa en los procesos legales que les conciernen. Además, en esta misma Declaración, se resalta la importancia de la prevención de delitos y abuso de poder, así como del tratamiento adecuado de las víctimas para evitar la repetición de estos actos.⁶³

Otro aspecto para destacar es la promoción de la participación activa de las víctimas en los procesos judiciales y en la toma de decisiones que les afectan. Esto implica que las víctimas sean escuchadas y que cuenten con la oportunidad de expresar sus opiniones y necesidades. Así mismo, la Declaración hace hincapié en la importancia de brindar apoyo y asistencia a las víctimas durante todo el proceso de justicia, incluyendo el acceso a los servicios legales, médicos, psicológicos y sociales.⁶⁴

Teniendo en cuenta el contexto colombiano, en el año 2011 se promulgó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, un hito legal que busca establecer un marco integral para la atención, asistencia, reparación y restitución de derechos a todas las víctimas del conflicto armado. Esta Ley reconoce los derechos de las víctimas y establece mecanismos para su reparación. Igualmente, establece que todas las víctimas tienen derecho a una reparación integral, que abarca la restitución de tierras, indemnización, rehabilitación, satisfacción y medidas de no

⁶² Naciones Unidas, “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder” 9 de noviembre del 2023. <https://www.un.org/es/>.

⁶³ Naciones Unidas, “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder...”

⁶⁴ Ibid.

repetición. Por lo tanto, dicha Ley plantea el principio fundamental de igualdad, garantizando que todas las víctimas sean tratadas de manera justa y equitativa, sin discriminación alguna.⁶⁵

Sumado a esto, entre las medidas que contempla esta Ley se encuentran la creación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, encargada de coordinar y ejecutar las políticas de atención a las víctimas, así como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que se ocupa de promover la participación de las víctimas en los procesos judiciales y de supervisar el proceso de reparación. La Ley también establece la creación de un Registro Único de Víctimas, donde se inscriben todas las personas que han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado. Este registro es utilizado para garantizar la atención y la reparación integral a las víctimas. Entonces, según la Ley de Víctimas en Colombia, se señalan los siguientes requisitos para que una víctima sea reconocida como tal:

1. Haber sufrido daños como resultado de acciones relacionadas con el conflicto armado interno desde el 1 de enero de 1985 en adelante.
2. Ser considerado como una persona natural o jurídica, o como parte de una comunidad o colectivo que haya sido afectado directa o indirectamente por el conflicto armado.
3. Demostrar la relación causal entre los daños sufridos y el conflicto armado interno.
4. No haber participado directamente en acciones criminales relacionadas con el conflicto armado.
5. No haber obtenido una indemnización o reparación integral por parte de los responsables de los daños.⁶⁶

También es cierto que la Ley reconoce los daños psicológicos como una forma de abuso emocional, de modo que puede considerar a una persona como víctima si ha sufrido dichos daños como consecuencia de las acciones relacionadas con el conflicto armado interno en Colombia. En ese sentido, la Ley de Víctimas en Colombia ratifica las medidas de atención y reparación

⁶⁵ Jhon Edier Aguirre, “Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano...”

⁶⁶ Unidad de Víctimas, “ABC de la ley”, 25 de junio del 2015. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/>

integral para las víctimas, y define los criterios para determinar quién puede ser considerado como víctima, incluyendo a todas aquellas personas que sufrieron daños debido a las acciones relacionadas con el conflicto armado desde el 1 de enero de 1985.⁶⁷

Vale mencionar que esta Ley ha representado un avance significativo en el reconocimiento de las víctimas de conflicto, ya que ha creado espacios para la reconstrucción de la memoria colectiva y ha otorgado un reconocimiento jurídico que combate el olvido. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten obstáculos en la implementación de la Ley que dificultan la superación de la "condición" de víctima, especialmente desde una perspectiva política orientada a transformar las estructuras de opresión y violencia. Por esta razón, surge la interrogante acerca de si existen otras posibilidades para ampliar el concepto de víctima más allá de los aspectos estrictamente jurídicos.

A pesar de esto, el concepto de víctima, tanto en el derecho internacional como en el contexto colombiano, tiene una importancia fundamental en la protección y defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, como se explicó previamente, en el ámbito del derecho internacional una víctima se refiere a una persona que ha sufrido daños directos como consecuencia de violaciones de derechos humanos, delitos o abusos de poder. De manera que esta definición amplia y comprensiva busca garantizar que se tengan en cuenta todas las formas de victimización y se brinde la protección necesaria a quienes han sido afectados. En el caso específico de Colombia, el término “víctima” adquiere una carga emocional y jurídica aún más relevante debido al prolongado conflicto armado interno que ha sufrido durante décadas el país. En este caso, ser víctima implica haber experimentado violencia y violaciones graves de los derechos humanos, tales como desplazamiento forzado, tortura, desaparición forzada, secuestro, entre otros. De igual forma, el concepto de víctima en el país se extiende también a los familiares y comunidades que han sufrido de manera indirecta las consecuencias del conflicto.

En conclusión, ser víctima tanto en el derecho internacional como en el contexto colombiano implica haber sufrido daños directos como resultado de violaciones de derechos humanos, delitos o abusos de poder. Ambos ámbitos reconocen la importancia de proteger y

⁶⁷ Unidad de Víctimas, “ABC de la ley...”

garantizar los derechos de las víctimas, brindándoles acceso a la justicia y a la reparación, y promoviendo, además, su participación activa en los procesos judiciales.

Metodología

La metodología para la presente investigación se basa en un enfoque cualitativo para poder analizar, a partir de los datos aportados por el informe de la Comisión de la Verdad, el impacto del trauma histórico en el reconocimiento y reconciliación de las víctimas del conflicto armado en la región del Norte del Cauca y Valle. Se utilizaron diversas fuentes de información, incluyendo trabajos académicos, informes, artículos y el acervo documental de la Comisión de la Verdad. La principal fuente primaria han sido los informes del trabajo realizado por dicha Comisión, siendo los tomos 1, 11, y 13, además de los informes metodológicos, los de vital importancia para este trabajo. De esta manera, se procedió a la recolección de información por medio de bases de datos y gestores de búsqueda como SciELO, JSTOR, Dialnet y Google Scholar, de manera que permitiera establecer el trauma histórico como factor que incide en los propósitos trazados por la Comisión de la Verdad para el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación.

Para la conceptualización y debate académico se ha tenido en cuenta una formación interdisciplinaria, de tal manera que se traen a colación trabajos del área de la psicología, trabajo social, abogacía, administración pública y por supuesto de historiadores, los cuales se han clasificado para responder en las siguientes categorías de análisis: en primer lugar, se encuentra “Categorías de estudio para identificar el trauma histórico”, de manera que se logró organizar la información correspondiente para identificar las manifestaciones emocionales del trauma histórico en las narrativas de las víctimas. En segundo lugar, está el “Abordaje de la Comisión de la Verdad en el Reconocimiento de Víctimas y la Reconciliación” que cumple con la información para poder describir el impacto psicosocial del trauma histórico y su efecto en el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación de la sociedad. por consiguiente, se hizo uso de las fuentes tanto primarias que estuvieron compuestas por material audiovisual y los informes de la Comisión para profundizar en la primera categoría como fuentes secundarias que abarcaran el trauma histórico, de las cuales se desprendieron las sub-categorías:

- Manifestaciones emocionales del trauma
- Narrativas del trauma en testimonios de víctimas

- Recolección de testimonios

Para la segunda categoría se tuvieron en cuenta los informes metodológicos, al igual que los reportajes de rendición de cuentas y el material audiovisual en el que la Comisión estableció su proceso de reconocimiento y reconciliación con las víctimas, incluyendo sus testimonios y balances de análisis de estos. La importancia radica principalmente en el rol del reconocimiento de las víctimas en el trabajo realizado, y la importancia que toma la verdad como elemento que rige el deber de la Comisión, siendo su interpretación lo que marca la visión por la cual se reconocen víctimas del conflicto y su proceder en la reconciliación en su trabajo de creación del relato sobre la verdad de los hechos acontecidos en la región del Norte del Cauca y Valle. Por consiguiente, los conceptos de Verdad histórica, Memoria, Relato y Verdad jurídica son relevantes para el desarrollo de la discusión teórica de esta categoría. De acuerdo con ello, se desprendieron las Subcategorías:

- Impacto psicosocial del trauma histórico
- Identificación y registro de víctimas.
- Recolección de testimonios.
- Reconocimiento público de víctimas.
- Estrategias de reconciliación comunitaria.
- Articulación con procesos de justicia y reparación.

Para la tercera categoría se hace uso de la interpretación de la información encontrada en los textos académicos tales como artículos, libros y tesis académicas, con el fin de poder relacionar la influencia del trauma histórico en la percepción del "enemigo interno" y su repercusión en la polarización política. Esto es como consecuencia de la existencia del trauma histórico causado por un conflicto armado interno prolongado y de origen político, es decir, la esfera política ha sido importante considerarla como un factor resultante del trauma histórico y

que seguirá afectando en la reconciliación y construcción de paz. Los conceptos que se emplean para abordar el análisis son Trauma histórico, Comunidades emocionales, Amigo-enemigo y Víctima en parámetros jurídicos, así mismo las subcategorías establecidas son:

- Influencia del trauma en la percepción de "enemigo interno"
- Relación entre trauma histórico y polarización política

Para la línea de investigación se recurrió a la línea historiográfica de la Historia de las emociones, puesto que esta nos permitió, por medio de categorías como la de Comunidades emocionales, analizar la manera en que las emociones que hacen parte del lenguaje presente en los testimonios pueden promover la transmisión de una memoria traumática, para ser más precisos, del trauma histórico. El uso de esta línea historiográfica se relaciona con la contribución generada en el planteamiento del análisis sobre cómo el trauma histórico, transmitido a través de las emociones presentes en los testimonios de las víctimas del conflicto, implica un replanteamiento en el reconocimiento de dichas víctimas. Las emociones son una herramienta fundamental para analizar tanto el trauma como su función en la configuración de la memoria. En la relación entre el trauma y la memoria, junto con los debates planteados por la sociedad contemporánea, las emociones forman parte del proceso de cuestionamiento sobre sus acciones y, como resultado, la historia comienza a prestar una especial atención al trauma experimentado por el mundo en esos momentos.

Toda esta información, tanto de las bases documentales como la bibliografía, se clasificó con ayuda de la herramienta Zotero para estructurar la base de datos del trabajo de investigación. Esto hizo que el acceso a la consulta fuese más fácil, logrando a su vez la realización de fichas de lectura con relación tanto a las fuentes documentales como a la bibliografía. Sintetizando, el trabajo se ha construido desde la recolección de información de carácter cualitativo, en la cual la principal fuente de información primaria ha sido la Comisión de la Verdad en su trabajo realizado con las víctimas del conflicto. La historia de las emociones se desempeña como una herramienta que permite evidenciar la existencia de un trauma histórico, siendo el trauma histórico el concepto más relevante para la investigación. La fuente primaria se consultó en función de conocer las bases y el trabajo de la Comisión y su proceso de reconocimiento y reconciliación con las víctimas, mientras que las categorías derivadas de la revisión bibliográfica

apoyaron la construcción de los conceptos que incentivaron el análisis y debate correspondiente a los objetivos de este trabajo.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS (Definiciones conceptuales)		
OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORIAS ANALITICAS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	FUENTE DE EVIDENCIA EMPÍRICA PARA CONSTRUIR LA INFORMACIÓN
1 Identificar las manifestaciones emocionales del trauma histórico en las narrativas de las víctimas.	Categorías de estudio para identificar el trauma histórico • Manifestaciones emocionales del trauma • Narrativas del trauma en testimonios de víctimas • Recolección de testimonios	Informe de la Comisión de la Verdad, Tomo 1 “Convocatoria a la Paz grande” / Tomo 11 vol. 12 “Norte del Cauca y Valle.” /Tomo 2 “Hallazgos y recomendaciones” / Informes del lenguaje emocional: “El lenguaje del conflicto: análisis desde el discurso emocional de las víctimas y actores del conflicto” /Trauma Histórico: Bibliografía Google Scholar, Dialnet, Scielo, trabajos académicos
2 Describir el impacto psicosocial del trauma histórico y su efecto en el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación de la sociedad.	Abordaje de la Comisión de la Verdad en el Reconocimiento de Víctimas y la Reconciliación en Colombia	Informe de la Comisión de la Verdad, Tomo 1 “Convocatoria a la Paz grande” / Tomo 2 “Hallazgos y recomendaciones” / Informes del lenguaje emocional: “El lenguaje del conflicto: análisis

	● Impacto psicosocial del trauma histórico ● Identificación y registro de víctimas ● Reconocimiento público de víctimas ● Articulación con procesos de justicia y reparación	desde el discurso emocional de las víctimas y actores del conflicto” Víctima: Reglamento actual de la Corte Interamericana, Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder de la ONU, Ley de Víctimas del 2011.
3 Relacionar la influencia del trauma histórico en la percepción del "enemigo interno" y su repercusión en la polarización política.	Trauma histórico y polarización política ● Influencia del trauma en la percepción de "enemigo interno" ● Relación entre trauma histórico y polarización política	Bibliografía Google Scholar, Dialnet, Scielo, trabajos académicos

PRIMER CAPÍTULO

Memorias Heridas: las Manifestaciones Emocionales del Trauma en los Relatos de las Víctimas.

En este primer capítulo ahondamos en el trabajo que ha realizado la Comisión de la Verdad en la recolección de testimonios de las víctimas del conflicto del territorio del Norte del Cauca y Valle, y la manera en que constituyen los actores que participan en el conflicto y el relato histórico que han construido en conjunto sobre los hechos acontecidos durante el conflicto armado a partir de estos. De esta manera se identifican aspectos como el miedo, la ira, la tristeza y la resignación, que son parte del espectro emocional que construye la memoria y el testimonio, como formas de manifestación del trauma histórico.

La configuración de la historia territorial del Norte del Cauca y Valle del Cauca en el trabajo de la Comisión de la Verdad.

Como se ha abordado anteriormente, el trabajo que la Comisión realizó es una exhaustiva investigación a partir de la recolección de testimonios en espacios públicos y de carácter territorial. Se llevaron a cabo "Encuentros por la verdad", "Diálogos públicos para la no repetición" y la documentación testimonial en las Casas territoriales. Además de la escucha y recolección de las diversas narrativas, se realizó un análisis y contraste de la información, diseñando y planeando la presentación de los resultados de manera integral. Este proceso contribuyó a la búsqueda de la verdad histórica mediante espacios de escucha, encuentros para reconocimientos de índole públicos, procesos de convivencia y diálogos para la no repetición, promoviendo un gran diálogo nacional sobre dicha verdad.

Durante la etapa de alistamiento, la Comisión diseñó instrumentos, guías y metodologías para la escucha y recolección de las diversas fuentes producidas, tales como testimonios y archivos externos. Estos procesos tuvieron en cuenta los enfoques sobre etnicidad, género y otros, así como la experiencia previa en este ámbito. La Comisión reconoció también la necesidad de desarrollar procesos pedagógicos, culturales, artísticos y de participación, e involucrar a víctimas, responsables y otros actores en la construcción de la verdad, así como la importancia de crear herramientas, acciones y alianzas para movilizar a la sociedad en la búsqueda de la verdad histórica:

Partió de la necesidad de crear herramientas, acciones y alianzas para movilizar a la sociedad en la apropiación de la búsqueda de la verdad. Promovió reflexiones y aprendizajes colectivos fortaleciendo habilidades y capacidades de distintos sectores, al igual que encontrando sentidos compartidos sobre la verdad, el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia y la no repetición del conflicto. Promovió también comunidades de aprendizaje, procesos pedagógicos, emocionales y espirituales, y habilidades para la vida. Cambió lenguajes artísticos y culturales e impulsó expresiones de afrontamientos y resistencias. Contribuyó a la búsqueda de la verdad mediante espacios de escucha, encuentros para reconocimientos públicos, procesos de convivencia y diálogos para la no repetición, que permitieron acercar distintos sectores y actores en un gran diálogo nacional sobre la verdad. Y durante la estrategia del legado, abordada en el capítulo seis, fue una de las estrategias centrales que impulsaron la llegada del Informe Final.⁶⁸

De esta manera, el trabajo se fue reforzando con la ayuda de instituciones de organizaciones sociales públicas y de carácter privado, además de autoridades territoriales, la comunidad internacional y personas provenientes de diferentes sectores sociales y profesiones, de los cuales sumaron más de 3000 aliados de la Comisión de la Verdad, contribuyendo a través de su convicción al desarrollo de la misión por la verdad y la reconciliación. Los medios de comunicación y las redes sociales como YouTube, Twitter, Facebook, entre otros, fueron canales que ayudaron a la difusión del trabajo de la Comisión, logrando mayor acceso al público en general de los encuentros por las víctimas y rendición de cuentas, espacios donde el arte y la comunidad se consagraron como una expresión importante de las vivencias. Estrategias como los informes y exposición de casos de manera anónima en las casas territoriales también fueron herramientas que se usaron para la construcción del balance de los testimonios.

La construcción de la historia realizada por la Comisión de la Verdad tiene como sustento el testimonio de las víctimas del conflicto, quienes por medio de sus memorias y las marcas de violencia que llevan consigo se logra realizar tal labor. Por este motivo, se debe tener en cuenta cómo se logra la configuración de esta narrativa a través de los testimonios de quienes vivieron la guerra y de cómo sus vidas se han reconfigurado con el fin de superar estos eventos

⁶⁸Comisión de la Verdad. “Proceso de rendición pública de cuentas I semestre 2019 Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios...”

traumáticos. Lo anterior, sin que esto signifique dejar en el olvido todo lo vivido, puesto que dichos eventos se convierten en una huella imborrable para la memoria de las víctimas.

Como es sabido, las mesas delegadas en las regiones tuvieron como objetivo buscar entre las zonas azotadas por el conflicto a todas aquellas personas que fueron testigos y víctimas de tales sucesos durante décadas. De esta manera, al hablar con los pobladores de las comunidades, se iba escuchando y recopilando cada testimonio. Lo que dio lugar a un diálogo con las víctimas que vivieron de primera mano las partes más cruentas del conflicto. Esto, sin duda, significó una gran dificultad que debían enfrentar los comisionados, pues el único medio para saber lo que sucedió durante el conflicto es conversar con los involucrados. Sin embargo, esta labor implicaba abrir una herida que se desconocía si estaba cerrada o aun en carne viva.

En el caso de las víctimas del conflicto en Colombia, la Comisión de la Verdad, al momento de desarrollar un relato mediante los testimonios orales, se encontró con víctimas dispuestas a hablar. Incluso, estas personas tiempo atrás, mucho antes de que se iniciaran los trabajos por parte de la Comisión, ya habían abierto sus propios espacios para denunciar los sucesos que vivieron en el marco del conflicto armado. Sin duda, la Comisión abrazó estas iniciativas y encontró dentro de estas a más víctimas que estarían con la disposición de compartir y hacer público su testimonio. Así, las mesas de diálogo de la Comisión, conformadas por las regiones del país, contaron con cientos de testimonios compartidos en ceremonias públicas y en espacios privados, donde las víctimas sólo narraron lo vivido durante el conflicto, sino que también transformaron sus vivencias traumáticas en denuncias públicas contra sus agresores y los cómplices de esto. Algo que contribuyó a resignificar su dolor y a poder construir un relato de valor para la sociedad en general. Tal y como lo es el proyecto “Hay futuro si hay verdad”.

Enfrentar los impactos del conflicto armado reivindica la memoria para dignificar su legado. Con ello, las víctimas y sus familiares han podido exigir saber la verdad de lo sucedido para buscar en colectivo un indicio, alguna respuesta sobre los porqués de lo acontecido; esto impulsa a los familiares a salir en cada jornada de conmemoración de fechas emblemáticas para las víctimas. Es la necesidad de reivindicar a las personas que ya no están físicamente, pero que siguen vivas en el corazón, como una forma de restablecer el buen nombre y las historias de vida que fueron truncadas. Negarse a olvidar

es el primer acto de resistencia que ha concebido construir en la memoria una apuesta política personal y colectiva para las víctimas.⁶⁹

Por ende, el momento en que las víctimas contaron con espacios donde pudieron compartir sus testimonios supuso un empoderamiento para ellas. Aquí, la memoria se convierte en una herramienta poderosa en la lucha por el reconocimiento de las víctimas ante el desconocimiento del Estado, puesto que la memoria consigue reunir a las víctimas en momentos individuales que, más tarde, se convierten en colectivos. De ahí que se logre construir redes de apoyo mutuo en torno a dicha memoria colectiva, mediante la cual las víctimas consiguen el apoyo suficiente para sanar y reconstruir sus proyectos personales, como lo señala Angela Bastian:

La memoria a la vez que ligada necesariamente a dimensiones emocionales, como el sufrimiento, la alegría, tristeza, etcétera, también está estrechamente vinculada con lo colectivo. Desde los primeros planteamientos de Halbwachs (2004), la dimensión colectiva ha sido retomada por otros tantos teóricos de la memoria. Y es necesariamente colectiva en tanto sólo es posible mediante referentes contruidos socialmente a los que Halbwachs ha llamado “marcos de la memoria”, propios de las colectividades para articular y dar sentido a un pasado común. El nosotros, como espacio y momento, articula los recuerdos compartidos, a la vez que legitima la memoria desde un sentido de identidad. Para Pollak (2006), existen acontecimientos “vividos indirectamente”, o sea aquellos acontecimientos experimentados por el grupo o la colectividad que el individuo se encuentra tan identificado que se vuelve difícil definir si participa o no. Lo mismo ocurre con la identificación de lugares y personajes. Se dan transferencias de la herencia —dice— donde es casi imposible demarcar el límite entre la memoria individual y la colectiva.⁷⁰

Dentro del trabajo de la Comisión de la Verdad se buscó abordar el conflicto, no sólo desde un plano general del país, sino dentro de las regiones propias de Colombia. Por esta razón, se puede encontrar dentro de los actores regionales tanto a las víctimas que hacen parte de territorios étnicos, como a los victimarios que incursionaron en los territorios. Así, dichos relatos

⁶⁹ Comisión de la Verdad. *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

⁷⁰ Angela Bastian Duarte, et al. *Comunidades emocionales: resistiendo a las violencias en América Latina...*

expuestos dentro de los informes regionales demuestran cómo el conflicto no se mantuvo de manera homogénea en Colombia, sino que, en su lugar, permaneció en el tiempo, acentuándose algunas veces en mayor o menor medida en cada región del país, de ahí que la concepción de la guerra sea diferente según el contacto al que las regiones estuvieron expuestas. En síntesis, es por medio de estos relatos regionales recogidos que se logra identificar cuáles fueron las zonas más afectadas por la guerra, a saber: el Norte del Cauca y el Valle del Cauca, ubicados en la región del Pacífico.

La Comisión de la Verdad, dentro del relato construido para las regiones del Norte del Cauca y el Valle del Cauca, muestra una historia testimonial a partir de miles de actores propios de estas regiones, dentro de los cuales se incluyen campesinos, grupos étnicos, agentes de Estado, entre otros actores, que hicieron parte del conflicto a lo largo de la primera mitad del siglo XX hasta comienzos del siglo XXI. Este relato inicia con una contextualización de la compleja situación económica de la región del Valle del Cauca, lugar que tiene como producto estrella la caña de azúcar. Este producto, no sólo configuraba toda la región al expandirse cada vez más, sino que también buscaba aumentar la velocidad y la capacidad productiva de sus cultivos, dejando en detrimento a otros productos agrícolas como el cacao o el café.

Así, entre los actores que se destacan en esta región se encuentran, por un lado, los terratenientes, quienes contaban con grandes extensiones de tierra dedicadas al cultivo de caña de azúcar y quienes, además, a lo largo del siglo XX fueron impulsados por créditos estatales que facilitaron la expansión de sus cultivos de caña por las planicies de la región. Por otro lado, también se encontraban pequeños productores, quienes eran dueños de algunas hectáreas en las zonas montañosas y se dedicaban a la agricultura de consumo local.

Sin duda, esto deja en evidencia un panorama de desigualdad social, donde los pequeños productores eran los más afectados debido a la falta de apoyo por parte del Estado. Estos actores se encontraban en una situación compleja, pues muchos de ellos no podían mantener sus tierras, por lo que las perdían, y pasaban a ser jornaleros en los cultivos de caña. Es a partir de este conflicto que se constituyen los grandes hacendados y los pequeños propietarios, o jornaleros, actores que tomarían lugar en la primera mitad del siglo XX en las regiones del Valle del Cauca y el Norte del Cauca. Sin embargo, con la intensificación de la violencia en Colombia durante la década del 40, el conflicto se tornó mucho más grave y violento, pues aparecieron grupos al

margen de la ley compuestos por terratenientes y agentes de la ley. Los cuales despojaron del territorio llano de la región a varios campesinos que contaban con tierras de interés para los hacendados. Además, aprovecharon esta situación para deshacerse de rivales políticos liberales en función de mantener una hegemonía conservadora. El Informe de la Comisión indica que:

Mientras la economía campesina de las montañas sufría por la crisis del café, la de la zona plana afrontaba la expansión del monocultivo de caña. Dado que el cultivo, la transformación y la comercialización de la caña requieren grandes extensiones de tierra, desde los años veinte los ingenios iniciaron un acelerado proceso de concentración de la tierra que absorbieron a través de adquisiciones o alquileramientos de las pequeñas y medianas propiedades que los terrazgueros, campesinos y afrodescendientes ocupaban en las zonas planas, apetecidas porque no se inundaban en épocas de lluvias y habían sido mejoradas por sus ocupantes. Como se verá en el siguiente acápite, aunque muchas personas renunciaron a su tierra libremente a través del mercado y en función de cálculos financieros o de otro tipo, otras lo hicieron bajo coerción.⁷¹

Entonces, con la violencia escalando dentro del conflicto agrario, el siguiente paso se convertiría en la organización de los campesinos para defenderse de la violencia ocasionada por los poderes económicos y políticos de la región. Es así como se crean las primeras guerrillas campesinas que simpatizan con los ideales liberales y que sostienen una rivalidad con el conservadurismo. Sin embargo, el liberalismo no sería la única corriente política que tomaron estos grupos, ya que también existieron militantes que acogieron ideas socialistas, marxistas, y demás ideologías de izquierda. Ahora bien, a mediados del siglo XX, el cultivo de marihuana dio lugar a pequeñas organizaciones dedicadas al narcotráfico. Sería en la década de los años 70 cuando empezaron a surgir personajes importantes dentro del mundo criminal, quienes posteriormente conformaron el denominado “Cartel de Cali”. Estos, en compañía de otros criminales que en principio operaron con el tráfico de marihuana, se vieron volcados en el tráfico de la cocaína en los años 80. Algo que los dotaría de un poder económico descomunal.⁷²

Cabe destacar que en los años setenta se acrecentó la economía ilegal de la marihuana en el Norte del Valle gracias a los agentes al margen de la ley y a las conexiones comerciales con

⁷¹ Comisión de la Verdad. *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. 1ª. edición. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. (tomo 11, vol. 8):49

⁷² Ibid.

otras regiones del país. No obstante, fue más tarde, en los años ochenta, cuando se consolidó el “Cartel del Norte del Valle”, encabezado por figuras como Orlando Henao Montoya e Iván Urdinola Grajales, quienes controlaban varias áreas territoriales y mantenían una influencia política significativa, específicamente con el Partido Conservador. Estas dinámicas de violencias asociadas al narcotráfico se extendieron hasta los años noventa, época donde se conformaron grupos paramilitares como “Los Machos” y “Los Rastrojos”, los cuales estaban aliados con la fuerza pública y actuaban de manera sicarial, al igual que los paramilitares.⁷³

Luego, durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barco (1986-1990) las guerrillas, en especial las FARC, se expandieron y alcanzaron una mayor fuerza a través de distintas acciones como la conformación de nuevos frentes, la infiltración de actores sociales y la ampliación de las tropas. Todo esto con el ánimo de controlar el territorio y obtener un poder político. Por supuesto, esto se logró al militarizar las zonas rurales y violentando a la población civil, pues fueron vigilados, controlados, castigados e, incluso, asesinados. Algo que sembró temor por muchos años en la población civil.⁷⁴

Igualmente, varias comunidades indígenas del Cauca vivieron momentos de tensiones con las FARC debido a sus diferencias políticas y al control que ejercían sobre los resguardos. Por ejemplo, las FARC no sólo desconocían a las autoridades indígenas, sino que también les obligaban a pagar impuestos. De igual manera, desempeñaron cierto dominio en la vida de estas comunidades, motivos por los cuales se generaron diversos enfrentamientos y episodios de violencia entre las comunidades indígenas y las FARC. El M-19, por su parte, dirigió diferentes dinámicas barriales en Cali, entre estas: campamentos de paz y democracia, frentes barriales y demás actividades que estaban al servicio de la comunidad. Dicha organización de masas logró apoyo en lugares urbanos marginados, pero, aun así, la población civil también sufría violencia por parte de este grupo.⁷⁵

En cuanto a el MAQL, el cual fue una guerrilla indígena, se centró en proteger a las comunidades y a levantarse en contra de la violencia de los terratenientes. Además, junto con el M-19 y otras guerrillas, se organizaron para realizar algunas acciones, como la toma de Inzá, en

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Ibid.

el oriente del Cauca. Así mismo, estas guerrillas, incluyendo el CRF, atentaron de manera violenta contra la población civil, tal y como se llevó a cabo la masacre en el corregimiento de Tacueyó, municipio de Toribío, Cauca, ocurrida entre noviembre de 1985 y enero de 1986.⁷⁶

En ese sentido, se deja de manifiesto el impacto significativo que las guerrillas tuvieron en el Valle del Cauca y el Cauca durante este período. Por supuesto, la violencia que generó este panorama estuvo acompañada de la involucración de las guerrillas en el mundo del narcotráfico. Por esta razón, en principio, las guerrillas se oponían al cultivo de la coca, pero más tarde esta idea cambió y pasaron a participar de forma activa no sólo en su producción, sino también en la distribución y el tráfico de estas. De ahí que el narcotráfico llegara a ocupar un lugar importante en la financiación de las guerrillas. No obstante, esto desencadenó al mismo tiempo conflictos entre las comunidades, los narcotraficantes e, incluso, entre las mismas guerrillas.⁷⁷

De esta manera, a lo largo de los años ochenta los carteles de droga en Colombia alcanzaron su auge, algo que hizo que este negocio de narcotráfico se renovara de la siguiente manera: primero, se introdujeron nuevas semillas de coca y se incorporó una asistencia técnica para mejorar el rendimiento de los cultivos; segundo, se ampliaron las áreas de siembra, como en el caso del Norte del Cauca; tercero, hubo una producción nacional de pasta base y se aumentaron las exportaciones a Estados Unidos y Europa a través de distintos métodos de contrabando. Todo esto tuvo como resultado que los narcotraficantes acumularan grandes fortunas, financiaran campañas políticas, propiciaran actos corruptos, debilitaran la fuerza pública y, por supuesto, ganaran un prestigio social que les daba un lugar de reconocimiento.⁷⁸

En el caso del “Cartel de Cali”, este reconocimiento social también se obtenía de las inversiones que realizaban en las empresas legales, como bancos, emisoras y universidades, al mismo tiempo que atacaban a funcionarios, miembros de la fuerza pública y periodistas. Mientras que en el resto del Valle del Cauca los narcotraficantes no sólo eran conocidos por utilizar la violencia desmedida, sino también por desplazar a los campesinos que eran pequeños

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Comisión de la Verdad. *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

⁷⁸ Ibid.

propietarios de sus tierras mediante homicidios, extorsiones y secuestros para obtener el control territorial y expandir los cultivos ilícitos, como lo fue en el caso de Sevilla.⁷⁹

Estos grupos también se enfrentaron a la guerrilla y, de hecho, tuvieron momentos de pugna con los paramilitares pese a que se aprovechaban de sus actos en contra de la insurgencia. Y, si bien es cierto que todo acto de violencia como las desapariciones forzadas, torturas y homicidios estuvieron estrechamente relacionados con el narcotráfico, también es cierto que muchos campesinos, líderes sociales y civiles fueron acusados injustamente de tener nexos y colaborar con la guerrilla. Por otro lado, los ataques constantes entre carteles acrecentaron la violencia, a tal punto que suscitó la conformación de “Los Pepes”, acrónimo de “Perseguidos por Pablo Escobar”, que estaba conformado por los antiguos aliados de los carteles y fueron financiados por el Cartel de Cali. Dicho grupo sembró miedo y zozobra en las zonas urbanas, razón por la que se comenzó a trabajar en la implementación de medidas de seguridad para hacerle frente al narcoterrorismo.⁸⁰

Sin duda, el impacto del narcotráfico en áreas como Sevilla incluyó la expansión de cultivos ilícitos, el desplazamiento forzado de comunidades y el control territorial ejercido por la mafia. Y, a pesar de los intentos de unificación y consolidación política de la izquierda en el Valle del Cauca desde 1985, obtuvieron como respuesta una persecución y exterminio en los años 80 y 90, sufriendo asesinatos, desapariciones y destierros, con represalias violentas por parte de los narcotraficantes. Así mismo, la política de izquierda del Valle del Cauca en los años ochenta estuvo afectada por la fragmentación y marginación electoral y, pese a que se hizo lo posible por concretar una consolidación en lugares como Sevilla, de igual manera la izquierda fue perseguida, asesinada o desaparecida a lo largo de los años ochenta y noventa.⁸¹

Ahora bien, en los años noventa hubo una crisis agraria, campesina y étnica en el Valle del Cauca. Esta crisis económica se dio gracias a factores como: la apertura económica, la competencia internacional y la caída de los precios del azúcar. Y aunque el gobierno nacional y la inversión privada ayudaron a sopesar dicha crisis, se generaron también otros problemas que

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ibid.

afectaron a los pequeños y grandes productores, tales como el aumento en la superficie de cultivo de caña de azúcar, la desprotección frente a la agroindustria y la apertura económica. Algo que se extendió hasta el año 2000.⁸²

Sumado a esto, los conflictos socioambientales eran cada vez más evidentes, entre estos: la expansión de la agricultura forestal, que trajo consigo daños ambientales, los atropellos a la población rural y, con ello, la constante pugna que se generó entre los ingenios, campesinos y comunidades indígenas y afrodescendientes. De igual manera, las alternativas de cultivar frutas y hortalizas también se vieron en declive debido a esta expansión de la caña de azúcar en tierras de ladera. Por lo que el narcotráfico no desaprovechó esta oportunidad para lucrarse de esta crisis, de modo que continuaron con los cultivos ilícitos, especialmente en el sur de Buenaventura y el Norte del Valle del Cauca en el año 2001. Y pese a que esta vez no se empleó como una zona de siembra a gran escala, sí se utilizó para procesar, establecer conexiones y transportar drogas.⁸³

Así mismo, a principio de la década de los 2000, no sólo se acentuó la crisis agraria en el Valle del Cauca, sino que también crecieron los conflictos por la expansión de la caña de azúcar a otras zonas del centro y el Norte del Valle del Cauca, e igualmente, el narcotráfico tomó un papel importante en la dinámica social y económica de dicha región. Esto, junto con la presencia de grupos armados, desencadenó un período de violencia que incluía el desplazamiento forzado de comunidades, la expropiación de tierras y afectaciones al medioambiente.⁸⁴

Para resumir este período de violencia en Colombia, que comprende desde el año 1991 hasta el 2004, se debe tener en cuenta que en la década de 1990 la sociedad cargaba con la caída de los Acuerdos de Paz de la década pasada. De manera que grupos armados como las FARC-EP y el ELN aprovecharon en agudizar la violencia en el Valle del Cauca a través de secuestros, hostigamientos, ataques a las instalaciones militares, las escuelas, los centros de salud, las iglesias y, por supuesto, por medio de asesinatos a la población civil. Más tarde, en el año 1993, no sólo se expandieron a lo largo del Valle del Cauca, instalando comandos y frentes en distintas zonas, sino que también llegaron a otras regiones, valiéndose de su trabajo político en estas

⁸² Comisión de la Verdad. *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Ibid.

zonas de influencia, estableciendo milicias y formando organizaciones clandestinas que tenían por objetivo el control del territorio. Algo que, desde luego, despertó un profundo malestar y sufrimiento en las comunidades de estos territorios.⁸⁵

El secuestro no sólo era una cruel herramienta para infundir terror mediante la extorsión y el robo, también era una buena forma de financiación para las guerrillas. De hecho, durante los años 1995 y 1999 se alcanzaron a registrar 597 casos de secuestros en el Valle del Cauca. Y las víctimas, en su gran mayoría, eran seleccionadas por pertenecer a una clase social acomodada, o por ser una persona reconocida, con poder o con potencial político. No obstante, la población civil que no contaba con estas características también se vio impactada por estos actos, pues menores de edad, campesinos y mujeres llegaron a ser privados de su libertad. Además, cabe resaltar que estos secuestros no contaban con ninguna garantía de liberación, de manera que esto generaba un sentimiento de dolor e incertidumbre para las familias afectadas.⁸⁶

El secuestro y las distintas formas de violencia que estaban interconectadas con este atroz acto desencadenaron el rechazo de las guerrillas y difundieron el terror en las élites y las clases medias. Esto, sumado a la respuesta ineficiente por parte del Estado para garantizar la seguridad de la población, dio lugar a la formación de grupos paramilitares, entre estos, el “Bloque Calima”, quienes desde 1999 hasta el 2006 sostuvieron relaciones con narcotraficantes, terratenientes e, incluso, miembros de la fuerza pública, lo cual les otorgó el poder necesario para desplegar un régimen de terror en el Valle del Cauca, por medio de secuestros, extorsiones, amenazas, reclutamiento forzado de menores de edad y asesinatos.⁸⁷

Posteriormente, en el año 2002 aún se vivían en el Valle del Cauca y en el Cauca las violentas afectaciones producidas por el conflicto armado por parte de las FARC-EP, el ELN, los paramilitares y las bandas criminales de Los Rastrojos y Los Machos, siendo principalmente afectados los municipios de Tuluá, Pradera, Corinto, Caloto y Miranda. Este golpe de la violencia desatada por estos actores se debía a la lucha por el control territorial y las rutas de narcotráfico, en el cual se llevaban a cabo con acciones como: ataques, desplazamientos

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Ibid.

⁸⁷ Ibid.

forzados, violencia sexual, masacres y asesinatos, tanto para las comunidades indígenas como a la población civil en general.⁸⁸

Debido a esto, a partir de dicha fecha hasta el 2008, en el Valle del Cauca y el Cauca no sólo hubo un esfuerzo por rechazar todo acto de violencia, también hubo una búsqueda por poner fin al conflicto armado, de manera que surgieron voces que trabajaron de manera mancomunada por la construcción de una cultura de paz y de justicia social. Estas voces, que fueron representadas por las mingas indígenas y las comunidades afrodescendientes, se convirtieron en un símbolo de resistencia y lucha por la paz y los derechos humanos. Igualmente, a esta lucha también se han sumado organizaciones sociales y políticas, movimientos estudiantiles, líderes comunitarios y la población civil en general para exigir, mediante la protesta social y las movilizaciones, el fin de la violencia en el país, la implementación de políticas de seguridad efectivas, garantías y apoyo para las víctimas del conflicto armado, rendición de cuentas de los responsables de las vulneraciones a estos Derechos Humanos y, por supuesto, la promoción de la paz.⁸⁹

Así mismo, desde el año 2002 se conformaron mesas interétnicas entre comunidades indígenas y afrodescendientes con el ánimo de resolver los conflictos y encontrar soluciones a las problemáticas concernientes a los temas de tierras. Además, en el año 2016 nació el Consejo Interétnico e Intercultural del Cauca, con el fin de resolver de manera pacífica y efectiva las diferencias entre procesos organizativos, así como trabajar en la unión de las luchas políticas de los campesinos, indígenas y afrodescendientes. Con esto, se ha avanzado en materia de acuerdos para la protección del territorio, negociación que se ha logrado de la mano con el gobierno colombiano. Igualmente, entre el año 2012 al 2016 se dio paso a las negociaciones con las FARC-EP, las cuales dieron como resultado el Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016, que representó un papel fundamental en la historia para la construcción de paz en el país.⁹⁰

Aunque la Comisión de la Verdad publicó diversos relatos regionales, los cuales cada uno responde a una región de Colombia, se puede observar que todos siguen los mismos patrones para el desarrollo del conflicto, y que a grandes rasgos sólo se diferencian unos de otros en las

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ Ibid.

cuestiones más específicas, como lo son el tipo de comunidades que habitan cada región y qué actor armado se encontró más vigente en determinado tiempo. De igual manera, en el texto regional del Valle del Cauca y el Norte del Cauca se puede hacer una idea del panorama narrativo que nos brinda la Comisión de la Verdad, donde se tiene como principal actor a las víctimas rurales de la región en cuestión, esto quiere decir que los principales testimonios son por parte de campesinos o comunidades étnicas de la región.⁹¹

También es posible encontrar voces de otros actores en la narración, como lo son algunos miembros o exmiembros de la fuerza pública, como también el caso de excombatientes de las FARC, aunque estos testimonios son escasos. Llama la atención la narrativa casi unilateral que aporta el texto, ya que, aunque se habla de víctimas, la Comisión tiene una postura crítica y clara de lo que considera víctima. Por lo que, más allá de los actores más evidentes contemplados en el relato regional, es importante realizar aproximaciones sobre qué actores se pueden identificar en el relato, y cómo estos, dentro del espectro de víctima/victimario, presentan diferentes percepciones del conflicto armado.⁹²

⁹¹ Ibid.

⁹² Ibid.

La participación de los diferentes actores: cómo se construye el relato del conflicto a través de diferentes percepciones.

La Comisión de la Verdad abrió un espacio para todas las personas víctimas del conflicto, y sumó aquellas responsables que hicieron parte del conflicto que quisieran aportar su testimonio, con lo cual se pudo construir un relato único. De esta manera, se pueden identificar individuos que, siendo o no de un mismo grupo social, étnico, político, entre otros, cuentan con historias en conjunto o similares, las cuales la Comisión, respetando sus diferencias, aborda a grandes rasgos, brindando una descripción general a partir del relato dado, a saber:

Campesinos

Los habitantes del campo colombiano, generación tras generación, se han dedicado a la agricultura y la ganadería en función de sus territorios. A lo largo del siglo XX, se enfrentaron al drama de ser campesinos sin tierras, y a su vez, la pérdida de estas, las cuales pasaron de mano en mano debido al conflicto. Inicialmente, lucharon contra los terratenientes que, en busca de aumentar la extensión de sus tierras, amedrentaron a los campesinos para despojarlos de sus parcelas, aprovechándose de la violencia política de su época. Posteriormente, su destino se vería reducido en mano de obra para los cultivos ilícitos o unirse a grupos guerrilleros o paramilitares. Todo esto bajo la indiferencia del Estado.

El campesinado ha sido la principal víctima del conflicto armado. Los territorios campesinos fueron los escenarios de la guerra y las comunidades campesinas fueron las víctimas generalizadas de la confrontación. Los repertorios violentos de los actores armados pusieron a los campesinos en situación de vulnerabilidad económica, de exclusión política y de disminución simbólica. Algunos combatientes recurrieron a la estigmatización, a la criminalización y a otras formas de desconocimiento del sujeto campesino para justificar la victimización del campesinado; no obstante, también sucedió lo contrario: otros justificaron su acción violenta desde la supuesta defensa del campesinado y sus intereses⁹³

⁹³ Comisión de la Verdad. *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

Narcotraficantes

La bonanza marimbera marcó el inicio de una de las problemáticas más significativas en el país. La primera generación de narcotraficantes se aprovechó de las zonas rurales de Colombia para iniciar el cultivo de marihuana y su posterior exportación ilegal a Estados Unidos, estableciendo así un precedente en la exportación de narcóticos a dicho país. Con el tiempo, la acumulación de capital y la popularidad de otras sustancias les otorgaron un gran poder dentro de la sociedad. El narcotráfico se convirtió en un punto de convergencia para el conflicto armado, ya que varios actores, como el paramilitarismo y las guerrillas, establecieron vínculos cercanos con los narcotraficantes para financiar sus respectivas causas.

El control territorial impuesto por los narcotraficantes y ciertos empresarios que se apropiaron de las tierras generó tensiones con la población campesina y étnica asentada en la región además de violencia en contra de esta, como se evidenció en la masacre de El Nilo en diciembre de 1991²⁴⁸. A finales de los noventa, en el Cauca hubo una nueva bonanza cocalera provocada por el desplazamiento de los cultivos de coca como resultado de la implementación del Plan Colombia en la Orinoquía y el retorno de los cultivadores que años antes habían migrado a sembrar en los departamentos aledaños. Nuevamente la coca dinamizó el mercado y mejoró las condiciones de vida de los pobladores, pero también intensificó el conflicto armado en tanto atrajo la atención de nuevos grupos armados ilegales como las AUC y espoleó el interés en el rentable negocio ilegal de aquellos que ya hacían presencia, a saber, las FARC-EP, el ELN y los carteles del narcotráfico.⁹⁴

Guerillas

Los grupos guerrilleros en Colombia surgieron en su mayoría después de la revolución cubana y, en gran medida, adoptaron una ideología marxista. Estos grupos estaban compuestos principalmente por campesinos que, debido a un legado de conflictos agrarios, buscaban lograr la redistribución de la tierra a través del uso de la fuerza armada. Aunque en sus primeros años estos grupos contaron con un amplio apoyo popular, la incapacidad para alcanzar sus objetivos fundacionales y su relación con el narcotráfico han desdibujado en gran medida su carácter político original, convirtiéndolos en ocasiones en verdugos de campesinos y grupos étnicos. El

⁹⁴ Ibid.

poder acumulado a lo largo de las décadas por guerrillas, especialmente el caso de las FARC fue tanto que llegaron a construirse proyectos de Estados paralelos al Estado colombiano, donde la guerrilla constituyó su propio proyecto de gobierno teniendo el control de los recursos y la población.

En las zonas rurales donde operaban las FARC, la gente se tuvo que plegar a las normas que impusieron en la vida cotidiana e incluso en la apariencia física. En algunos casos, quienes no seguían las reglas fueron asesinados o expulsados del territorio, al igual que aquellas personas acusadas de ser aliadas de la fuerza pública o de cometer crímenes (por ejemplo, robos o violencia intrafamiliar). Esa violencia insurgente, sin embargo, en algunos casos se transigía porque era considerada aleccionadora: «la misma comunidad lo denunciaba a la guerrilla: “fulano de tal está haciendo daño”; entonces la guerrilla bajaba y le llamaba la atención y si no hacía caso, pues ya lo mataban, pues ya era [por] terco». La guerrilla era percibida como una especie de Estado paralelo o de organización justiciera más efectiva que el Estado oficial: «había mucha gente que se mofaba diciendo “no, es que yo voy a hablar con los de arriba” [...] cuando se hablaba con “los de arriba”, se sabía que era con las FARC o con los elenos, entonces era la forma de amenazar a la persona con la que uno tuviera el problema; en ese tiempo, la Fiscalía eran ellos». En otros casos, pese a posibles proximidades ideológicas o beneficios momentáneos, la violencia quebró las relaciones entre la guerrilla, las comunidades y las organizaciones. Entre finales de los setenta y 1985 las comunidades indígenas del Cauca tuvieron agudas tensiones con las FARC, determinadas por la incompatibilidad entre los respectivos proyectos políticos: mientras que uno buscaba la autonomía de los cabildos, el otro pretendía instaurar un orden centralizado en el Estado Mayor insurgente. Debido a la pretensión de consolidar un dominio territorial y un poder político y militar exclusivo, la guerrilla pasaba por encima de las autoridades indígenas y coaccionar a las comunidades mediante el cobro de impuestos y la imposición de un estricto control militar que incluía el fusilamiento de aquellos considerados «traidores» o «desertores».⁹⁵

⁹⁵ Ibid.

Paramilitares

El paramilitarismo ha sido una parte significativa de la historia de Colombia a lo largo del siglo XX, alcanzando su apogeo a finales de dicho siglo. Este fenómeno se atribuye a empresarios, narcotraficantes e individuos de la élite del país, quienes, cansados del continuo acoso a sus intereses por parte de las guerrillas, comenzaron a financiar grupos de autodefensa respaldados por la ley, con el propósito de frenar las acciones de las guerrillas. Estos grupos lograron tener éxito en dicha labor, y entre sus mayores exponentes se encontraban las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Este grupo paramilitar llevó a cabo una guerra directa contra las guerrillas, así como el asesinato de opositores políticos y el despojo de tierras. El poder del paramilitarismo fue tal que llegó a tener presencia en casi todas las regiones del país, llegando incluso a inmiscuirse en la política de este.

Así, la privatización de la coerción y la seguridad se sostuvo en el tiempo y dio origen al paramilitarismo gracias al apoyo de cuatro tipos de agentes: las élites rurales legales (como los terratenientes ganaderos), las élites ilegales (principalmente narcotraficantes), sectores de las élites políticas y económicas del nivel regional y local y miembros de la fuerza pública y otras agencias de seguridad del Estado. Los primeros se sentían desprotegidos por parte del Estado frente a amenazas personalizadas provenientes del conflicto armado como el secuestro y la extorsión cometidas por las guerrillas y criminales comunes; los segundos vieron como amenaza el control de las guerrillas sobre los corredores del narcotráfico y entendieron que su ingreso al sistema político sería por la vía de la contrainsurgencia; los terceros necesitaban tanto los recursos financieros y militares del narcotráfico para mantenerse en la competencia electoral dada la descentralización y democratización como garantizar seguridad para sus inversiones y privilegios; y los últimos necesitaban una estrategia irregular y de guerra sucia para combatir a la guerrilla en crecimiento, en el marco de las restricciones y controles que la constitución de 1991 estableció a los estados de excepción y las demandas de investigación y justicia que la sociedad e instituciones del mismo estado como la Defensoría y la Procuraduría, empezaron a hacer frente a las violaciones a los derechos humanos.⁹⁶

⁹⁶ Ibid.

Grupos étnicos

Aunque cada territorio presenta particularidades en el contexto del conflicto, debido a los focos de violencia y a los lugares estratégicos para los intereses de los grupos alzados en armas, en términos generales es posible identificar los mismos patrones históricos que han impulsado el conflicto armado. Estos incluyen el abandono estatal y los conflictos agrarios. Sin embargo, dentro de esas particularidades que distinguen una región de otra se encuentra el impacto de la violencia en las comunidades étnicas y en los territorios ancestrales. A lo largo de la historia de Colombia, estas comunidades han sido parte del conflicto por la tierra, pero en su mayoría han tratado de mantenerse al margen del conflicto.

En el caso del Valle del Cauca y el Norte del Cauca, las comunidades indígenas y afrodescendientes son quienes, en contra de su voluntad, se han visto envueltas en el conflicto armado colombiano. Así, la defensa de sus territorios ancestrales los ha llevado a vivir la violencia y el destierro, lo que ha ocasionado la pérdida de su cosmovisión e identidad.

A las brechas entre regiones se suman las disputas por el control de territorios entre actores que encarnan distintas visiones de desarrollo. Históricamente estos conflictos territoriales han causado un mayor impacto sobre territorios étnicos con reglamentación especial, así como sobre sus poblaciones, y han terminado afectando a sujetos de especial protección constitucional. En las regiones la calidad de vida de sus poblaciones como tampoco el fortalecimiento de capacidades endógenas para el desarrollo territorial. La COT reconoció que «la perspectiva exclusivamente económica y sectorial de algunos de los grandes equipamientos e infraestructuras nacionales y regionales ha dificultado su funcionamiento y generar contrastes con sus contextos locales y regionales, que han dado lugar a conflictos en el ordenamiento territorial».⁹⁷

Dentro de todo lo abordado por la Comisión de la Verdad, tanto los relatos sobre el conflicto como los relatos regionales, los actores anteriormente mencionados son los que se pueden distinguir de manera más precisa, aunque puntualmente se llegan a abordar otros actores muy específicos, como puede ser el caso de los empresarios, entre otros, teniendo en cuenta que las menciones o testimonios que se les dan a estos son escasas, ya que la Comisión los aborda como un mismo grupo, respetando así las diferencias regionales y de afiliación, como es el caso

⁹⁷ Ibid.

de los distintos grupos guerrilleros o paramilitares. Es a partir de esta homogeneización de los actores, en la que se les considera como víctimas o victimarios, donde se pueden encontrar a los campesinos y grupos étnicos como víctimas; y a los grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas del estado como victimarios. Es entendible la importancia que toma la víctima para la Comisión de la Verdad, pero es de vital importancia darle relevancia y visibilidad a la totalidad de la sociedad, de modo que pueda existir una conexión entre actores, quienes, aunque se encuentren en posiciones diferentes están inmersos dentro del mismo conflicto.

Esta conexión entre los actores construye la transmisión de las emociones en los relatos de las comunidades que permiten que las personas, tanto externas como internas, se sientan identificadas en el proceso de diálogo, especialmente, del proceso de duelo. Teniendo en cuenta que el trauma histórico es un elemento que se construye desde afectaciones psicosociales en el entramado de la sociedad, emociones como la tristeza, el miedo, el enojo y la indignación, son transmitidas dentro del diálogo constante que conforman los entramados bases de dicha comunidad. Esto quiere decir, que los procesos conscientes de transmisión por medio de testimonios generan efectos terapéuticos para la comunidad en cuestión, sin embargo, si no se logra conectar un vínculo que sea emocional y político con todos los actores, este proceso no cumple su objetivo por completo.

Para ello, se trae a colación el ejemplo de las comunidades emocionales establecido por Jimeno, específicamente en su estudio sobre las conmemoraciones de la masacre Naya llevadas a cabo por la comunidad *Kitek Kiwe*. Jimeno determina que la fuente tangible radica en la creación y transmisión de los conocimientos acerca de la memoria de los eventos pasados, lo que evidencia la capacidad de recordar de forma colectiva. Esto se traduce en la elaboración de una narrativa unificada del trauma, materializada en testimonios que se comparten públicamente, y donde la dimensión política de la reivindicación une a las víctimas en un lazo emocional profundo. Este vínculo emocional se extiende mucho más, alcanzando a los espectadores de estas narrativas, generando impactos auténticos que van más allá de la lástima o la compasión momentáneas. Estas interacciones provocan cambios significativos en la sociedad y en la reinterpretación de la propia historia y visión del mundo, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, dotándolos de una agencia política renovada:

También, las vemos como actos rituales o performativos (Alexander, 2006), en donde se decanta una narrativa unificada del trauma, que toma la forma de testimonios públicos y en donde se pone en juego la reivindicación política de la comunidad. Pero, sobre todo, nos detendremos en la capacidad de las conmemoraciones para conectar a los espectadores con los ejecutores del acto mediante lazos emocionales, creando lo que hemos llamado comunidades emocionales. La finalidad de estas conmemoraciones no se agota con el ejercicio rememorativo de sus muertos, sino que se proyecta para empujar procesos de transformación social. El acercamiento etnográfico a las conmemoraciones en las que la comunidad *Kitek Kiwe* ha participado posibilita estudiar el papel que éstas tuvieron para la recuperación de la acción ciudadana de este grupo, a la vez que es un lente para examinar la potencia política y restaurativa de estos actos y de los procesos de construcción de memoria en general.⁹⁸

La idea de la víctima, que funciona a la vez como el testigo que narra los acontecimientos traumáticos, y que contribuye a la construcción de la memoria resignificada, cumple un papel sumamente importante, pues es esta, según Jimeno, es la que funciona como un puente entre el sentimiento individual y la acción colectiva en las audiencias más amplias. Su relevancia funciona mediante la capacidad de influir en sociedad con la habilidad de construir relatos en su dimensión histórica que atraviesa, al mismo tiempo, su dimensión política, propia de la condición humana. De esta manera, las reflexiones sobre el horror, el miedo, el enojo, entre otras, adquieren relevancia para quienes son partícipes de la acción política. Así lo explica Jimeno:

La narración tiene la posibilidad de pensar el horror, la shoah específicamente, pues es gracias a la narración como la historia se vuelve sensible para los sujetos que participan de una acción política. El proceso de dar testimonio público del daño extrae el suceso de violencia del marco personal, o del de una comunidad cerrada, para llevarlo hasta el escenario de construcción de memoria y de acción ciudadana, en el marco de una comunidad más amplia que se encuentra en la indignación moral y la solidaridad con la víctima. En las conmemoraciones de *Kitek Kiwe*, el testimonio se presenta mediante una

⁹⁸ Angela Bastian Duarte, et al., *Comunidades emocionales...*

construcción narrativa compartida, que sitúa el hecho y lo revincula como daño en un cuerpo social más amplio por medio del lazo de la identificación emocional.⁹⁹

Considerando la importancia del ejercicio consciente de construir una memoria colectiva basada en testimonios que permitan a la Comisión configurar historias regionales, y teniendo en cuenta las implicaciones emocionales que denotan la existencia del trauma histórico presente en estos testimonios, es fundamental generar un vínculo emocional genuino que conecte con todos los actores involucrados. Esto es porque a pesar de que son traídos a colación en el trabajo de la Comisión, las subjetividades de cada uno de ellos, desde su percepción de la violencia y acontecimientos vividos realmente, pueden llegar a ser permeados por el interés de la clase de relato que la Comisión de la Verdad quiere dirigir para la consolidación de la reconciliación de la sociedad. En esta medida, es importante relacionar cómo la existencia de este trauma histórico, abordado desde las emociones presentes en los testimonios de las víctimas que han sido recopilados por la Comisión de la Verdad, puede cambiar las bases del reconocimiento de las víctimas del conflicto.

El trauma histórico, manifestado en emociones como el miedo, la tristeza y la indignación, se convierte en un elemento central para la sanación y la acción colectiva, especialmente a través de conmemoraciones y testimonios públicos que, según Jimeno, crean "comunidades emocionales". Estas comunidades no solo honran a las víctimas, sino que también impulsan transformaciones sociales al resignificar el trauma y dotar a los participantes de una agencia política renovada. Sin embargo, el proceso de construcción de memoria enfrenta el desafío de garantizar la autenticidad de los relatos, ya que las subjetividades de las víctimas pueden verse influenciadas por los intereses narrativos de instituciones como la Comisión de la Verdad. Para lograr una reconciliación efectiva, es crucial establecer vínculos emocionales genuinos que reconozcan la diversidad de experiencias y emociones, integrando a todos los actores en una narrativa compartida que no solo recuerde el pasado, sino que también promueva la justicia y la no repetición de la violencia.

⁹⁹Ibid.

Las emociones y el trauma histórico en las narrativas de las víctimas del conflicto armado

Anteriormente, se han abordado las bases y el trabajo que ha realizado la Comisión de la Verdad en el territorio del Norte del Cauca y Valle del Cauca. En este apartado profundizamos la manera en que el trauma histórico puede manifestarse en el ámbito emocional y persiste como un problema en la sociedad colombiana en cuanto su sintomatología es vigente en el entramado de las bases emocionales pertenecientes a las comunidades de este país. Es importante resaltar que, de acuerdo con las clasificaciones y requisitos establecidos por la Ley de Víctimas, solo un grupo específico de individuos es reconocido como víctima del conflicto.

Por lo tanto, en el marco de la Comisión de la Verdad, la historia que construyen a través de los relatos se constituye en rasgos generales por víctimas, responsables y testigos, esto quiere decir que, en efecto, hay diferentes actores dentro del relato que se construye sobre la verdad histórica de los acontecimientos, cada uno cumpliendo un papel complejo en el entramado de la sociedad colombiana. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, los distintos actores representan diferentes perspectivas del conflicto, pero no todos son considerados como víctimas de este, lo que en un inicio establece que no todas las personas son consideradas víctimas de manera legislativa y, a su vez, no son consideradas de manera esencial en el proceso de diálogo terapéutico y reconciliación, puesto que no se reconocen.

Para relacionar el trauma histórico como problemática vigente en la población, es importante traer a colación la metodología de la Comisión de la Verdad para la recolección y clasificación de los testimonios, en la cual se ha subrayado la importancia del lenguaje emocional como herramienta de análisis en las entrevistas realizadas a víctimas y responsables. La descripción de esta herramienta refiere que el lenguaje verbal está estrechamente ligado al lenguaje corporal, el cual revela reacciones genuinas ante los acontecimientos, como expresiones faciales o cambios en la postura.

Esta interacción que se genera entre ambos tipos de lenguaje refleja el complejo proceso de recapitulación y reconstrucción de los hechos, lo que implica un margen de interpretación y, a su vez, conforma las bases del reconocimiento que le da la Comisión de la Verdad a esos testimonios documentados con el fin de esclarecer las razones detrás de lo sucedido y su prolongación, siendo la significación de las emociones en el lenguaje cotidiano un elemento particular e importante que refleja la intensidad con la que se vivieron ciertas situaciones, y cómo

estas emociones siguen presentes en el momento de hablarlo. Esto logra construir las categorías emocionales para analizar las entrevistas, como lo explica la Comisión:

Sin embargo, la expresión emocional a través del lenguaje es la única manera que disponemos para hacer sistematización, para comprender y sintetizar, puesto que la expresión corporal no es susceptible de la realización de este tipo de estudios. Es por esto por lo que el lenguaje cotidiano está lleno de expresiones que tienen relación con alguna o algunas emociones particulares, de forma que varios estudiosos del tema han intentado generar categorías para los distintos términos que pueden vincularse con una emoción.¹⁰⁰

Parece, entonces, que la Comisión de la Verdad considera que en los testimonios se manifiesta la generación de emociones, las cuales permiten cuantificar el nivel de impacto de los hechos en la persona que narra el acontecimiento. Podríamos afirmar que los procesos de escucha y diálogo continuo que ha llevado a cabo la Comisión de la Verdad, tanto en la recolección de testimonios como en el trabajo en los territorios, con el fin de consolidar una historia del conflicto que sea coherente y contribuya a la reconstrucción del imaginario de las víctimas, han respondido a las necesidades de reparación y reconciliación. Sin embargo, plantea una cuestión importante: si el trauma histórico se manifiesta en la tristeza, el miedo, la ira y otras emociones derivadas de éstas, y el lenguaje emocional utilizado para analizar y reconocer estos testimonios está impregnado de estas emociones traumáticas, ¿cuál sería entonces la razón por la cual unos son reconocidos como víctimas y otros son responsables y testigos, si el lenguaje emocional está presente en todos los actores del conflicto, es decir, la problemática sigue existiendo mediante la cual la denominación de víctima genera un vínculo y obligaciones específicas a ciertas personas?

Si retomamos lo dicho anteriormente, la Comisión de la Verdad conforma la historia tomando en cuenta a víctimas, responsables y testigos o espectadores del conflicto, lo que significa que pese a querer generar una reconciliación integral a las víctimas del conflicto, no reflexiona sobre aquellas víctimas que no son reconocidas o que quedan por fuera de las garantías de Ley de Víctimas, sea por falta de visibilidad o autorreconocimiento, pese a que igual

¹⁰⁰ Grupo de Procesamiento de Lenguaje Natural. “Análisis del lenguaje afectivo utilizado en entrevistas”. Febrero 01 del 2022, consultado el 07 de septiembre del 2023. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/informes-y-ejercicios-de-analisis-procesamiento-lenguaje-natural>

padecen los traumas y la sintomatología del trauma histórico del conflicto armado, y este se ve reflejado en el lenguaje emocional presente en los testimonios. Este problema lo vemos también en las formulaciones de Natalia De Marinis y Morna Macleod, las cuales afirman que:

Algunas de estas posturas plantean que el eje problemático se haya en la noción de víctima encasillada dentro de marcos normativos y enunciativos específicos, que definen quién es una víctima y quién no, cuáles son las condiciones a partir de las cuales puede situarse como víctima, cuál es la acción esperada de una víctima y cuál no, qué se dice y qué se oculta. Estas preocupaciones parten de las relaciones desiguales con el Estado, donde el posicionarse como víctima, dentro de los marcos institucionales, es la única manera de interpelar al poder, pero desde sus propias lógicas (Castillejo, 2009; Fassin, 2009). Por otra parte, las comisiones de verdad y políticas de resarcimiento pueden revertirse en direcciones inesperadas: desde archivar los informes y no cumplir con sus recomendaciones, burocratizar las medidas de reparación, hasta convertirlas en inaccesibles, desagradables o moralmente ofensivas.¹⁰¹

De acuerdo con lo anterior, el trauma histórico presente en las emociones que hacen parte de los testimonios propone el cuestionamiento sobre las otras partes que han vivido el conflicto armado. Históricamente, las zonas periféricas del país han sufrido un gran impacto de lo que ha sido el conflicto armado en Colombia, por lo que las víctimas del conflicto se tienden a generalizar entre las comunidades campesinas, comunidades étnicas y sectores de la zona rural del país. La mayoría de estas personas son los actores que conforman la cantidad de testimonios hechos a la Comisión de la Verdad y los cuales son llamados víctimas del conflicto. No obstante, en el tomo de la urbanización de la violencia, la Comisión demuestra la gran influencia que tuvo el fenómeno del desplazamiento forzado a las urbes del país, lo que en un proceso acelerado casi improvisado provoca un gran efecto de urbanización y crecimiento de las ciudades, que a la vez viven el traslado del conflicto en el campo a la ciudad, demostrando que el conflicto también tuvo lugar en la zona urbana, donde varias familias buscaban una zona segura para refugiarse de la violencia. Respecto a esto, la Comisión dice que:

Por otra parte, la comprensión de la guerra en Colombia a través de los lentes territoriales de lo rural junto al negacionismo del carácter político del conflicto armado en

¹⁰¹ Angela Bastian Duarte, et al., *Comunidades emocionales...*

el marco de la Política de Seguridad Democrática (2002-2010) terminaron por reforzar la idea del rol marginal de las ciudades en el conflicto armado interno. Las investigaciones y procesos de esclarecimiento de la violencia vivida en ciudades como Medellín, pero también en Cali o Bogotá, resultaron una excepción en medio de este olvido –casi intencional– de lo urbano para entender la guerra y pensar en la paz. Gracias a estas investigaciones se logró identificar y caracterizar la denominada «urbanización del conflicto» o lo que también se llamó «la llegada de la guerra a las ciudades» entre 1995 y 2005.¹⁰²

La denominada “urbanización” de la guerra a partir de la década de las noventa muestran datos recopilados sobre hechos violentos y víctimas del conflicto, lo que pone en evidencia que las ciudades también han sido escenario de expresiones del conflicto que han moldeado significativamente las identidades y tejidos urbanos de la sociedad colombiana. Tanto el Observatorio de Memoria y Conflicto como el Registro Único de Víctimas han revelado que las ciudades ocupan consistentemente los primeros lugares en cuanto a víctimas registradas, destacando la concentración del 83,7% de las víctimas en los veinte primeros lugares, con ciudades como Buenaventura, Tumaco, Medellín, Santa Marta y Valledupar entre las más afectadas.¹⁰³

Con relación a lo anterior, los barrios populares tienen un papel crucial en la identificación del conflicto en las ciudades, siendo en su mayoría contruidos por poblaciones empobrecidas y desplazadas, muchas de ellas consideradas víctimas del conflicto armado. Estos barrios ocupan una extensión considerable del territorio urbano, representando aproximadamente una cuarta parte de toda el área urbana contruida en el país a principios del siglo XXI. La presencia del conflicto se ha hecho especialmente intensa en barrios como la Comuna 13 en Medellín, Distrito de Aguablanca en Cali, y otros, donde se evidencia la interacción directa entre el conflicto armado y la configuración urbana, convirtiendo a estas áreas en testigos de una "urbanización forzada e informal" caracterizada por la autoconstrucción de ciudades y la formación de comunidades refugio.¹⁰⁴

¹⁰² Comisión de la Verdad. *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. 1ª. edición. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. (tomo 11, vol. 13).

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ Ibid.

Estos hechos establecen una línea de violencia que se transmite en la vida urbana y que construye también la vida cotidiana de zonas como los barrios populares ya mencionados. No se puede ignorar el intercambio de emociones o vínculos emocionales que se generan entre las personas que sufren desplazamiento forzado, los cuales son obligados a dejar no solo su territorio sino también sus orígenes, tradiciones, cultura e identidad, con las personas que ya están establecidas en la vida urbana y que presencian en ocasiones hacen parte de los testimonios del conflicto armado que pasa del campo a presentarse en la ciudad. Es en este punto que se debe interiorizar que la violencia de la ciudad no se puede ver como una violencia a parte del conflicto armado, y que, por ende, las personas de las ciudades también deben ser consideradas como víctimas del conflicto armado, y no solo testigos o espectadores.

Sintetizando, el conflicto armado ha extendido su impacto a las zonas urbanas, provocando que la experiencia de la guerra en el campo se traslade a la ciudad, aunque con características y dinámicas propias de esta. Esta transición ha acentuado el trauma histórico en la esfera emocional de la memoria colectiva, dando forma a narrativas y agencias políticas que hacen relevante considerar a otros actores, como las personas de la ciudad, como víctimas del conflicto. Las urbes también han experimentado eventos traumáticos como el miedo al otro, la desconfianza y han sido afectadas por la violencia, incluso sin participar en el conflicto armado de manera directa. En las ciudades se han vivido situaciones violentas que van desde atentados a bienes privados, explosivos, hurtos, secuestros, extorsiones, entre otras formas de violencia tanto psicológica como física, lo que ha contribuido a la construcción de un entorno urbano marcado por el temor y la inseguridad generados por el conflicto, a su vez fomentando la normalización de la violencia.

Este enfoque dualista de lo bueno y lo malo adoptado por la Comisión de la Verdad limita una visión más amplia de las zonas grises del conflicto, como el caso de los grupos guerrilleros surgidos en medio del conflicto agrario, donde los campesinos se enfrentan a los terratenientes en busca de mejorar sus condiciones de vida. De esta manera, la Comisión de la Verdad pasa por alto la posición de víctima que alguna vez tuvo el individuo violentado, para ser considerado como un victimario, que en el mejor de los casos busca la redención y el perdón de las víctimas.

Finalmente, las víctimas del conflicto armado no solo son las comunidades campesinas y las comunidades étnicas, sino también aquellas personas que sufrieron la pérdida de un familiar o parte de su cuerpo a manos de la violencia, o que se vieron obligadas a dejar su territorio e incluso el país debido a la persecución de la violencia. Además, también son víctimas aquellas personas que presenciaron robos, extorsiones y daños a sus propiedades, y que se vieron involucradas en la desconfianza y el rechazo hacia los demás. Incluyen también a aquellas personas que, mediante el discurso y la orden, actuaron en contra de los demás, aunque no lo deseaban, y a aquellos que adoptaron un discurso de odio, ya que en su imaginario creían hacer justicia a un acto que también los había herido. Somos víctimas del conflicto aquellos que normalizamos la violencia, porque la exposición prolongada a ella nos hizo creer que era lo normal.

Aunque la Comisión de la Verdad fue el ente encargado del reconocimiento y reparación de las víctimas, se puede concluir que su enfoque ha tenido un alcance limitado. En específico, ha dejado por fuera a las víctimas indirectas, aquellas que, aunque no sufrieron daños físicos directos, padecieron consecuencias emocionales, psicológicas y sociales a causa del conflicto. Además, la falta de reconocimiento de estas personas como víctimas por parte de la Comisión perpetúa una exclusión injusta. Por ende, es esencial examinar el enfoque de la Comisión de la Verdad en el reconocimiento de las víctimas, destacando las limitaciones y omisiones que han obstaculizado una comprensión integral y justa de todas las víctimas del conflicto armado.

SEGUNDO CAPITULO

El trauma histórico y su impacto psicosocial en el reconocimiento de víctimas y la reconciliación.

En este capítulo describimos la forma en la que la Comisión de la Verdad ha abordado el proceso de reconocimiento de las Víctimas del conflicto, teniendo presentes los planteamientos del capítulo anterior, en el cual desde la existencia del trauma histórico podemos hacer énfasis en quienes son las víctimas que se han reconocido y, por ende, las que dentro de las bases del reconocimiento que incluye la Ley de Víctimas, hay factores que no se estarían teniendo en cuenta. En el desarrollo de este capítulo se recogen esas observaciones de tal manera que replantea la concepción de víctima y el reconocimiento de estas en el proceso llevado por la Comisión de la Verdad. Seguidamente, se integra en el debate la relación estrecha que existe entre el proceso de reconocimiento y la reconciliación de la sociedad para una política de respeto que permita la no repetición.

Las víctimas del conflicto y su reconocimiento en el trabajo de la Comisión de la Verdad.

En el anterior capítulo se relacionó la manera en que el trauma histórico modifica las perspectivas sobre la cual se reconoce a una persona como víctima del conflicto. Si bien se amplió la discusión sobre otros actores que pueden considerarse como víctimas, es pertinente analizar entonces cómo ha sido la manera en que la Comisión de la Verdad, como herramienta de restauración y reconciliación de las víctimas, ha reconocido a estas en el desarrollo de su trabajo. En primer lugar, hay que destacar la participación de los colectivos de víctimas, los cuales han recibido un énfasis especial, y su valor radica en la visibilidad que se ha logrado gracias a la incansable lucha de estos movimientos. Esta visibilidad se fue consolidando a lo largo del tiempo, y se ve reflejado tanto en la creación de la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas, así como también en su relevancia durante el proceso de conformación de la Comisión de la Verdad.

Por consiguiente, es fundamental destacar que esta visibilidad y reconocimiento que se les ha dado a las víctimas no ha sido inicialmente otorgado por el Estado, sino que se logró ganar a través del esfuerzo y la perseverancia de los colectivos de víctimas. Este reconocimiento se ha ido fortaleciendo a medida que se va consolidando el concepto de "víctima" en el contexto del conflicto armado. En segundo lugar, cabe resaltar la manera en que las víctimas son referenciadas a lo largo de la historia, en un principio por parte de los medios de comunicación oficialistas a las personas afectadas por la violencia se les refería como "damnificados" por la violencia, lo que refleja la prioridad otorgada por las autoridades de ese momento a los daños materiales provocados por el conflicto, relegando a las personas afectadas a la categoría de daños colaterales. Bohórquez, Anctil y Rojas han mencionado que:

El concepto de víctima deja de lado la noción de sobreviviente de la guerra. Por ejemplo, en Colombia el llamado Frente Nacional (1958-1970) no habla ni siquiera de víctima sino de damnificado por la violencia (Jaramillo, 2014), lo cual significó entender que el sujeto que padece la guerra, simplemente se observaba como un daño colateral frente a la prioridad en atención que tuvieron los gobiernos de turno de cara a los daños materiales ocasionados: "(...) estaban más preocupados por las zonas de violencia que por los sujetos victimizados" (Jaramillo, 2014, p. 85). Solamente hasta la década de los ochenta la noción de víctima se reconoce en el plano del orden jurídico (internacional) más allá de la derivación del lenguaje de posguerra: se amplía su concepción.¹⁰⁵

De esta manera, se tiene en cuenta que la interpretación clásica de la violencia en relación con la concepción de víctima en el territorio colombiano no logra captar la naturaleza fundamentalmente cambiante, dinámica e incluso autónoma de la relación entre violencia y víctima. Es necesario entonces hacer una reinterpretación de la relación que existe entre las nociones de violencia y víctima de manera que funcione como un proceso constante y activo, es decir, dentro de las ideas que plantean Bohórquez, Anctil y Rojas, parece evidente que la relación violencia-víctima se forma, reforma y transforma de manera continua hasta convertirse en un aspecto fundamental y explicativo del devenir histórico de Colombia:

¹⁰⁵ Ledis Bohórquez, Priscyll Actil y Yuber Hernando Rojas, "Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género", *Reflexión Política* no. 42 (2019): 30-42.

El concepto de víctima aquí resaltado desde la perspectiva hermenéutica en clave de filosofía política, más allá de lo novedoso del abordaje, sugiere que se ha entendido como una relación violencia-víctima fenomenológicamente. Dicha interpretación de la violencia como fenómeno, la ha situado y supeditado al plano político, económico, social y cultural. Esa interpretación clásica de violencia en relación con la concepción de víctima no permite entender que la relación violencia-víctima es fundamentalmente cambiante, dinámica e inclusive autónoma. En otras palabras, el debate radica en una reinterpretación de violencia-víctima como categoría analítica que permite entender el modo-de-ser del colombiano en su proceso de devenir constante, sin que ello sea una pretensión de universalidad. En resumen: pareciera que la relación violencia-víctima se forma, reforma y transforma hasta el punto de convertirse en piedra angular y explicativa del devenir histórico de Colombia.¹⁰⁶

En relación con lo anterior, dentro del marco del Acuerdo de Paz, el punto cinco destaca la importancia de centrar los esfuerzos en las víctimas, lo que refleja el compromiso de abordar sus necesidades y demandas, como se ha mencionado antes. La Comisión de la Verdad se erige en un mecanismo destinado a descifrar los entresijos del conflicto, a comprender la persistencia de este a lo largo del tiempo y a identificar a aquellos que han sufrido sus consecuencias. Es por eso por lo que el papel de las víctimas es esencial para esclarecer la complejidad del conflicto y sus ramificaciones en la sociedad colombiana. No obstante, el concepto de víctima, como se ha abordado anteriormente, ha sido objeto de una evolución constante, reflejando las distintas realidades y experiencias de aquellos que han sido impactados por la violencia en el país.

El trabajo de la Comisión de la Verdad para el reconocimiento y reparación de las víctimas ha puesto especial énfasis en la participación activa de estas en todo el proceso. Este ha contado con la colaboración de un total de once comisionados y aliados, tanto a nivel nacional como internacional, quienes han desplegado un ejercicio de escucha testimonial y registro documental en los territorios identificados como los más afectados por el conflicto. Además, la Unidad para las Víctimas del conflicto armado ha desempeñado un papel crucial en el proceso de

¹⁰⁶ Bohórquez Farfán, Actil Avoine y Rojas Ariza, “Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género...”

identificación y trabajo territorial con la mesa de víctimas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Víctimas del 2011.¹⁰⁷

Es importante detenernos en esta ley, la cual busca reconocer y proteger los derechos de las víctimas del conflicto armado en el país. Esta establece un marco legal integral para proporcionar medidas de atención, asistencia y reparación integral, incluyendo la restitución de tierras a las personas desplazadas forzosamente. Asimismo, promueve la rehabilitación, la atención psicosocial y la inclusión socioeconómica de las víctimas, con el objetivo de contribuir a su recuperación y reintegración en la sociedad. La Ley busca garantizar la justicia, la verdad y la no repetición, abordando las necesidades de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Según la ley, las personas que se reconocen como víctimas del conflicto:

Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.¹⁰⁸

En este sentido, la ley establece que el papel de las víctimas puede manifestarse de forma individual o colectiva, tomando en cuenta el daño causado a partir del año 1985. Se considera como víctimas directas a los familiares de primer grado de consanguinidad y al cónyuge, también aquellos que asisten a un herido o "damnificado" igualmente son reconocidos como víctimas. Esto resulta conflictivo cuando la Comisión hace hincapié en la existencia de "una Colombia herida", buscando destacar la complejidad y diversidad de las experiencias de las víctimas. No obstante, teniendo en cuenta el trauma histórico como un elemento que está presente en todos los actores, los distintos tomos del Informe Final se quedan en la división

¹⁰⁷ Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/con-quien-lo-hicimos-0>

¹⁰⁸ Unidad de víctimas, "Ley 1448 de 2011", 03 de marzo del 2016.
https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/

general de los actores que conforman la narrativa de la violencia, quienes son denominados víctimas, responsables y terceros. Tales categorías presentan algunas inconsistencias, lo que refleja connotaciones diferenciales marcadas sobre qué papel cumple cada uno en el ejercicio de la violencia. Por ejemplo, para la Comisión, la descripción general que establecen sobre víctimas es:

Estamos ante las kilométricas filas de niños y niñas llevados a la guerra; la procesión interminable de buscadoras de compañeros e hijos desaparecidos; la multitud de jóvenes asesinados en ejecuciones extrajudiciales; las fosas comunes y cadáveres de muchachos y muchachas rurales desperdigados en las montañas, muchos de ellos indígenas y afros que fueron llevados como guerrilleros, paramilitares o soldados y que murieron sin saber por quién peleaban; los miles de mujeres abusadas y humilladas; los poblados masacrados y abandonados; resguardos indígenas y comunidades negras devastados y en confinamiento; millones de familias desplazadas que abandonaron parcelas y ranchos; miles de soldados, policías, exguerrilleros y exparamilitares que deambulan cojos, mancos y ciegos por los explosivos; miembros de comunidades que tuvieron que sufrir ese mismo destino por cuenta de las minas antipersona; centenares de miles de exiliados que escaparon para sobrevivir; multitudes de familias que llevan el golpe del secuestro y lloran a retenidos que no volvieron; la naturaleza victimizada en los ríos y el canal del Dique, convertidos en cementerios y quebradas de aguas negras de petróleo por causa de las voladuras de oleoductos; las selvas quemadas y centenares de especies nativas desaparecidas, cientos de miles de hectáreas envenenadas con los químicos producto de la elaboración de la pasta base de coca y arruinadas con el glifosato rociado a diestra y siniestra para marchitar su cultivo. Y las tradiciones, las risas y los afectos de la fiesta del pueblo invadidos por símbolos de tristeza, terror, oscuridad y desconfianzas.¹⁰⁹

La descripción abarca una amplia gama de actores, que incluye desde campesinos y comunidades étnicas hasta civiles de zonas urbanas y rurales, así como miembros de la policía, la fuerza armada, exguerrilleros y exparamilitares. Este enfoque amplio y diverso contribuye a la representación de una Colombia que ha sido afectada en su totalidad por el conflicto, mostrando cómo este ha impactado a cada sector de la sociedad. Sin embargo, durante la estrategia

¹⁰⁹ Comisión de la Verdad. *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición...*

metodológica, se realiza un matiz en el discurso, reconociendo a ciertos grupos como víctimas de la guerra, a otros como responsables que colaboran en el esclarecimiento de la verdad, y a terceros que contribuyen con sus testimonios como fuentes de contraste para los relatos de las víctimas.

Además, a este último grupo se les asigna la labor de preservar el legado, queriendo romper con la normalización de la violencia, visibilizando el conflicto y fortaleciendo las bases para prevenir su repetición a través de diversas estrategias, pero sin reconocer su papel como víctima, siendo un agente que también estuvo expuesto al conflicto de manera prolongada. Todo este proceso se puede analizar en los tomos territoriales, que como ya se habló, se puede cuestionar desde qué posición la Comisión detalla lo ocurrido durante el periodo de violencia junto con la cantidad de actores involucrados en estos territorios, lo que se resume en análisis de la construcción del relato sobre la violencia en las comunidades durante el trabajo de la Comisión de la Verdad.

El reconocimiento del otro para la reconciliación de la sociedad

El conflicto armado en Colombia ha representado un verdadero desafío como tema de estudio y análisis en las diferentes vertientes que los académicos se han dedicado a investigar por años. La complejidad de la dinámica social, su fragmentación y problemas profundamente marcados hacen que el planteamiento de una sociedad colombiana que camine de la mano al llamado del perdón y reconciliación sea difícil de imaginar. En primer lugar, por el enorme historial de violencia en el que, como hemos hablado anteriormente, toda la población estuvo expuesta de manera directa o indirecta, y, en segundo lugar, por la manera en que estos círculos de violencia que se han perpetuado y convergen en el cotidiano de la base social colombiana, tal como se ha reflejado con el trauma histórico, dando como resultado la obstrucción de la reconciliación en el entramado social.

Las acciones violentas han derivado desde la intromisión física como psicológica, llegando a un repudio y rechazo total del otro, en una posición donde esa otredad resulta ser un desconocido al que se le teme, al que se aparta, al que se odia en cuanto que es mi enemigo. Esos círculos de violencia también han significado normalizar la violencia, normalizar actos que son moralmente incorrectos y quitarme responsabilidad de ello. En contextos como el colombiano, la

promoción de la justicia en una sociedad democrática se ve desafiada por la complejidad de pensar una sociedad en paz debido a la vulnerabilidad existente.

Los resultados de las investigaciones de Juliana Mejía Quintana resaltan que toda violencia tiene su origen en la falta de reconocimiento del otro como persona, en tanto que cuando se entra en la capacidad de vulnerar al otro, dejamos de ver a ese otro con esa humanidad y la despojamos entonces de toda dignidad, libertad y autonomía, en sí, de todos sus derechos que como persona humana se tiene:

Toda violencia tiene como fundamento o en su origen una falta de reconocimiento del otro. Es decir, cuando dejamos de reconocer en el otro a una persona, con todo lo que eso implica: dignidad, vulnerabilidad, libertad, autonomía, etc. Entonces, fácilmente podemos instrumentalizar al otro, volverlo un medio para alcanzar fines egoístas, ignorarlo, ser indiferentes y, lo peor de todo, si se normalizan estas actitudes, ellas terminan siendo violencias no cuestionadas.¹¹⁰

De esta manera, las violencias generadas por el no reconocimiento del otro han ocasionado que un gran número de civiles se vieran afectados por la exposición a las hostilidades en las que se fueron sumiendo sus vidas, siendo marcadas por la ley del más fuerte y atrayendo la muerte como lo cotidiano de cada día. Es este paisaje desolador en el que desaparecieron las normas de justicia, ya que cada individuo se vio en su estado más natural valiéndose de su astucia para sobrevivir en medio de las emociones generadas por la guerra, el miedo, la pobreza, la desigualdad y la crueldad. Es de resaltar la importancia que tuvo el cese al fuego y las firmas de los acuerdos, debido a que las personas pudieron alivianar el temor que los había alienado y convertido en seres extraños, sospechosos o temibles, y la creación de la Comisión como un engranaje que lograra conectar la sociedad otorgando el reconocimiento y reparación integral a las víctimas del conflicto, además de ayudar a la construcción de la memoria colectiva de la verdad histórica del conflicto armado.

No obstante, cuando nos referimos a una verdad histórica, esta difiere de lo que puede entenderse como la verdad jurídica, de ahí el origen de que no solo exista la Comisión de la Verdad, sino también la JEP, como un ente que funciona en el acuerdo de víctimas, por las

¹¹⁰Juliana Mejía, "El reconocimiento del otro y la desnaturalización de la violencia como mecanismos de promoción de una cultura de paz.", *Voces de América Latina* (2019): 113-138

cuales los responsables tienen que responder ante los hechos que han cometido para así hacer parte de la justicia transicional que apela a los acuerdos de paz. Como se ha explicado por medio de las comunicaciones oficiales de ambas entidades, ambas responden a una verdad diferente, mediante la cual cada una tiene unos principios y objetivos diferentes pero complementarios entre sí, por lo que el deber de la Comisión se centra plenamente en la construcción de la verdad histórica.

Aquí encontramos una incongruencia o vacíos, los cuales son problemáticos para la reconciliación de la sociedad. Esto responde a lo que sería una postura que causa rechazo en grandes sectores de la sociedad, primeramente porque existen elementos como el otorgar el perdón a los victimarios, el cual se pide como un medio para volver a construir una sociedad en paz, es rechazado en torno al odio que sienten las víctimas del conflicto por lo que han vivido, y las cuales prefieren perpetuar la idea de acabar con el otro antes que perdonar, tal como muestra Gloria María Gallego en su investigación sobre lo que significa el perdón en los acuerdos de paz:

Santos es un traidor porque habla con matones, con esos bandoleros que le hicieron eso a mi papá. Voy en contra de esos diálogos con la guerrilla porque lo que soy yo a los guerrilleros jamás les voy a perdonar que extorsionaron por años a mi papá y lo fueron acorralando y arruinando, y después vinieron, lo secuestraron y se lo llevaron amarrado a andar jornadas enteras por las trochas de media Antioquia. Ese secuestro nos hizo sufrir mucho, ya mi papá nunca volvió a ser el mismo. Yo no acepto negociaciones, ni los voy a perdonar. Esto se tiene que resolver a bala” (Testimonio de hijo de secuestrado, 2014). Perdonar jamás; yo oigo a los padres hablar de dar el perdón y no entiendo qué tienen en sus cabezas. Cuáles diálogos con las Farc, con monstruos no se habla, a esos hay que fumigarlos... A mí lo único que me sirve es que me traigan los féretros de todos los guerrilleros y sus jefes y me los pongan en fila uno a uno (Testimonio de hija de secuestrado, 2013)¹¹¹

Esto plantea la enorme dificultad que representa el poder analizar la postura en la cual el victimario también puede resultar víctima del conflicto. Desde el punto de vista jurídico está la tesis expuesta por Jhon Eider Aguirre en la que argumenta que ante el caso de las personas que fueron reclutados siendo menor de edad para que perteneciera a las guerrillas, y que hoy son

¹¹¹ Gloria María Gallego, “Perdón y proceso de paz en Colombia.”, *Nuevo Foro Penal* no. 12 (2016): 159-180.

mayores de edad, pasan por la JEP respondiendo ante los actos que han cometido pertenecientes al grupo insurgente sin que se les reconozca el hecho de que ellos han sido víctimas en el momento en que fueron reclutados siendo menor de edad. Para esto, Aguirre propone el juicio de igualdad en el análisis jurisprudencial, puesto que reconoce la discrecionalidad del legislador y los riesgos para la igualdad al diferenciar sujetos que podrían considerarse similares, potencialmente vulnerando la prohibición de discriminación:

El juicio de igualdad es aquel método de análisis jurisprudencial en el que se reconoce la amplitud facultativa de la que goza el legislador y la peligrosidad que la misma implica para la igualdad como garantía, ya que otorga tratamientos distintos a sujetos que, bajo perspectivas diferentes, pueden ser considerados asimilables y, en consecuencia, posibles víctimas de discriminación negativa. La Corte Constitucional adopta el juicio o test de igualdad como método de protección de los mandatos constitucionales en el ordenamiento jurídico nacional, para lo cual ha otorgado al juez constitucional dos funciones, a saber: (i) [E]n primer término, el juez constitucional debe establecer si en relación con el criterio de comparación o *tertium comparationis*, las situaciones de los sujetos bajo revisión son similares; de hallarlas notoriamente distintas, el test no procede; (ii) si resulta procedente el juicio de igualdad, deberá analizarse la razonabilidad, proporcionalidad, adecuación e idoneidad del trato diferenciado que consagra la norma censurada, destacando los fines perseguidos por el trato disímil, los medios empleados para alcanzarlos y la relación entre medios y fines.¹¹²

Esto alimenta la primicia de que los actos de violencia afectan tanto a la víctima como al victimario en su identidad. Cuando se analiza el uso de la verdad en su forma jurídica, encontramos que existen vacíos que no acogen como tal la figura de lo que representa la víctima del conflicto. Esto se extiende en la propia categorización de víctima, ya que, como lo manifiesta Aguirre, no todas las víctimas son acogidas dentro de la Ley de Víctimas del 2011. Esto es preocupante si lo trasladamos a la verdad histórica, de la cual es encargada la Comisión de la Verdad. Esta se ha responsabilizado de hacer uso del trabajo territorial con las comunidades al instalar, como se ha mencionado antes, las Casas territoriales. El trabajo con las víctimas en estas Casas territoriales ha funcionado por medio de la Unidad de Víctimas del Conflicto Armado, la cual cuenta con la Ley de víctimas 2011 para establecer quiénes son las personas que no solo

¹¹² Jhon Edier Aguirre, “Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano...”

participan de este proceso como víctimas reconocidas, sino que, también, pertenecen a un plan de restitución de parte del gobierno; es decir, se usa lo jurídico en la construcción de una verdad histórica. Estos beneficios mencionados no los obtienen aquellos que son víctimas y victimarios, por ejemplo, o aquellos que sufren las repercusiones del conflicto, pero no se reconocen como víctimas.

La posición de ver al victimario como víctima del conflicto también es sustentada por Juliana Quintana al explicar que el hacer daño a otro, ya sea por indiferencia, descuido, agresión física o psicológica, no solo afecta a la víctima directa, sino que también daña al perpetrador de la violencia o al que omite realizar una acción positiva, al no reconocer al otro como individuo. Este reconocimiento mutuo es fundamental para la construcción de la identidad personal y la historia colectiva de una sociedad. Es esencial reconocer que el perpetrador de un acto violento, al debilitar su humanidad y al ejercer violencia, se aleja de su esencia como ser humano, poniendo en riesgo su identidad intrínseca. Esta reflexión no se limita a casos extremos como el asesinato o crímenes de lesa humanidad, sino que se aplica incluso a las interacciones cotidianas, donde se forjan los valores de respeto y comunidad que pueden ser fortalecidos o distorsionados a lo largo de la vida.¹¹³

En ese orden de ideas, la falta de visibilidad y representación de las víctimas desconocidas plantea un desafío significativo en su proceso de reparación pese a que exista la Ley de Víctimas en Colombia. Es esta carencia una dificultad para su inclusión en los programas y procesos de reparación establecidos por la ley. El reconocimiento de las víctimas desconocidas es crucial para abordar esta problemática de manera efectiva, así como brindarles el apoyo necesario para su participación activa en los procesos de reparación. De esta manera, como lo plantea Aguirre, la colaboración entre las instituciones encargadas de implementar la ley, las comunidades afectadas, las organizaciones de derechos humanos y otros actores relevantes se torna fundamental para garantizar la identificación, escucha y reparación adecuada de las víctimas desconocidas.¹¹⁴

¹¹³ Juliana Mejía Quintana. "El reconocimiento del otro..."

¹¹⁴ Ibid.

La Comisión de la Verdad, como lo dijimos al inicio del capítulo, ha dirigido su discurso a las víctimas del conflicto, responsables y testigos o espectadores. Si bien dentro del informe aclara su disposición de trabajar de manera integral con los distintos gremios de campesinos, trabajadores, comunidades étnicas, de género, empresariales, políticos y en general a toda la ciudadanía que quisiese aportar en la construcción del informe, es importante reflexionar sobre en qué medida, el no reconocer a sectores o a la población colombiana en su defecto, como víctimas en diferentes grados del conflicto armado, puede ser un inconveniente para la reconciliación, puesto que si bien el trabajo de la Comisión de la Verdad es un esfuerzo de reconocimiento de los acontecimientos traumáticos, el proceso pedagógico al que orienta el informe como parte de sus hallazgos y recomendaciones requiere de un reconocimiento primeramente de quienes son las víctimas que hacen parte y construyen el relato que conforma la memoria de la verdad histórica.

A su vez, tal como lo menciona Ana Meléndez, “los cambios generacionales son importantes en la renovación de la memoria de la sociedad y tienen un papel particularmente importante en el tratamiento de los recuerdos traumáticos, tanto de quienes estuvieron directamente involucrados en el pasado traumático como de los que vinieron después”.¹¹⁵ El reconocimiento o elaboración de estos recuerdos son el medio de diálogo para la reconciliación. El reconocer el trauma histórico como parte crucial en la memoria colectiva cultural de la sociedad colombiana hace una contribución importante, puesto que aquella población considerada como espectadores no serán agentes activos a menos que se les demuestre que son parte de la reconstrucción y resignificación de la memoria, y a su vez, de la historia. Y las partes encontradas como victimarios son parte necesaria que necesita también del proceso de duelo, perdón y no repetición, de esta manera se podrá conciliar lo que dispone la Comisión, que no han sido una Colombia aparte, todos hacemos parte de una sola Colombia.

El conflicto armado en Colombia ha dejado un legado de violencia y trauma histórico que ha afectado profundamente a la sociedad, generando un paisaje desolador donde la justicia y las normas sociales se desdibujaron, dando paso a la ley del más fuerte y a la normalización de la muerte. En este contexto, el cese al fuego y los acuerdos de paz representaron un respiro para las comunidades, aliviando el temor que las había alienado y permitiendo la creación de la Comisión

¹¹⁵ Ana Meléndez, “Sobre la vinculación conceptual entre «historia» y «memoria»...”

de la Verdad como un mecanismo para conectar a la sociedad, reconocer a las víctimas y construir una memoria colectiva basada en la verdad histórica. Sin embargo, este proceso enfrenta desafíos significativos, especialmente en la distinción entre la verdad histórica y la verdad jurídica, lo cual ha generado incongruencias y vacíos que dificultan la reconciliación. Mientras la Comisión de la Verdad busca construir una narrativa integral del conflicto, la Justicia Especial para la Paz (JEP) se enfoca en la responsabilidad de los actores, lo que ha llevado a tensiones y rechazos en sectores de la sociedad que ven con escepticismo la posibilidad de perdonar a los victimarios.

La dificultad de reconciliar a víctimas y victimarios se evidencia en testimonios como los recogidos por Gloria María Gallego, donde el dolor y el resentimiento hacia los perpetradores de la violencia impiden aceptar procesos de perdón y diálogo. Esta resistencia se agrava cuando se considera que algunos victimarios, como los menores reclutados por grupos armados, también pueden ser vistos como víctimas, tal como lo argumenta Jhon Eider Aguirre al proponer un juicio de igualdad que reconozca las circunstancias específicas de cada caso. Esta dualidad entre víctima y victimario plantea un desafío para la justicia transicional, ya que no todas las víctimas son reconocidas bajo la Ley de Víctimas de 2011, lo que deja a muchos fuera de los procesos de reparación y memoria. Juliana Quintana refuerza esta idea al señalar que el daño causado por la violencia no solo afecta a las víctimas directas, sino también a los perpetradores, quienes pierden parte de su humanidad al ejercerla.

La Comisión de la Verdad ha hecho esfuerzos significativos por incluir a diversos sectores de la sociedad en la construcción de la memoria histórica, pero aún persisten limitaciones en el reconocimiento de quienes no encajan en las categorías tradicionales de víctimas o victimarios. Esto es particularmente problemático para aquellos que, aunque afectados por el conflicto, no son visibilizados en los procesos de reparación. Como señala Ana Meléndez, los cambios generacionales y la renovación de la memoria son cruciales para abordar los recuerdos traumáticos y avanzar hacia la reconciliación. Sin embargo, esto requiere que todos los actores, incluidos los espectadores y los victimarios, sean reconocidos como parte integral de la reconstrucción social. Solo a través de un proceso inclusivo que aborde el trauma histórico, fomente el diálogo y promueva el perdón y la no repetición, será posible construir una Colombia unida, donde la memoria colectiva sirva como puente hacia la paz y la justicia.

TERCER CAPÍTULO

El Trauma Histórico y la Polarización Política: Un Análisis de la Influencia del Conflicto Armado en la Percepción del 'Enemigo Interno' en Colombia

A lo largo de los capítulos anteriores, se ha evidenciado que el reconocimiento del otro constituye un proceso fundamental para la reconciliación y la construcción de paz en sociedades fracturadas por el conflicto. Este reconocimiento no solo implica aceptar la existencia del otro, sino también comprender su historia, sus dolores y su lugar en el tejido social. En este capítulo, se profundiza en la relación entre el trauma histórico, la percepción del "enemigo interno" y su impacto en la polarización política que ha caracterizado a Colombia. Este análisis es crucial, ya que el conflicto armado colombiano no solo ha dejado una estela de violencia, sino que también ha reconfigurado las dinámicas políticas y sociales, transformando la manera en que los ciudadanos se relacionan entre sí y con el Estado.

El trauma histórico, entendido como la huella profunda que deja la violencia en la memoria colectiva, juega un papel determinante en la construcción de narrativas que perpetúan la división y el odio. En el caso colombiano, este trauma ha contribuido a la creación de un "enemigo interno", una figura que, lejos de ser ajena, emerge de lo más íntimo y familiar de la sociedad. Este enemigo, delineado por la Doctrina de Seguridad Nacional y reforzado por discursos políticos y mediáticos, se ha convertido en un símbolo de lo abominable y lo radicalmente opuesto al orden establecido. Sin embargo, su construcción no es inocente; responde a intereses que buscan mantener la polarización y justificar la exclusión y la violencia.

La polarización política, alimentada por esta percepción del enemigo interno, no solo dificulta los procesos de reconciliación, sino que también perpetúa el ciclo de violencia. La Comisión de la Verdad ha insistido en la necesidad de construir un relato histórico que permita comprender las raíces del conflicto y avanzar hacia la no repetición. Sin embargo, este esfuerzo se ve obstaculizado por una sociedad que, marcada por el trauma, tiende a repetir discursos de odio y a rechazar al otro, incluso cuando este otro es parte fundamental de su propia historia.

La Construcción de la Verdad Histórica y el Trauma Colectivo: Desafíos para la Reconciliación y la No Repetición en el Conflicto Armado Colombiano

La Comisión de la Verdad se ha encargado de promover la construcción de un relato único a raíz de los testimonios de las personas que han sido consideradas víctimas del conflicto, incluyendo a otros actores bajo el papel de responsables y espectadores. Si bien su trabajo es un esfuerzo insistente por responder a preguntas como: ¿Cómo nos atrevimos?, ¿Cómo pasó?, ¿Por qué pasó?, ¿Qué fue lo que pasó?, entre otras preguntas, cualidades como el incremento de la confianza colectiva, el sano debate público, el pluralismo, la solidaridad, la equidad social y el buen vivir, entre otros valores,¹¹⁶ son condiciones necesarias para consolidar los propósitos trazados por la Comisión de la Verdad. Es decir, para avanzar en el cambio que Colombia debe experimentar, pasando de una exposición prolongada a la guerra a la construcción de la paz, es necesario que toda la sociedad pueda comprender lo que significó la violencia durante tantos años y, haciendo uso de los informes escritos por la Comisión, aprender a resolver las diferencias.

En el orden de las ideas de la Comisión de la Verdad, al alcanzar la verdad histórica, podremos comprender cómo operó la guerra, y estaremos en condiciones de rechazar lo ocurrido y avanzar hacia la no repetición.¹¹⁷ Sin embargo, como hemos argumentado durante el presente trabajo, el trauma histórico es un elemento que supone una reinterpretación del proceso de reconocimiento de las víctimas a la hora de construir un relato histórico sobre los hechos ocurridos en la temporalidad del conflicto, y a su vez, muestra una falencia a la reconciliación que trata de generarse en la sociedad colombiana. Tanto así que no solo plantea la posibilidad de considerar a victimarios como posibles víctimas y a testigos como víctimas del conflicto, sino que también visibiliza cómo estos sujetos que se piensan distantes de los acontecimientos violentos realmente constituyen la cotidianidad de la violencia que vive el país actualmente.

La importancia del planteamiento del trauma histórico para el reconocimiento de las víctimas y reconciliación se extiende al entendimiento del conflicto armado para su no repetición, ya que como lo enuncian en sus estudios académicos autores como Fernán Gonzáles e

¹¹⁶ Comisión de la Verdad. “Proceso de rendición pública de cuentas I semestre 2019...”

¹¹⁷ Ibid.

Ingrid Bolívar¹¹⁸, el conflicto armado tiene un nacimiento en la violencia política desde donde se ha logrado solventar la construcción y dinámica actual del Estado y la política en Colombia. Que el conflicto armado tenga un vínculo fuerte con la violencia política es sumamente relevante, ya que de esta manera es como se establecen las tensiones y relaciones hostiles entre las “otredades” que conforman la sociedad colombiana, en otras palabras, de esta manera es que logra establecerse la percepción del “enemigo interno” que ha contribuido en la polarización política que ha permitido prolongar el conflicto.

Esta problemática la podemos rastrear de manera más evidente desde el periodo que la Comisión denomina la “urbanización de la guerra”, pues es durante esta temporalidad donde surgieron en Colombia comités urbanos-rurales, milicias urbanas, redes urbanas y frentes urbanos que desempeñaron diversas funciones políticas y militares, es decir, la estructura de los grupos armados se veía filtrada en la vida urbana, dentro de los barrios populares y diferentes sectores. Estas organizaciones llevaron a cabo operaciones como el control territorial en barrios populares, la construcción de corredores urbano-rurales, actividades político-organizativas y acciones contra instituciones gubernamentales, fuerzas de seguridad, sedes comerciales y figuras políticas, militares y económicas mediante atentados y asesinatos selectivos. Además, se financiaban a través de asaltos a bancos, secuestros y extorsiones, lo que contribuyó a la complejidad y violencia del conflicto en entornos urbanos.

En paralelo a esta situación, en medio de la presencia del narcotráfico, escuadrones de la muerte y guerrillas en las ciudades colombianas, el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) implementó un proceso de descentralización en un intento por democratizar el país. Mientras se abrían caminos hacia la paz con grupos insurgentes, el gobierno se vio enfrentado a la escalada de violencia provocada por el Cartel de Medellín, evidenciada por el asesinato del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla en 1984. Este suceso fue un punto de inflexión que alertó al país sobre la amenaza que representaban los carteles de la droga para el orden político y social en Colombia.¹¹⁹

¹¹⁸Fernán Gonzáles, Ingrid Bolívar y Teófilo Vázquez, *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 2003)

¹¹⁹ Ibid.

En adición a esta idea, podemos centrarnos principalmente a partir de los hechos ocurridos durante el periodo de los años 90 y los 2000, debido a que es un punto sumamente crítico para la lucha contra los cárteles del narcotráfico, el paramilitarismo y la mano dura contra los grupos guerrilleros. Durante este periodo, las políticas de seguridad ciudadana estuvieron subordinadas a la defensa y seguridad nacional en Colombia. Las ciudadanías se vieron expuestas en medio del conflicto armado y directamente involucradas a través de medidas de seguridad como redes de informantes, pactos de seguridad, policía de proximidad y militarización. La cooperación ciudadana en la vigilancia y la defensa se presentaba como un valor patriótico, respaldado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, lo que reflejaba una práctica arraigada en el país desde décadas anteriores, lo que el expresidente contó a la Comisión fue:

«Siempre he dicho y lo repetí [...] “que en el Estado Social de Derecho hay algo muy superior a la legítima defensa, que es la obligación de cada ciudadano de ser solidario con las autoridades [...] en procura de los fines superiores del Estado”. [...] Yo, que no participé ni en el decreto ni en la ley de las Convivir, siempre pensé que la colaboración ciudadana con la fuerza pública garantiza transparencia y eficacia. He creído muchísimo en eso. [...] Exigíamos que en cada Brigada Militar hubiera un oficial de alta graduación responsable de los cooperantes. En cada comando de Policía. Llegamos a tener 4.600.000 informantes. En la Presidencia, sin ley, no se necesitó ley, eso derivada de la Constitución. Siempre alegué que, en el Estado Social de Derecho, los ciudadanos están obligados, dentro de las obligaciones de solidaridad, a colaborar con las instituciones en procura del bien superior. [...] Me ha dolido mucho que los hubieran desmontado».¹²⁰

La Seguridad Democrática representó una actualización y sofisticación de las políticas de Estado en seguridad, justificando un tratamiento de guerra y excepcionalidad en los conflictos sociales en las ciudades. Se combinaron conceptos como Seguridad Hemisférica, Guerra contra el Terrorismo y prácticas de la Doctrina de Seguridad Nacional, además de la importación de tecnologías de control del crimen de otras ciudades internacionales. Bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se redefinió el escenario de la guerra y el papel de todos los actores, incluida la

¹²⁰ Ibid.

población civil, que se vio inmersa en un aumento de la violencia en las ciudades, como evidencian las cifras de víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas.¹²¹

A pesar de la clara distinción entre civiles y combatientes basada en la organización jerárquica, uniformes y armas, surgen interrogantes sobre los civiles que participan en actividades relacionadas con el conflicto armado sin portar armas. Estas personas, aunque no sean combatientes, están involucradas en acciones vinculadas al conflicto, lo que plantea desafíos legales al no ser abordadas específicamente por el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esta falta de claridad jurídica genera vacíos legales y contradicciones que pueden dificultar la protección adecuada de este tipo de individuos en contextos de conflicto armado. Uno de los impactos más significativos ha sido la ruptura del tejido social y de las redes comunitarias. Esta fractura, atribuida principalmente a la acción de los grupos beligerantes que generan miedo a la comunidad, ha llevado a que las poblaciones se vean obligadas a disolverse y a abandonar sus prácticas sociales y rituales tradicionales para protegerse en la individualidad. Sin embargo, este quiebre no solo se debe a la actuación directa de los insurgentes, sino también al temor arraigado en la interacción cotidiana al no poder confiar en el otro, como lo expresa Estefan Vargas:

Esta fractura ha sido entendida, por lo general, como un producto del actuar de los grupos beligerantes, quienes con sus amenazas, asesinatos y control social han logrado sembrar el temor en las comunidades que decidieron dejar de reunirse y practicar sus ritos sociales o agruparse bajo la clandestinidad. Sin embargo, la única razón del rompimiento del tejido social no es la actuación directa de los insurgentes, sino que en los interregnos de la interacción comunitaria se esconde también el miedo al vecino, al compañero, al amigo.¹²²

El trauma histórico permite visibilizar a una comunidad emocionalmente quebrada ante la intromisión de la violencia en su esfera cotidiana y que obliga a cada persona a refugiarse en la desconfianza y el miedo del otro, puesto que ya no se reconoce ni se logra conectar con el vínculo que compartían en las acciones del día a día. La construcción de un relato unilateral desde una visión dual y moralista por parte de la Comisión de la Verdad hace que se escape el

¹²¹ Ibid.

¹²² Ibid.

trauma de las familias de los barrios populares que se señalan como marginadas, pierde el rastro de quienes se entregaron a las organizaciones criminales al perderlo todo en el conflicto armado, y bajo la designación de roles permite continuar la relación Amigo/Enemigo, creando una imaginación moralista en la que solo existen víctimas y victimarios sin matices. De este modo, la víctima se convierte en un ente ajeno a los eventos ocurridos que solo merece la lástima del espectador, mientras que el victimario se presenta como sujeto de sus propios intereses.

La Reconceptualización del "Excombatiente" y la Reconciliación en el Tejido Social Colombiano

Es imperativo que la sociedad reconozca a ese "otro" que emerge bajo el significante de "excombatiente", una tarea particularmente compleja debido a que, históricamente, este sujeto ha sido sistemáticamente estigmatizado bajo el rótulo de "terrorista". Este reconocimiento implica adentrarse en lo que se ha denominado reconciliación, un fenómeno que, desde su base etimológica, nos remite a la acción de aceptar las diferencias y reconstruir los lazos sociales. En el caso de Colombia, este proceso alude directamente a la necesidad de restablecer las junturas entre la urdimbre y la trama de un tejido social que ha sido deshilvanado por décadas de conflicto. Sin embargo, esta tarea se ve obstaculizada por una marcada proclividad a repetir discursos de odio y animadversión, lo cual dificulta reconocer como prójimo a aquel que, durante mucho tiempo, fue situado en el lugar del enemigo.

La dinámica social colombiana refleja una tensión profunda en su alma colectiva, donde los individuos sienten, piensan y actúan de manera distinta a como lo harían en un contexto de aislamiento. La sociedad, en su conjunto, incide en el sujeto de manera tal que puede generar cambios significativos en su actitud y voluntad. No obstante, esta misma influencia puede transformar al prójimo en enemigo, evidenciando así la ruptura del tejido social. Siguiendo las ideas de Freud, en su análisis de las masas, vemos que el individuo sumergido en un grupo queda sometido a condiciones que le permiten deshacerse de las represiones de sus mociones pulsionales inconscientes.¹²³ En este sentido, lo que parece ser un comportamiento nuevo no es más que la manifestación de algo latente en el inconsciente, donde la conciencia moral se

¹²³ Nicolás Uribe et al., "El concepto de trauma en Freud y la ley de víctimas de la guerra en Colombia", *Poiésis 1*, n.º 32 (2017):193-209. <https://doi.org/10.21501/16920945.2314>.

desvanece. La masa, en su vulnerabilidad psíquica, tiende a adoptar adjetivos que reflejan su fragilidad emocional y su propensión a la irracionalidad.

Cuando el individuo se integra a la masa, experimenta un aumento extraordinario de su afectividad y una disminución de su capacidad intelectual, acompañada de la pérdida de sus inhibiciones pulsionales. La masa, en su búsqueda de cohesión, se inclina hacia lo inverosímil o lo irreal, construyendo una arquitectura argumentativa que legitima el miedo y la hostilidad como herramientas productivas para establecer escenarios de poder y rivalidad. En este contexto, la certeza o la verdad no son prioridades para la masa, lo cual explica su papel central en fenómenos emocionales de gran impacto social, como el odio:

La relación entre sujeto y sociedad nos lleva a pensar paralelamente en las manifestaciones que se presentan en la masa, pero también en la construcción subjetiva de aspectos relacionados con el Otro y su lugar fundamental en la estructuración de la realidad psíquica. Por esa razón, el intento por comprender el enemigo como la construcción de un lugar en donde proyectar los sentimientos hostiles de la sociedad lleva a pensar paralelamente en un sujeto que ha construido un objeto de amor. La cohesión entre los miembros de la masa proporciona un comportamiento homogéneo a partir de considerarse iguales en el amor al líder, hermanados en el amor al ideal, pero esa cohesión se soporta expulsando hacia afuera la hostilidad.¹²⁴

Desde esta perspectiva, la masa puede entenderse como un tejido social cuyos hilos libidinales buscan armonía y cohesión interna. Sin embargo, el odio emerge como un cambio en la polaridad de estas fuerzas amorosas. Así, lo que dentro de la masa funciona como cohesión, identidad, respeto y armonía, se proyecta hacia el exterior como hostilidad y violencia, alimentada por un aparente abismo humano. Freud denominó a este fenómeno el "narcisismo de las pequeñas diferencias", un mecanismo que permite comprender cómo la construcción de un enemigo asegura la cohesión interna frente a la percepción de un peligro externo.¹²⁵

Retomando a Freud y apoyándonos en la figura del "enemigo interno", es posible analizar cómo el prójimo, aquel que debería ser cercano, se transforma en una figura hostil. Este proceso

¹²⁴ Carlos Alberto Rincón, "La construcción del enemigo interno. Una política pública del odio", Desde el Jardín de Freud 19 (2019): 249-262, doi: 10.15446/djf.n19.76722

¹²⁵ Ibid

no solo refleja la dinámica de las masas, sino que también ilumina los desafíos que enfrenta la sociedad colombiana en su camino hacia la reconciliación. Reconocer al excombatiente como parte del tejido social implica, entonces, desmontar las narrativas de odio y reconstruir los lazos que permitan una convivencia basada en el respeto y la aceptación de las diferencias. Solo así será posible avanzar hacia una paz duradera y una verdadera reconstrucción del tejido social.

Situados estos elementos, es posible trazar una vía explicativa para comprender la sensación de extrañeza y familiaridad que acompaña la figura del enemigo, una figura que incluso transforma al vecino, al otro cotidiano, en un objeto de hostilidad. Este fundamento es crucial para analizar lo que, en el ámbito de la política pública, se ha denominado "enemigo interno", un concepto que la Doctrina de Seguridad Nacional ha moldeado como un radical diferente, abominable y odioso. Esta construcción no surge de la nada; se arraiga en una base psicológica y social que permite su perpetuación, especialmente en contextos de conflicto armado como el colombiano, donde las asimetrías estratégicas se han utilizado para justificar la violencia y la exclusión.

El enemigo interno, tal como lo ha delineado la Doctrina de Seguridad Nacional, no es completamente ajeno. Por el contrario, ocupa un lugar que oscila entre lo familiar y lo siniestro. En primer lugar, se relaciona con lo próximo, con aquello que, por su cercanía, se convierte en radicalmente diferente y, por tanto, en objeto de rechazo. En segundo lugar, representa lo reprimido, aquello que, aunque conocido, retorna bajo la forma de lo siniestro, como lo describió Freud. Esta dualidad permite que la figura del enemigo interno sea tanto reconocible como temible, una paradoja que alimenta su eficacia simbólica.

La Doctrina de Seguridad Nacional complementa esta figura con la etiqueta de "terrorista", un significante que enmarca una realidad ontológica opuesta al orden establecido. El término "terrorismo" se asocia con una pulsión homicida irracional, despojando al enemigo de su humanidad y convirtiéndolo en una no-persona, alguien que no merece ser tratado bajo los principios del derecho ni de la política. Esta caracterización no solo deshumaniza al otro, sino que también establece una nueva antropología de la desigualdad, marcada por la tipificación del

enemigo como criminal, demencial e inhumano. Así, se consolida una radical asimetría entre "nosotros" y "ellos", una división que justifica la exclusión y la violencia.¹²⁶

Esta construcción del enemigo interno es el pilar sobre el cual descansa una política del odio tan decidida como la que ha operado en Colombia. Generar zozobra, acrecentar la sensación de inseguridad, difundir noticias falsas y otras estrategias similares se han convertido en herramientas eficaces para consolidar la cohesión interna de un grupo, al tiempo que se demanda seguridad y protección frente a una amenaza percibida como externa. Sin embargo, esta amenaza no es más que el prójimo, aquel que, en otro contexto, sería reconocido como parte de la comunidad. Ahora, bajo la lógica del enemigo interno, es presentado como la fuente extraña del mal, un ser que habita en las antípodas del "nosotros" que la masa reclama para mantener su ilusión de unidad:

en nombre del "hemos", del "nosotros", se les trata de un "ellos" que ha perdido el carácter de persona, por lo que en verdad no es "ellos" que todavía designa la tercera persona del plural sino "eso": "cosa", "bestias"; es decir se designa algo radicalmente distinto a la especie humana, expulsado, extranjero, lo más alejado de nuestra intimidad. Sin embargo, es el odio del "nosotros" lo que ha expulsado a "eso" que antes era la "parte" con la que se dialogaba y se negociaba. Antes era el semejante, ahora se le ha excomulgado, se le ha maldecido.¹²⁷

Esta dinámica se nutre de una paradoja fundamental: lo próximo, lo íntimo, es al mismo tiempo lo más extraño. Esta idea, profundamente arraigada en la estructuración del sujeto, permite entender cómo la construcción del enemigo interno no solo fructifica, sino que también se convierte en un obstáculo serio para la reconstrucción de los lazos sociales. El enemigo difícilmente puede dejar de ser "abominable y odioso" porque emerge de lo más íntimo y reprimido, de aquel prójimo que, en última instancia, nos constituye. Reconocer esta paradoja implica enfrentar aquello propio que, en el rechazo al otro, se revela como constitutivo de nosotros mismos, de nuestras comunidades y de nuestra historia.

La posibilidad de salir de este ciclo de odio y violencia requiere, entonces, un proceso de reconocimiento y reflexión colectiva. Implica desmontar las narrativas que han convertido al prójimo en enemigo y reconstruir los lazos sociales desde una perspectiva de empatía y

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Ibid.

comprensión. Solo así podrá superarse la lógica de desconfianza que ha permeado la política de seguridad, aquella que, en su extremo, llega a afirmar que "hay que desconfiar hasta de la madre". Este cambio no solo es necesario para la reconciliación, sino también para la construcción de una paz duradera, basada en el reconocimiento de nuestra humanidad compartida y en la aceptación de las diferencias que nos definen como sociedad.

Es imperativo que la sociedad reconozca a este "otro" que emerge bajo el significante de "excombatiente", una tarea que se ve obstaculizada por décadas de estigmatización y discursos de odio que lo han situado en el lugar del enemigo. Este reconocimiento no solo implica aceptar la existencia del otro, sino también comprender su historia, sus motivaciones y su papel en el conflicto, lo cual es fundamental para reconstruir los lazos sociales que han sido deshilvanados por la violencia. Sin embargo, como se ha evidenciado, este proceso no está exento de desafíos. La dinámica social colombiana refleja una tensión profunda en su alma colectiva, donde la influencia de la masa puede transformar al prójimo en enemigo, perpetuando ciclos de exclusión y violencia.

La construcción del individuo sumergido en la masa experimenta un aumento de su afectividad y una disminución de su capacidad intelectual, lo que lo lleva a adoptar comportamientos irracionales y hostiles. Este fenómeno explica cómo la cohesión interna de un grupo se sostiene expulsando la hostilidad hacia un enemigo externo, una figura que, en el caso colombiano, ha sido encarnada por el "excombatiente". La construcción del enemigo, por tanto, no es un fenómeno aislado, sino que responde a dinámicas psicológicas y sociales profundamente arraigadas. Para avanzar hacia la reconciliación, es necesario desmontar estas narrativas y reconocer que el "excombatiente" no es un sujeto radicalmente ajeno, sino parte de un tejido social que ha sido fracturado por el conflicto. Esto implica, como lo ha señalado la Comisión de la Verdad, comprender las raíces históricas y políticas de la violencia, así como las condiciones que llevaron a miles de colombianos a tomar las armas.

En este sentido, la reconceptualización del "excombatiente" no solo es un ejercicio de justicia simbólica, sino también una condición necesaria para la construcción de paz. Este proceso requiere, por un lado, que la sociedad colombiana reflexione críticamente sobre su pasado y asuma su responsabilidad en la perpetuación del conflicto. Por otro lado, exige que los excombatientes, en su transición hacia la vida civil, sean vistos no como una amenaza, sino como

actores clave en la reconstrucción del tejido social. Además, será crucial examinar cómo las dinámicas psicológicas y sociales que han perpetuado la exclusión y la violencia pueden ser revertidas. Esto implica no solo desmontar la figura del enemigo, sino también construir nuevas formas de convivencia basadas en el reconocimiento mutuo y la aceptación de las diferencias.

En este proceso, la sociedad colombiana tendrá que enfrentarse a sus propios fantasmas, reconociendo que el "excombatiente" no es un sujeto ajeno, sino parte de una historia compartida que debe ser sanada. En última instancia, la reconciliación no es un proceso lineal ni exento de tensiones, pero es un camino necesario para construir un futuro en el que la violencia no sea la norma, sino la excepción. La reconceptualización del "excombatiente" es, por tanto, un paso fundamental en este camino, una oportunidad para reimaginar el tejido social colombiano desde una perspectiva de inclusión, justicia y paz.

CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación, se han abordado tres elementos clave que responden a la incógnita sobre de qué manera el trauma histórico es un factor que incide en los propósitos trazados por la Comisión de la Verdad para el reconocimiento de las víctimas y la reconciliación en el caso de Norte del Cauca y Valle del Cauca. En primer lugar, hemos logrado identificar las manifestaciones emocionales del trauma histórico en las narrativas de las víctimas. Esto supone un planteamiento crítico frente a la intención de la construcción de la historia, puesto que el contenido refleja una preferencia en los testimonios que son abordados y los que son menos visibilizados, aun cuando elementos como el trauma histórico son transversales en las bases de todos los miembros de la sociedad, lo que complica la construcción de vínculos emocionales que ayuden en la identificación, sentido de pertenencia y compromiso con el proceso de reconciliación, cosa que no ocurre realmente para diferentes actores que deben hacer parte del proceso de la Comisión.

En segundo lugar, si bien se pueden considerar otros trastornos como el estrés postraumático para explicar parte de las afectaciones psicológicas que experimentan las víctimas reconocidas del conflicto, se ha demostrado que el trauma histórico representado en las emociones converge en el tejido social. Es decir, nos referimos a comunidades que a raíz de la larga exposición a eventos traumatizantes operan en un contexto de violencia normalizada. Esta relación sobre cómo la presencia del trauma histórico modifica las bases del reconocimiento de las víctimas del conflicto se observa directamente en el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad, donde las comunidades afectadas directamente por el conflicto fueron mayormente visibilizadas, incluyendo principalmente personas desplazadas, sobrevivientes de masacres, familiares de desaparecidos y asesinados, secuestrados, víctimas de abuso sexual, entre otros. Sin embargo, según los informes metodológicos de la Comisión, el impacto emocional se extiende también a aquellos que son considerados espectadores de estos eventos, siendo cuestionable los motivos por los cuales llegan a separar a víctimas de las personas que consideran como espectadores de la violencia.

Al mencionar espectadores, nos referimos a aquellas personas que no son reconocidas como víctimas del conflicto armado según lo establecido por la Ley de Víctimas del 2011, de acuerdo con el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad. Esto nos lleva al tercer punto

abordado en este estudio, que es el problema del reconocimiento de las víctimas del conflicto, considerando la presencia de un trauma histórico en la sociedad colombiana y el trabajo que realizó la Comisión. Dicho trauma, como se mencionó anteriormente, está arraigado en las bases de las comunidades que conforman la sociedad. Aunque en el trabajo de la Comisión se ha enfatizado la importancia de testimoniar y construir una memoria que abarque una verdad histórica del conflicto armado para sanar las heridas emocionales, se ha centrado en las personas reconocidas como víctimas del conflicto, dejando fuera del proceso de construcción de memoria y sanación a otros miembros de la comunidad colombiana.

Si bien el trabajo de la Comisión representa un avance sustancial en temas de reparación social, responder a la verdad histórica, guiándose del margen jurídico que establece la Ley de Víctimas, en un inicio representa una incongruencia y un limitante, puesto que la verdad jurídica se diferencia de la verdad histórica, en cuanto que lo que puede ser probado por medio de hechos se consideraría verdadero, sin contar variables como el quién lo dice, para qué lo dice, o más importante qué es lo que no se dice, siendo así que muchas veces la verdad en sus aspectos jurídicos realmente no cuenta con la verdad histórica que, en consecuencia, es proscrita. De la misma manera no todas las personas afectadas de manera considerable hicieron parte del proceso de reparación integral de esta ley y eso obstruye el proceso de reconciliación.

Un ejemplo de esto viene siendo la falta de trabajo social que existe en los barrios populares de las zonas urbanas, en las que llegó un gran número de personas desplazadas del conflicto y, en general, el problema que ha configurado el consumo de sustancias ilícitas, pandillas, abusos, extorsión, hurto, daño a bien público y privado, entre otras problemáticas que son hoy en día puntos de referencia en campañas políticas en las grandes ciudades del país, del cual la Comisión reconoció como urbanización del conflicto armado, y que es una violencia que no se puede considerar aislada de este, misma razón por la cual resulta incongruente que los denomine como “espectadores” o “testigos”, cuando también fueron afectados por el conflicto.

Con esto se vislumbra la importancia de cuestionarse para futuros trabajos académicos acerca de quiénes y bajo qué condiciones se ha decidido lo que es la verdad histórica con sus respectivas víctimas y victimarios, que es la manera en la cual han decidido construir la historia del conflicto armado colombiano, además de plantearse cómo esta perspectiva de dualidad en la que se ha establecido la dinámica social puede ser un producto de la normalización de la

violencia que nos impide reconocer a aquello como otredad. Así mismo los procesos de movilización y agencia política en el ejercicio social se encuentran afectados desde la posición bilateral en la que solo vemos al otro como un enemigo opuesto o ajeno a mi persona, lo que impide a su vez establecer lazos que generen empatía y un ejercicio de escucha y resiliencia que logre solventar las bases para la paz en la sociedad colombiana.

Como finalización, es esencial mencionar la falta de una sólida reflexión teórica sobre el concepto de víctima en el contexto de la violencia en Colombia, a pesar de los valiosos aportes para comprender el conflicto armado en el país. Esta carencia representa una deuda en la investigación y academia colombiana, la cual debe ser saldada a través de estudios teóricos que aborden la noción de víctima y promuevan una teoría interpretativa integral. Además, el análisis revela que el conflicto armado no solo se explica por la relación víctima-victimario/a, sino también por aspectos políticos y jurídicos, convirtiéndose en un pilar tanto para el funcionamiento jurídico como para la psicología social.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Angela Bastian Duarte, et al. *Comunidades emocionales: resistiendo a las violencias en América Latina*. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2019.

Comisión de la Verdad. *Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. 1ª. edición. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022.

<https://www.comisiondelaverdad.co/convocatoria-la-paz-grande>.

Foucault, Michel. *Obrar mal, decir la verdad: La función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina*. 1ª. edición. Buenos Aires: Siglo veintiuna Editores, 2019.

González, Fernán, Ingrid Bolívar y Teófilo Vázquez. *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 2003.

LaCapra, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2005.

Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. 5ª. edición. Barcelona: Gedisa, 2001

Capítulo de libro

Traverso, Enzo. "Historia y memoria: ¿una pareja contradictoria?" En *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, edit. Marcial Pons, pp. 21-38; Madrid, 2007.

Artículos académicos

Abello-Llanos, Raymundo, et al., "Bienestar y trauma en personas adultas desplazadas por la violencia política." *Universitas psychologica* 8.2 (2009): 455-470.

Aguirre, Jhon Edier. "Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano. Análisis de su reparación en torno al principio de igualdad". *Revista Derecho del Estado* no. 43 (2019): 291-320. doi: <https://doi.org/10.18601/01229893.n43.11>

Allier, Eugenia. "El concepto de verdad en Lacan.", *TRAMAS. Subjetividad y procesos sociales*, no. 17 (2007): 137-155.

Beristain, Carlos y Priscilla Heyner. "Una comisión de la verdad para Colombia." *El derecho a la verdad como fundamento de la construcción de paz reflexiones sobre una comisión de la verdad para Colombia*, no. 2 (2016): 83-107.

Borda, Juan Pablo "Trauma histórico. Revisión sistemática de un abordaje diferente al conflicto armado." *Revista colombiana de Psiquiatría*, no. 44.1 (2015): 41-49.

Bohórquez, Ledis, Priscyll Actil y Yuber Hernando Rojas. "Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género". *Reflexión Política*, no. 42 (2019): 30-42.

Calveiro, Pilar. "Testimonio y memoria en el relato histórico." *Acta poética*, no. 27.2 (2006): 65-86. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-3822006000200004&script=sci_arttext.

Cisneros, Jesús y Gelacio Guzmán Díaz. "Textos fundamentales del psicoanálisis I: Más allá del principio de placer (1920) de Sigmund Freud", *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula* 7, no. 14 (2020):10-14, <https://doi.org/10.29057/esat.v7i14.6035>.

Estrada, Angela. "Impacto de la dinámica política colombiana en los procesos de reparación a las víctimas de la violencia política". *Revista de Estudios Sociales*, no. 36 (2010): 133-144. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res36.2010.13>.

Estrada, Ramiro. "Verdad histórica y verdad procesal. Felipe Rodríguez Moreno (Moreno (2016)". *Quito: Luris Dictia* (2017): 101-103, doi: <http://dx.doi.org/10.18272/iu.v19i19.904>

Gallego, Gloria María. "Perdón y proceso de paz en Colombia.". *Nuevo Foro Penal* , no. 12 (2016): 159-180.

Gamboa, Ángel. "Historia del presente: estado de la cuestión y conceptualización." *Historia Actual Online* no. 3 (2004): 101-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=829443>.

Gastón, Pablo. "La Verdad como derecho humano". *Derechos en Acción* no. 8 (2018) 302-309. Doi: <https://doi.org/10.24215/25251678e183>

Gonzales, Fernán. "Conflicto Violento En Colombia: Una Perspectiva De Largo Plazo". *Revista Controversia*, 10-17. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i0.371>.

González, Paula. "Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas." *Historia y memoria*, no. 9 (2014): 275-311. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-51372014000200010.

Hewitt, Nohelia, et al., "Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia." *Revista Colombiana de Psicología* no. 25 (2016): 125-140. doi: 10.15446/rcp.v25n1.49966

Hewitt, Nohelia, et al., "Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia." *Acta colombiana de psicología* no. 17.1 (2014): 79-89.

Hurtado, John ."El papel de la verdad en los procesos de re-subjetivación de las víctimas en Colombia." *Análisis Político* no. 32.95 (2019): 62-81.

Márquez, Diego Andrés y Lahdy Diana. "Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano". *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, no. 1 (2017): 66-88

Medina, Larisa. "Comunidades emocionales: hacia la apertura de la historia de las emociones." *Historia y grafía*, no. 45 (2015): 203-213.

Mejía, Juliana. "El reconocimiento del otro y la desnaturalización de la violencia como mecanismos de promoción de una cultura de paz." *Voces de América Latina* (2019): 113-138

Meléndez, Ana. "Sobre la vinculación conceptual entre «historia» y «memoria» a la sombra de un pasado traumático." *Pasajes* no. 58. (2019): 136-145.

Naqvi, Yasmin. "El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?" *International Review of the Red Cross* no. 862 (2006): 1-33.

Levín, Paula. "Un grano de arena en la inmensidad del mar: Lo que puede aportar la historia a la elaboración de pasados traumáticos". *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* no. 13.33 (2020): 309-339.

López, Carlos. "La construcción del relato histórico: fuentes, narrativa e imaginación." *La Universidad* no. 21 (2013): 159-169.

Loriga, Sabina y Virginia Ballesteros. "Sobre el trauma histórico." *Pasajes* no. 54 (2018): 92-110.

Orjuela, Luis. "La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado." *Colombia Internacional*, no. 49-50 (2000): 103-116.
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint49-50.2000.05>.

Plamper, Jan. "Historia de las emociones: caminos y retos." *Cuadernos de Historia Contemporánea*, no. 36 (2014): 17-29.

Romero, Kelly “ Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad." *Psicología desde el Caribe* (2017): 30-41.

Ruiz, José Ignacio, et al. "La Comisión de la Verdad en Colombia: conocimiento, percepción, eficacia y emociones asociadas." *Revista de Psicología (PUCP)* 40.1 (2022): 119-154.

Uribe, Nicolás, Claudia Patricia Jiménez, Sara Daniela Moreno y Carlos Andrés Castaño. "El concepto de trauma en Freud y la ley de víctimas de la guerra en Colombia", *Poiésis* 1, n.º 32 (2017): 193-209. <https://doi.org/10.21501/16920945.2314>.

Villa, Juan David, Daniela Londoño Díaz, y Daniela Barrera Machado, "Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición." *El ágora USB* no. 15.1 (2015): 217-240.

Tesis

Alvarez, Cristian, Liliana Calvo y Sebastián Nontoa. “Una comisión de la verdad en Colombia: dificultades y desafíos para el postconflicto” Tesis fin de grado, escuela superior de administración pública de Bogotá, 2016.

Duque, Sandra, Jenny Lara y Julieth Rodríguez, “Análisis de imaginarios dualistas Amigo/Enemigo en víctimas en situación de desplazamiento" Tesis de Maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2018.

Mazzetti, Juan Cruz. “El conflicto armado interno en Colombia: las variables que facilitaron la ocurrencia del proceso de paz entre el gobierno y las FARC (1998-2012)" Tesis fin de grado, Universidad Nacional del Rosario, 2020. <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/19072>.

Vargas, Estefan. “La deconstrucción de la dualidad amigo-enemigo en la participación de civiles en el conflicto armado colombiano”. Tesis para Magister, Universidad Colegio Mayor de nuestra señora del Rosario, 2014.

Fuente primaria

Repositorios

Comisión de la Verdad

Informes

Poder Legislativo de Colombia. “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Junio 26 del 2016, Consultado el 25 de febrero del 2022. Disponible en:

<https://www.refworld.org.es/docid/5a8744d54.html>

Comisión de la Verdad. “Proceso de rendición pública de cuentas I semestre 2019 Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios”. Rendición de cuentas I semestre 2019, consultado el 07 de septiembre del 2023. Disponible en:

https://web.comisiondelaverdad.co/images/Respuestas_preg_rendcuentas_29082019.pdf.

Grupo de Procesamiento de Lenguaje Natural. “Análisis del lenguaje afectivo utilizado en entrevistas”. Febrero 01 del 2022, consultado el 07 de septiembre del 2023. Disponible en:

<https://www.comisiondelaverdad.co/informes-y-ejercicios-de-analisis-procesamiento-lenguaje-natural>

Webgrafía

BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo>.

Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/>.

Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/>

Psiquiatría.com. <https://psiquiatria.com/index>

Unidad de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/>.

Unidad de implementación del acuerdo de paz. <https://portalparalapaz.gov.co>

Audiovisual

Comisión de la Verdad. “Acercándonos a la verdad: relatos de responsabilidades en el conflicto” YouTube, 9:56. 12 de agosto del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=rUG5chQBj0Q>.

Comisión de la Verdad. “CAP03: El Esclarecimiento”. YouTube, 24:20. 29 de noviembre del 2022. https://www.youtube.com/watch?v=zV6hdQoG_Ns.

Comisión de la Verdad. “El valor de reconocer: experiencias de reconocimiento”. YouTube, 3:30. 12 de agosto del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=YsZvgdQd-yc>.

Comisión de la Verdad. “Especial: comisiones de la verdad en el mundo - Parte 1”. YouTube, 7:25. 12 de agosto del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=Vb30nUdL9Ek>.

Comisión de la Verdad. “Especial: comisiones de la verdad en el mundo - Parte 2”. YouTube, 5:44. 12 de agosto del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=2QjKczt2aB8>.

Comisión de la verdad. “Impactos psicosociales, la discapacidad invisible”. YouTube, 12:41. 7 de marzo de 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=ucttongSl5A>.

Comisión de la verdad. “La democracia en Colombia ha sido herida por la guerra”: Marta Ruiz”. YouTube, 1:45. 5 de agosto del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=Kdj174mE5nI>.

Comisión de la verdad. “La guerra no sana heridas”. YouTube, 7:19. 24 de mayo del 2022.
<https://www.youtube.com/watch?v=5z5l26SSdhw>

Comisión de la verdad. “La historia que logramos documentar del conflicto es de constante búsqueda de la paz”. YouTube, 2:04. 5 de agosto del 2022.
<https://www.youtube.com/watch?v=f-HjA-48Bps>.

Comisión de la Verdad. “Las Recomendaciones para la No Repetición”. YouTube, 1:12:01. 2 de diciembre del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=klgN3tTBghg>.

Comisión de la verdad. “Narcotráfico”. YouTube, 18:05. 7 de marzo de 2022.
<https://www.youtube.com/watch?v=dgK4vq8oTz4>.

Comisión de la Verdad. “‘No matarás’ fue un volumen pensado para dar contexto de lo que pasó en la guerra”. YouTube, 2:31. 5 de agosto del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=a4-2J4T2a8g>.

Comisión de la Verdad. “¿Por qué llegamos hasta tanto? Reflexiones de Juan Esteban Muñoz sobre ejecuciones extrajudiciales”. YouTube, 25:28. 12 de agosto del 2022.
<https://www.youtube.com/watch?v=VSMVRX52LuM>.

Comisión de la verdad. “¿Qué secuelas ha dejado la guerra en nuestra salud mental?”. YouTube, 2:26. 8 de marzo del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=J-v5uhwci8s>.

Comisión de la verdad. “¿Qué son los patrones del conflicto armado?”. YouTube, 4:47. 8 de marzo del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=wPMLCddj2zE>.

Comisión de la verdad. “Si nos seguimos matando, nunca podremos solucionar los problemas de Colombia”: Marta Ruiz”. YouTube, 1:35. 5 de agosto del 2022.
<https://www.youtube.com/watch?v=4Iu3rsK2PL4>.

DW Español. “El informe final de la Comisión de la Verdad abre una oportunidad para Colombia”, YouTube, 15:08. 1 de julio del 2022.

<https://www.youtube.com/watch?v=1Rr57QNksNA>.

Sociedad Colombiana Filosofía. “¿CÓMO NOS ATREVIMOS? INTERPELACIONES SOBRE LA VERDAD Y EL FUTURO: La pedagogía de un legado”. YouTube, 1:58:54. 6 de octubre del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=Q2r qx9M8vpc>.